

# PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SOLOLA

## INDICE

PRÓLOGO.....	4
INTRODUCCIÓN .....	6
MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL .....	11
CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ... ..	17
I.1. Contexto regional y departamental:.....	17
I.2. Datos generales del municipio:.....	24
I.3. Datos Generales de la Municipalidad:.....	33
CAPITULO II: FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2,000-2,004.....	38
II.1. Misión de la Municipalidad: .....	38
II.2. Visión del Municipio al 2010:.....	38
II.3. Principios de actuación: .....	39
II.4. Políticas Generales: .....	40
II.5. Estrategias Generales: .....	41
CAPITULO III: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO .....	44
III.1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: .....	44
1. Situación en el año 2001:.....	44
2. Plan Estratégico del componente:.....	52
III.2. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA: .....	54
1. Situación en el año 2001:.....	54
2. Plan Estratégico del componente:.....	60
III.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: .....	61
1. Situación en el año 2,001:.....	61
2. Plan Estratégico del componente:.....	67
III.4. COMPONENTE DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: .	69
1. Situación en el año 2,001:.....	69
2. Plan Estratégico del Componente:.....	74
III.5. COMPONENTE DE MEDIO AMBIENTE: .....	76
1. Situación en el año 2,001:.....	76
2. Plan Estratégico del componente:.....	83
III.6. COMPONENTE DE FOMENTO ECONÓMICO: .....	85
1. Situación en el año 2001:.....	85
2. Plan Estratégico del componente:.....	95
CAPITULO IV: PROYECTOS PARA EL DESARROLLO .....	98
IV.1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: .....	98
1. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA: .....	98
2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD: .....	102
3. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE:.....	111
4. OTROS PROYECTOS: .....	113
IV.2. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA: .....	114
1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA: .....	114
2. PROGRAMA DE ASISTENCIA SANITARIA:.....	116
3. PROGRAMA DE FORMACIÓN A PERSONAL SANITARIO (INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO):.....	122

4. PROGRAMA DE VIVIENDA: .....	123
5. OTROS PROYECTOS .....	130
IV.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: .....	131
1. PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES: .....	131
2. PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER: .....	133
3. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMITÉS Y LÍDERES COMUNITARIOS:.....	134
4. PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA:.....	135
5. OTROS PROYECTOS: .....	137
IV.4. COMPONENTE DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: .....	139
1. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: .	139
2. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL : .....	139
3. PROGRAMA DE RESOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS: .....	148
4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: .....	148
5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL: ....	148
6. OTROS PROYECTOS: .....	149
IV.5. COMPONENTE DE MEDIO AMBIENTE:.....	150
1. PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL: .....	150
2. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS: .....	152
3. PROGRAMA DE SEGURIDAD AMBIENTAL:.....	156
4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: .....	158
5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: .....	159
IV.6. COMPONENTE DE FOMENTO ECONÓMICO: .....	161
1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO: .....	161
2. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL:.....	171
3. OTROS PROYECTOS:.....	174
IV.7. EJE TRANSVERSAL DE GÉNERO:.....	176
A. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA: .....	176
B. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: .....	178
C. COMPONENTE DE FOMENTO ECONOMICO:.....	180
Capítulo V: MECANISMOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE SOLOLÁ.....	181

## PRÓLOGO

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sololá, cabecera del Departamento de Sololá, entrega a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad civil, quienes contribuyen y trabajan por el desarrollo local, el Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá 2,002-2,010. Este Plan es producto del esfuerzo conjunto de todos los actores antes mencionados, encabezados por esta municipalidad, que contó para la realización de este trabajo con el apoyo financiero y técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI- y un aporte económico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Las organizaciones gubernamentales presentes en Sololá también colaboraron de una u otra forma en todo el proceso de recopilación de información y formulación del Plan, coordinado por el personal de la Oficina de Planificación Municipal.

El documento presenta en su parte más importante los principales fundamentos legales y de política gubernamental en que se basó la formulación del Plan, así como los objetivos, estrategias, políticas, programas y proyectos básicos que deberán realizarse para lograr el desarrollo sostenible del Municipio. Estos elementos fueron formulados por medio de herramientas técnicas que representan y respetan el sentir de los mismos vecinos, quienes son los principales protagonistas del cambio que en el corto plazo esperamos iniciar, a través de una coordinación interinstitucional estratégica encaminada a la implementación y ejecución de este Plan de Desarrollo.

El documento incluye además la metodología utilizada durante el proceso de elaboración del Plan, como también información actualizada sobre aspectos demográficos, territoriales y socioeconómicos del municipio. Es importante hacer ver que en el presente trabajo se involucraron directamente a la población sololteca y a los representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes definieron el contenido final del documento, lo que en buena medida garantiza la sostenibilidad del proceso.

La entrega del Plan de Desarrollo del Municipio es la culminación de la parte teórica de un proceso, que se originó con la firme decisión de las autoridades municipales de dotar a Sololá de un instrumento técnico consensuado entre los diferentes actores locales del desarrollo, que a partir de su oficialización pueda utilizarse como marco orientador de las acciones que han de ejecutarse en la búsqueda de respuestas viables, reales y oportunas a las aspiraciones y necesidades de la población sololteca, para mejorar sus actuales niveles de bienestar social y económico.

La Corporación Municipal aprovecha la oportunidad para reiterar sus agradecimientos a la cooperación internacional, especialmente la AECI, que con su apoyo ha facilitado la dotación de equipo y el diseño de herramientas técnicas utilizadas para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo agradece a todas las entidades y personas que participaron de este arduo trabajo, y recalca que ahora es compromiso tanto de ellas como de la misma municipalidad, darle continuidad y responsabilizarse de las siguientes fases correspondientes a la gestión de recursos de

preinversión e inversión, ejecución múltiple de obras y seguimiento de la operación y mantenimiento de las mismas.

*Honorable Corporación Municipal de Sololá  
Sololá, Guatemala, septiembre de 2,002*

## INTRODUCCIÓN

*“Tanto para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca como para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen”*. Esta afirmación constituye uno de los “considerando” del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, perteneciente a los Acuerdos de Paz ratificados el 29 de diciembre de 1996 por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno de la República, que pusieron fin a más de tres décadas de conflicto armado interno.

La citación no deja ninguna duda en cuanto a la estrecha vinculación entre desarrollo y participación. Esta participación ha de ser “efectiva”, por lo que debe darse en forma organizada y constructiva, y debe reflejarse en “la definición de políticas públicas”, necesitando éstas para su puesta en marcha de la planificación -y posteriormente ejecución- de toda clase de acciones.

Por consiguiente, la planificación participativa del desarrollo es considerada en los Acuerdos de Paz, como una condición *sine qua non* tanto para la democratización del país como para la consecución de mejores niveles de bienestar de la población. De esta manera, dichos acuerdos vienen a reforzar leyes aprobadas durante el primer gobierno civil después de tres décadas de dominio militar del Estado (Vinicio Cerezo Arévalo, 1985-1989), que ya rezaban en este sentido. Unos y otros textos abogan por el municipio como un ámbito predilecto para la realización de este proceso, debido principalmente a la mayor proximidad y mejor entendimiento entre electos y electores que favorece este unidad poblacional y territorial.<sup>1</sup>

Sin embargo, no basta la normativa estatal para garantizar la aplicación concreta y menos aún exitosa en la sociedad guatemalteca de “lo pregonado” en la materia. Hacen falta para ello otros factores.

El primero de todos es la voluntad de las autoridades políticas de emprender el difícil pero necesario camino de la planificación participativa del desarrollo. En el caso de las municipalidades, esto significa asumir de manera real su papel de promotor tanto de la participación ciudadana como del desarrollo local. La Corporación Municipal 2000-2004 de Sololá ha hecho esta elección, lo cual aparece claramente reflejado en sus fundamentos de trabajo.<sup>2</sup> En efecto, definió como uno de sus principios de actuación, “*la participación responsable y comprometida de la población en los procesos de toma de decisión y de ejecución de acciones de la autoridad municipal*”. En concordancia con

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre aspectos legales, ver el apartado “Marco Legal”, página 11 a 16.

<sup>2</sup> Ver Capítulo II del presente documento

este principio, determinó que una de las estrategias generales para el desarrollo del municipio era la Participación Ciudadana, y de forma más operativa estableció una política de *“fortalecimiento de la organización comunitaria y la participación ciudadana”*.

Esta decisión ha implicado para los miembros del gobierno local una gran cantidad de trabajo que si bien le corresponde legalmente, simplemente aún no ha sido asumida a la fecha por la gran mayoría de sus colegas de otras municipalidades. Además, evidencia una clara conciencia en ellos de su condición de “servidores públicos” más que de “autoridades”. Esto es aún más loable sabiendo que estas personas vivieron la mayor parte de sus vidas con un Estado que en su modo de funcionar se caracterizaba sobre todo por el verticalismo y la improvisación, es decir todo lo contrario de la participación y la planificación.

El trabajo inició a lo interno de la municipalidad, precisamente con la definición de los Fundamentos de Gobierno Municipal (entre los que aparecen aquellos arriba mencionados). Esto implicó la unificación de las distintas fuerzas políticas representadas en éste, en torno a una visión común tanto del trabajo y modo de funcionar de la municipalidad, como del municipio deseado para el futuro. El paso siguiente consistió en el diagnóstico de la realidad del municipio, y posteriormente el análisis de sus debilidades y potencialidades. Es sobre esta base que se elaboró una primera propuesta de líneas generales de trabajo a seguir para lograr el desarrollo ordenado y sostenible del municipio. Esta propuesta fue la que se presentó a los demás actores del desarrollo local, como punto de partida para la formulación de la parte estratégica del presente Plan.

Es en este momento donde debía intervenir otro factor imprescindible: el aprovechamiento constructivo por parte de estos otros actores del desarrollo local, de esta apertura por parte de la municipalidad al trabajo conjunto por el interés general. Dichos actores son las entidades públicas y privadas presentes en el municipio (incluyendo las organizaciones de la sociedad civil local), así como la población en general.

Esta aceptación de la invitación significaba, por parte de la casi totalidad de dependencias gubernamentales, el respeto y más allá el apoyo a la autonomía municipal, algo bastante novedoso en un Estado caracterizado por su funcionamiento ultra-centralizado. Por parte de la población, implicaba la superación de la gran desconfianza en la mayoría de autoridades públicas, generada por su tradicional autoritarismo, ineficiencia y corrupción. Y para todos ellos, la participación en el trabajo que llevó al presente documento, era una forma de reconocer a la municipalidad como un interlocutor legítimo, válido y por ende necesario, en el proceso de desarrollo del municipio.

En fin, existe otro factor que si bien no interviene en todos los procesos de planificación participativa del desarrollo local, se vuelve ineludible cuando este trabajo es promovido por municipalidades de muy escasos recursos: se trata de un apoyo externo. Esta necesidad se hizo evidente en el caso de Sololá, municipio que pertenece al segundo

departamento con más bajo Índice de Desarrollo Humano de la República<sup>3</sup>, y cuyo autoridad edil cuenta con recursos financieros, técnicos y humanos muy inferiores a las necesidades de su circunscripción.

Este apoyo externo fue dado principalmente por el proyecto de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Humano Integral en el Altiplano Sur, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI-. Mediante este proyecto se capacitó, equipó y fortaleció la Unidad Técnica Municipal de Planificación –UTMP-. Además, se dio asesoría técnica y metodológica a la municipalidad en todo el proceso de planificación, desde el diagnóstico inicial del municipio hasta la formulación del presente documento final. El proyecto apoyará también la creación de los mecanismos de seguimiento y ejecución de este Plan de Desarrollo.<sup>4</sup> Además, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, España, apoyó financieramente todo el trabajo de planificación comunitaria realizado en cada uno de los centros poblados del municipio.

Por tanto, es la combinación en Sololá de cuatro factores (mandato legal, voluntad política, participación ciudadana e institucional, y apoyo externo), que permitió la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

El documento cuenta en su cuerpo con cinco capítulos. Después de unos textos preliminares que abarcan además de la presente introducción, un prólogo firmado por la autoridad municipal y el marco legal que sustenta el Plan, el primer capítulo consiste en una caracterización general del municipio. Empieza con información básica del departamento y región a los que pertenece Sololá, para luego proporcionar datos relativos a algunos de los elementos fundamentales del municipio como son su territorio, su población y su organización interna. El capítulo termina con información propia de la municipalidad, correspondiente a la autoridad actual, organización interna, servicios prestados y situación financiera. La lectura de este capítulo es indispensable para la comprensión del resto del documento, ya que ofrece datos sin los cuales es imposible hacerse una primera idea de la realidad y del municipio y de su problemática de desarrollo.

El segundo capítulo enumera los Fundamentos del Gobierno Municipal del período 2,000-2,004 (arriba mencionados) que constituyen la declaración de intenciones del mismo y el punto de partida de la formulación participativa del presente Plan de Desarrollo. Estos fundamentos se desglosan en Misión, Visión, Principios de actuación y Estrategias generales.

El tercer capítulo estipula las grandes líneas de trabajo, consensuadas por la autoridad municipal, instituciones y sociedad civil organizada en el marco de las Asambleas Municipales de planificación, a poner en marcha para lograr el desarrollo integral del municipio. El capítulo dedica un apartado a cada uno de los seis componentes

---

<sup>3</sup> Según el Informe de Desarrollo Humano 2001: “Guatemala: el financiamiento del desarrollo humano”, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, Guatemala, 2001.

<sup>4</sup> Ver capítulo VI. Mecanismos de seguimiento y ejecución del Plan.

de desarrollo establecidos: Educación, Cultura y Deporte; Salud y Vivienda; Organización y Participación Comunitaria; Urbanismo y Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente; Fomento Económico.<sup>5</sup> Cada apartado empieza con un diagnóstico de la situación del componente en el año 2,001, con una parte más descriptiva (Caracterización) y otra de análisis. Seguidamente se reproduce el Plan Estratégico del componente, iniciando con el estado del mismo que se quiere lograr en el año 2,010 (Visión y Objetivos), y continuando con el listado de programas y estrategias a implementar para alcanzar este estado.

El cuarto capítulo contiene la información necesaria a la operativización del Plan Estratégico. Para cada componente, enumera por orden de prioridad los proyectos a llevar a cabo para lograr la Visión y los Objetivos trazados. La inmensa mayoría de estos proyectos han sido identificados por las comunidades que se beneficiarían de ellos, y se extrajeron de los Planes Comunitarios de Desarrollo que se elaboraron en cada centro poblado del municipio. Se respetó en el presente Plan municipal el grado de priorización (a corto, mediano o largo plazo) establecido por la población para cada uno de los proyectos identificados. En casos muy excepcionales, se agregó algún proyecto considerado como necesario sea por la autoridad edil o por la Asamblea Municipal que elaboró el Plan Estratégico, pero que no fue identificado por ninguna comunidad. Estos proyectos suelen ser de beneficio común de varias o todas las comunidades del municipio, por lo que se consideran Proyectos de Impacto Municipal.

En cada apartado (uno por componente), los proyectos fueron agrupados por “programa” (del plan Estratégico) al que corresponden, y dentro de cada programa por “tipo de proyecto”. (+ por área geográfica en los municipios grandes). Es de notar que este capítulo cuenta con un séptimo apartado, que recopila todos los proyectos (ya mencionados en sus respectivos componentes) cuyos únicos o principales beneficiarios sean mujeres. De esta manera se pretende poner de relieve todas aquellas acciones que resultan imprescindibles para permitir el desarrollo integral específico de algo más de la mitad de la población sololteca (esta mitad que tradicionalmente ha sido menos o nada atendida por los planes, programas y proyectos de desarrollo).

Finalmente, el quinto capítulo describe mecanismos de coordinación entre los actores del desarrollo local (los que participaron en la formulación del Plan y otros nuevos que se sumen al proceso), cuya implementación es necesaria para la adecuada ejecución del Plan de Desarrollo.

Por último, el documento cuenta con una serie de anexos, que pueden ser de gran ayuda al lector tanto para su comprensión de los contenidos del Plan, como para su implicación en la ejecución del mismo.<sup>6</sup> Pues claro está, la formulación del presente Plan

---

<sup>5</sup> Los componentes se definieron basándose tanto en las definiciones generalmente aceptadas del Desarrollo Integral, como en las comisiones municipales con carácter obligatorio según el Código Municipal en vigor durante la realización de este trabajo (año 2,001). Es de notar que el componente de Organización y Participación Comunitaria, el único que no contaba con comisión obligatoria en dicho código, ya la tiene con la nueva versión aprobada en abril de 2,002.

<sup>6</sup> Estos anexos son de distintas naturaleza: técnicos (ejemplo: metodología utilizada para la planificación participativa del desarrollo municipal), legales (ejemplo: Acuerdo Municipal de Aprobación del Plan de Desarrollo del Municipio), informativos (división político-administrativa del municipio), otros.

no es un fin en sí, sino solamente la primera etapa de la “carrera” del municipio hacia su desarrollo. Ahora deberá constituir la principal guía de actuación de todas aquellas instancias y personas que participaron de su elaboración (y que al hacerlo adquirieron responsabilidades de cara a su cumplimiento), así como de otras que también quieran colaborar en ello. El Concejo Municipal y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, revitalizados por la nueva Ley de Consejos de Desarrollo aprobada en abril 2,002, constituirán el espacio privilegiado para la coordinación efectiva de todas estas fuerzas, en pro de la ejecución del Plan y por ende del mejoramiento sustancial de los niveles de desarrollo de Sololá.

---

## MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El proceso que llevó a la formulación del presente Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá, está fundamentado en la actual Constitución Política de la República de Guatemala (1985) y en leyes emitidas en los años subsiguientes, durante en el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo, primer civil electo Jefe de Estado después de más de treinta años de gobiernos militares.

Este marco legal cobra más fuerza con la entrada en vigor de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1,996, después de casi diez años de negociaciones entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y los sucesivos gobiernos del país.<sup>7</sup> En fin, las nuevas leyes aprobadas en abril del 2,002 por el Congreso de la República, si bien no constituyeron el marco de este trabajo, incrementan su validez y legitimidad, y por tanto aumenta las posibilidades de ejecución y cumplimiento del Plan.

La Constitución de 1,985, estipula en su artículo 2º que los deberes del Estado consisten en *“garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”*. Por tanto, todas las acciones del Estado deberán encaminarse al cumplimiento de estos deberes.

Paralelamente, en su artículo 135, establece como un Deber y Derecho Cívico de los guatemaltecos, en su inciso c), el de *“trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos”*. Además, garantiza las condiciones básicas para que se dé esta participación libre de los ciudadanos. Éstas son: las libertades de acción (art. 5º), de locomoción (art. 26), de emisión del pensamiento y de prensa (art. 35), y de formación de organizaciones políticas (art. 223), asimismo los derechos de petición a la autoridad (art. 28), de libre asociación (art. 34), de elegir, ser electo y optar a cargos públicos (art. 136), en fin de ser consultados para ratificar decisiones políticas de especial trascendencia (art. 173).

Con ello, se sientan las bases de una participación amplia de la ciudadanía en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Por tanto, este doble compromiso que establece la Constitución en materia de desarrollo, el del Estado para con los habitantes, y el de cada habitante para con sus conciudadanos, obliga prácticamente a un actuar conjunto de ambos componentes de la sociedad guatemalteca, tanto en la toma de decisiones como en su puesta en práctica.

Esto se ve reforzado a partir del 29 de diciembre de 1996, cuando entran en vigor los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que pone fin a 36 años de conflicto armado interno.

---

<sup>7</sup> Cerezo Arévalo (1,985-1,989), Serrano Elías (1,990-1,993), De León Carpio + (1,993-1,995), Arzú Irigoyen (1,996-2,000)

En efecto, éstos reafirman en varias oportunidades el estrecho vínculo que existe entre desarrollo y democracia (o participación)

Así, en el Capítulo I del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, precisamente denominado “Democracia y desarrollo participativo”, se establece en su Apartado A. Participación y Concertación Social, inciso 1: “*Para profundizar en una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democratizado y participativo y abarcar: (a) la concertación y el diálogo, entre los agentes del desarrollo socioeconómico, (b) la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo, y (c) la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades*”.

Cabe indicar que seguidamente, el Apartado B. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social, reconoce que “*La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala ...*”. (Inciso 11), por lo que “*El Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en estrategias, planes y programas de desarrollo ...*” (inciso 13).<sup>8</sup>

La participación de la población indígena del país también aparece subrayada, ésta en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su Capítulo IV “Derechos civiles y políticos” Apartado D. Participación a todos los niveles, inciso 3, establece que “*... es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional*”.<sup>9</sup>

Los dos textos legales ya mencionados (Constitución Política de la República y Acuerdos de Paz) otorgan al municipio un papel central en este proceso de democratización del país. Así, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, siempre en su Capítulo I “Democracia y desarrollo participativo”, apartado A. Participación y Concertación Social, estipula en su punto 10 inciso b, que el Gobierno se compromete a “*propiciar la participación social en el marco de la autonomía municipal profundizando el proceso de descentralización hacia los gobiernos municipales, con el consiguiente reforzamiento de sus recursos técnicos, administrativos y financieros*”.

Previamente, el artículo 253 de la Carta Magna ya establecía que “*el municipio goza de autonomía respecto del Estado central, de cara al cumplimiento de sus fines propios*”. Entre estos fines, el Código Municipal de 1988 (art.7) estipula “*impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio*” (inciso c.) y “*Promover*

---

<sup>8</sup> Este aspecto ha sido tomado muy en cuenta en el trabajo, ya que se utilizó una metodología que garantizara la participación de la mujer en todo la parte del proceso desarrollada directamente con la población.

<sup>9</sup> La elaboración de los Planes Comunitarios de Desarrollo en cada centro poblado del Municipio, a la vez instrumento de gestión del desarrollo local por si solos e insumos principales del Plan del Desarrollo Municipal, ha permitido una participación masiva en la planificación del desarrollo de la población indígena (que también contó con su espacio en la parte estratégica del trabajo).

*sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales” (inciso e.).*

Especifica más este mandato el artículo 40, que establece como competencias de la Corporación Municipal el *“promover la participación del vecino en la identificación de las necesidades locales, la formulación de propuestas de solución y su priorización en la ejecución”* (inciso e.), así como *“la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbano y rural de su municipio, en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”* (inciso c.). Además, el artículo 41 fija como atribuciones de la misma Corporación, las de *“promover y mantener relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales y departamentales”* (inciso i.), y *“mantener informada a la comunidad sobre las actividades de la municipalidad e interesarla en la participación y solución de sus problemas”* (inciso j.).

Con ello, queda claramente demostrado que el municipio es un ámbito predilecto tanto para la creación y funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana, como para realizar un proceso de planificación del desarrollo, con amplia participación de la población y de las instituciones de desarrollo.

Para poder llevar a cabo este proceso de forma satisfactoria, las municipalidades deben crear dos instancias mencionadas en la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 52-87) y en su Reglamento. Se trata del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural y de la Unidad Técnica Municipal de Planificación –UTMP- (u Oficina Municipal de Planificación –OMP-).

Según la mencionada ley (art.9), el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural era integrado por los miembros de la Corporación Municipal (alcalde, síndicos y concejales). El artículo 10 le atribuye una serie de funciones que retoman y complementan las que ya establece el Código Municipal en su artículo 40 (arriba mencionadas), en cuanto a planificación del desarrollo y participación ciudadana.

Por su parte, la UTMP aparece en el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo N° 1041-87 de fecha 30 de octubre de 1987. El artículo 59 estipula su creación de la siguiente manera: *“Los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural contarán con la Unidad Técnica encargada de proporcionar al Consejo el soporte técnico necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Corresponde a la Oficina Municipal de Planificación, actuar como Unidad Técnica del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural. En tanto no exista Oficina Municipal de Planificación o una Unidad que haga sus veces, la Oficina Técnica se integrará con el Tesorero Municipal y el personal técnico del Sector Público con capacidad instalada en el municipio que sea seleccionado por el Consejo Municipal...”*.

El artículo 60 detalla por su parte las funciones de esta Unidad Técnica, entre las cuales se encuentran dos que les otorgan un papel central en la planificación participativa

del desarrollo local: “*propiciar y realizar investigación participativa para la identificación y priorización de necesidades del municipio, a fin de proponer soluciones*” (inciso a.), y “*coordinar la formulación y evaluación del plan de desarrollo urbano y rural municipal y someterlo a la consideración y aprobación del Consejo*” (inciso c.).<sup>10</sup>

Si bien hasta la fecha, sea por falta de recursos o de voluntad política, han funcionado principalmente Unidades Técnicas Municipales del tipo mencionado al final del artículo 59, el cumplimiento de sus funciones en la práctica y el crecimiento progresivo de las municipalidades (asunción de más responsabilidades, disposición de más recursos), han evidenciado la necesidad de que éstas sean verdaderas dependencias municipales que cuenten con personal propio a tiempo completo. El proceso de creación y fortalecimiento de estas unidades municipales, como una previa indispensable para la adecuada planificación del desarrollo municipal, está siendo apoyado desde hace unos años por varios organismos de cooperación al desarrollo.<sup>11</sup>

El marco jurídico que sustentó el proceso de planificación participativa del desarrollo iniciado a mediados del 2001 y cuyo principal resultado es el presente Plan, se ve ampliamente reforzado por las reformas legales adoptadas por el Congreso de la República durante los meses de marzo a mayo de 2,002.

Así, el nuevo Código Municipal (Decreto 12-2002, aprobado en marzo de 2002) vuelve una obligación (y ya no sólo una competencia) que los municipios cuenten con un Plan de Desarrollo, pues según su artículo 142, “*la municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio...*”. En concordancia con este cambio, pasa a ser una de las dependencias obligadas o mínimas de las municipalidades, al igual que la Secretaría y la Tesorería, la Oficina Municipal de Planificación, que “*coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio*” (art. 95)

La participación de la población en esta planificación del desarrollo local está consolidada por varias de las nuevas leyes. El mismo Código Municipal estipula entre los derechos y obligaciones del vecino (art.17), el de “*participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias*” (inciso f.). Además, obliga a la Corporación Municipal a dar esta participación a la población, ya que fija como una de sus competencias generales (art. 35), “*La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales*” (inciso c.)

---

<sup>10</sup> Para garantizar la operativización de este plan, el Reglamento atribuye también a la Unidad Técnica de función de “*apoyar técnicamente la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Sector Público a nivel municipal*” (inciso e.).

<sup>11</sup> Entre 1997 y 2002, la AECI ha apoyado la creación de esta oficina en 59 municipalidades en toda Guatemala, de las cuales 7 pertenecen al Departamento de Sololá.

Por otra parte, la Ley de Descentralización (Decreto 14-2002, aprobado en abril de 2002) define claramente en su artículo 17 la participación Ciudadana, como *“el proceso por medio del cual una comunidad organizada ... participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”*.

Paralelamente, la nueva Ley de los Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002, aprobado el 12 de marzo de 2002) mejora las condiciones para la práctica de esta participación de la población. Por un lado, reestablece los Consejos Comunitarios de Desarrollo (que habían sido declarados inconstitucionales en la Ley anterior), como un primer espacio de participación abierto a cualquier habitante de cualquier comunidad del país (art.4). Por otro lado, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural ya no se limita más a los miembros de la Corporación Municipal, sino que tiene entre sus integrantes a representantes tanto de las organizaciones públicas y privadas activas en el municipio, como de la sociedad civil (art. 11).

De hecho, esta nueva ley fija como naturaleza del Sistema de Consejos de Desarrollo (art.1º), que éste es *“el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo”*. Esta nueva concepción hace claramente énfasis en la participación ciudadana, mientras que la de la ley pasada se refería principalmente a aspectos de coordinación interinstitucional (hablaba de *“organizar y coordinar la administración pública”*).<sup>12</sup>

En fin, esta nueva Ley de Consejos es bastante clara en cuanto al respeto que deben tener los distintos niveles nivel de toma de decisión de lo acordado en los niveles directamente inferiores. Dos de las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo (art. 10) se refieren específicamente a esto: *“Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en cuenta los planes de desarrollo de los municipios...”* (inciso d.), y *“Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública... entre los municipios, con base en las propuestas de los Consejos Municipales de Desarrollo...”* (inciso g.). Esta normativa implica una casi-obligación legal de los Consejos Departamentales de respetar los Planes de Desarrollo Municipal y apoyar su ejecución, y por tanto fortalece la autonomía municipal.

Por consiguiente, si bien el marco legal vigente cuando se inició en Sololá el proceso de planificación participativa de su desarrollo, era favorable al mismo, el que se está implantando a la hora de publicar este Plan, resulta muy propicio a su adecuada ejecución. De esta manera, no sólo se estaría respetando los acuerdos a los que llegaron

---

<sup>12</sup> Además, debido a que se encamina principalmente esta participación ciudadana en los nuevos Consejos a la planificación del desarrollo, se puede decir que las asambleas comunitarias y municipales a través de las cuales se formularon los Planes Comunitarios y el Plan Municipal de Desarrollo, funcionaron de hecho como Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo. Por tanto, los participantes en estas asambleas constituyen el cimiento ideal para la conformación legal de estos nuevos Consejos.

todos los actores del desarrollo del municipio, sino que se estaría consolidando la democracia a nivel local, como uno de los factores indispensables de dicho desarrollo.

# CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ<sup>13</sup>

## ***1.1. Contexto regional y departamental:***

### **1. Datos de la Región:**

El departamento de Sololá pertenece a la región VI, Sur Occidente, de la República de Guatemala, junto con los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu. La región tiene una extensión de 12,230 kilómetros cuadrados, equivalentes al 11% del territorio nacional. De acuerdo a la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares de 1,998 y 1999<sup>14</sup>, la población total de la región es de 2,426,695 habitantes, lo que representa el 23% de la población total del país.

La densidad de población es de 198 habitantes por kilómetro cuadrado. El 75% de la población vive en el área rural y el 25% en las áreas urbanas. La población indígena representa el 63.2% del total, y pertenece mayoritariamente a los grupos étnicos kiche', kaqchikel, mam, tz'utujil y sipakapense.

La región Sur occidente, en donde se concentra las mayores proporciones de población indígena, registra también los índices más desfavorables de desarrollo. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- su Índice de Desarrollo Humano, calculado en base al ingreso per cápita, esperanza de vida y educación, era en el 2,000 de 0.55, por debajo del promedio nacional que era de 0.61.

### **2. Datos Generales del Departamento:**

El departamento de Sololá, se encuentra entre una altitud de 1,591 a 3,537 metros sobre el nivel del mar. El departamento colinda con:

- Al Norte:** Departamentos del Quiché y Totonicapán.
- Al Este:** Departamento de Quetzaltenango
- Al Oeste:** Departamento de Chimaltenango ( Región I Centro)
- Al Sur:** Departamento de Suchitepequez

(Ver también Mapa No.1, página siguiente)

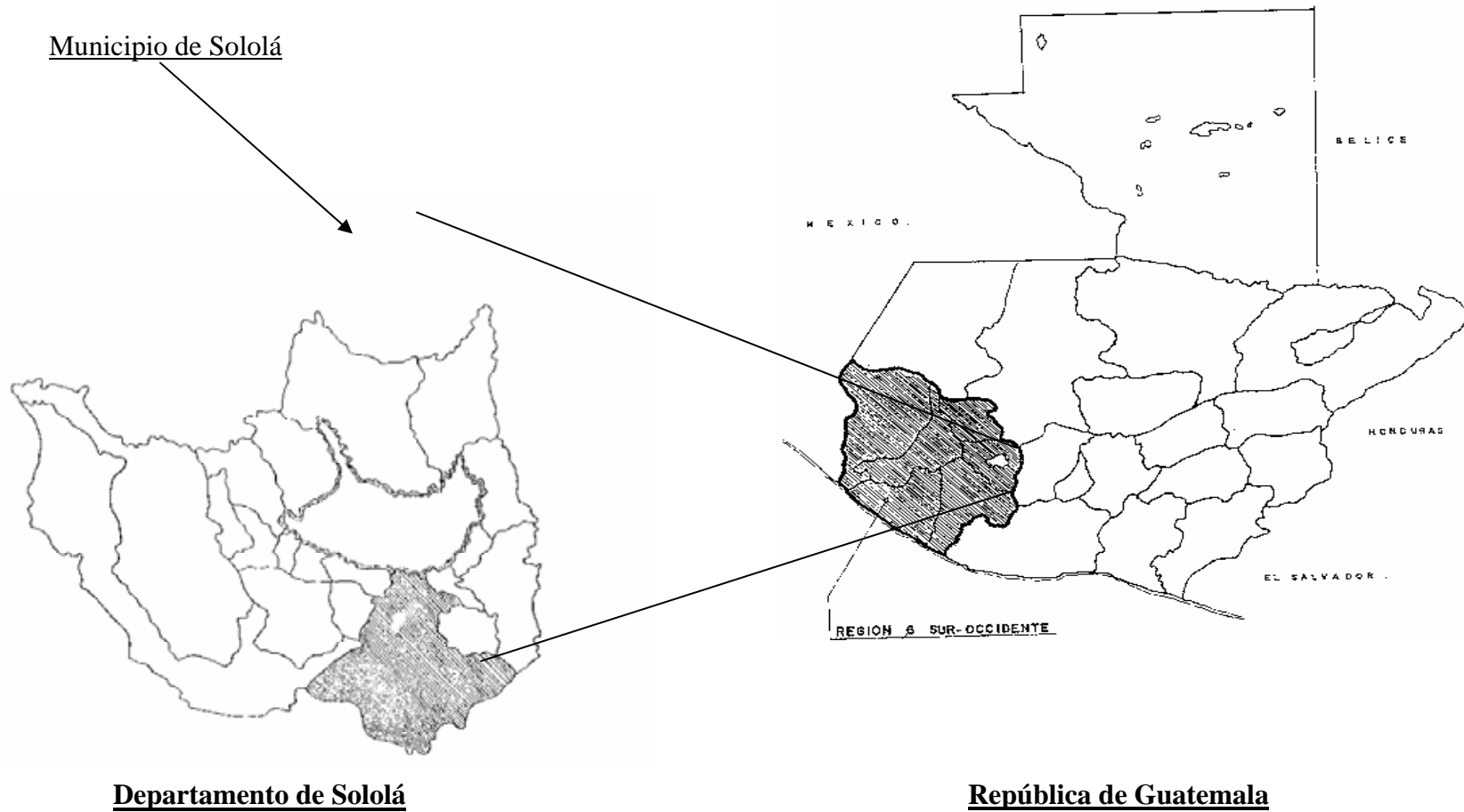
---

<sup>13</sup> Principales fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998; Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2001.

<sup>14</sup> Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, SEGEPLAN.



**Mapa No.1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN VI (SUR-OCCIDENTE) Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**



### **a. Breves Datos Históricos:**

El departamento de Sololá estuvo ocupado durante el período prehispánico, al igual que en la actualidad, por tres grupos indígenas: Kichés, Kaqchiqueles y tz'utujiles. Hasta mediados del siglo XV, los Kichés y Kaqchiqueles formaron una sola organización política y social. Durante el reinado de Quikab el Grande, los Kaqchiqueles fueron obligados a desalojar su capital, Chiavar, ( hoy Santo Tomás Chichicastenango) y se trasladaron a Iximché, luego de lo cual libraron sangrientas guerras con los quichés. El pueblo tz'utujil, por su parte, se vio obligado a pelear continuamente con los dos pueblos citados, quienes se alternaron en el control sobre dicho grupo minoritario.

Los Kaqchiqueles, al igual que los quichés estaban integrados en linajes. De los cuatro linajes Kaqchiqueles, el segundo en importancia era el de los Xajiles, que ejercían dominio sobre la mayor parte del actual departamento y tenía su capital en el pueblo de Tzoloj ja'. Inicialmente dicha capital estaba localizada en Kaqjay, a seis kilómetros de Iximché.

Uno de los documentos indígenas más importantes es el Memorial de Sololá, también conocido como Memorial de Tecpán Atitlán, Anales de los Kaqchiqueles ó Anales de los Xajiles. Este documento fue escrito por dos miembros de la familia Xajil, Francisco Hernández Arana y Francisco Díaz, entre 1,573 y 1,610, como un título o prueba para un proceso judicial.

En abril de 1,524, después de la destrucción de Gumarcaaj (ó Uatlán), la capital kiche', Pedro de Alvarado fue recibido como amigo por los gobernantes kaqchiqueles de Iximché, quienes le pidieron ayuda en la guerra que libraban con los Tzutujiles. Alvarado atacó la capital tz'utujil, Atziquinahá ( hoy Santiago Atitlán) que fue tomada el 20 de Abril de 1,524.

Al inicio del dominio español se introdujo el régimen de la encomienda, para explotar la mano de obra indígena. Alvarado se reservó para su beneficio personal los pueblos más ricos, entre ellos Tecpán Atitlán ( Sololá ) y Atitlán (Santiago). En 1,540, en cumplimiento de una real cédula de ese año , se inició el proceso de formación de pueblos de indios o reducciones, que estuvo a cargo de misioneros franciscanos y dominicos. El pueblo de Sololá, fue fundado el 30 de Octubre de 1,547, mismo año que fue fundado el pueblo de Santiago Atitlán.

Durante el período colonial, el territorio del departamento estuvo dividido en dos corregimientos, Tecpanatitlán ó Sololá y Atitlán, los que abarcaban tierras que actualmente pertenecen a Quiché y Suchitepéquez. Alrededor del año 1,730 se formó con los dos corregimientos la Alcaldía Mayor de Sololá. En noviembre de 1,825, la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala dividió el territorio nacional en siete departamentos, uno de los cuales era el de Suchitepéquez-Sololá. En 1,838, este departamento junto con Quetzaltenango y Totonicapán formó el Estado de los Altos ó Sexto Estado, el cual fue suprimido en 1,840, ocurriendo un nuevo intento separatista en 1,848.

En 1,849 fue creado el departamento de Suchitepequez, segregándolo de Sololá, que continuó abarcando casi todo el territorio actual del Quiché, hasta el 12 de agosto de

1,872 que fue creado el departamento de Quiché, por considerarse excesiva la extensión de Sololá y Totonicapán.

Sololá quedó entonces conformado con los municipios siguientes : Villa de Sololá, San Jorge (posteriormente anexado a Sololá), San José Chacayá, San Andrés Semetabaj, Concepción, Panajachel, Santa Cruz, Santa Lucía Utatlán, Santa María Visitación, Santa Clara, San Pedro, San Juan, San Pablo, San Marcos, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y Santa Catarina Palopó, así como Santa Bárbara, San Juan de los Leprosos (hoy San Juan Bautista) y Patulul. Estos tres últimos fueron anexados a Suchitepéquez en 1,934.<sup>1</sup>

#### **b. Aspectos Geográficos:**

El departamento de Sololá tiene una extensión de 1,061 kilómetros cuadrados. El lago de Atitlán ocupa un área de 125.7 kilómetros cuadrados, equivalente a 11.8% del territorio del departamento, siendo el segundo lago más grande del país.<sup>2</sup> Este lago tiene desagüe subterráneo, el cual se supone que se dirige hacia el río Madre Vieja, en el departamento de Suchitepequez.

Los accidentes geográficos más importantes son los volcanes de Atitlán (3,537 sobre el nivel del mar ) San Pedro o Nimajuyú (3,020msnm) y Tolimán (3,158msnm). Lo anterior determina que el departamento de Sololá esté comprendido en la provincia fisiográfica denominada Tierras Altas Volcánicas.

La zona de vida predominante en el departamento de Sololá es el bosque húmedo montano bajo subtropical (BHMB) que ocupa el 43% del territorio. Le sigue el bosque muy húmedo montano bajo subtropical (BMHMS) con el 40%; el bosque muy húmedo subtropical cálido (BMHSC) con el 14% y el bosque muy húmedo montano subtropical (BMHMS) con el 3%.

La capacidad productiva de los suelos del departamento, pertenece a las clases agrobiológicas V, VI, VII y VIII, las cuales están constituidas por suelos no cultivables, los que en su mayor parte sólo pueden ser destinados a cultivos permanentes, a pastos y bosques. Únicamente el 8.5% de los suelos pertenecen a las clases II, III y IV y pueden ser cultivados con pocas, medianas o severas limitaciones.

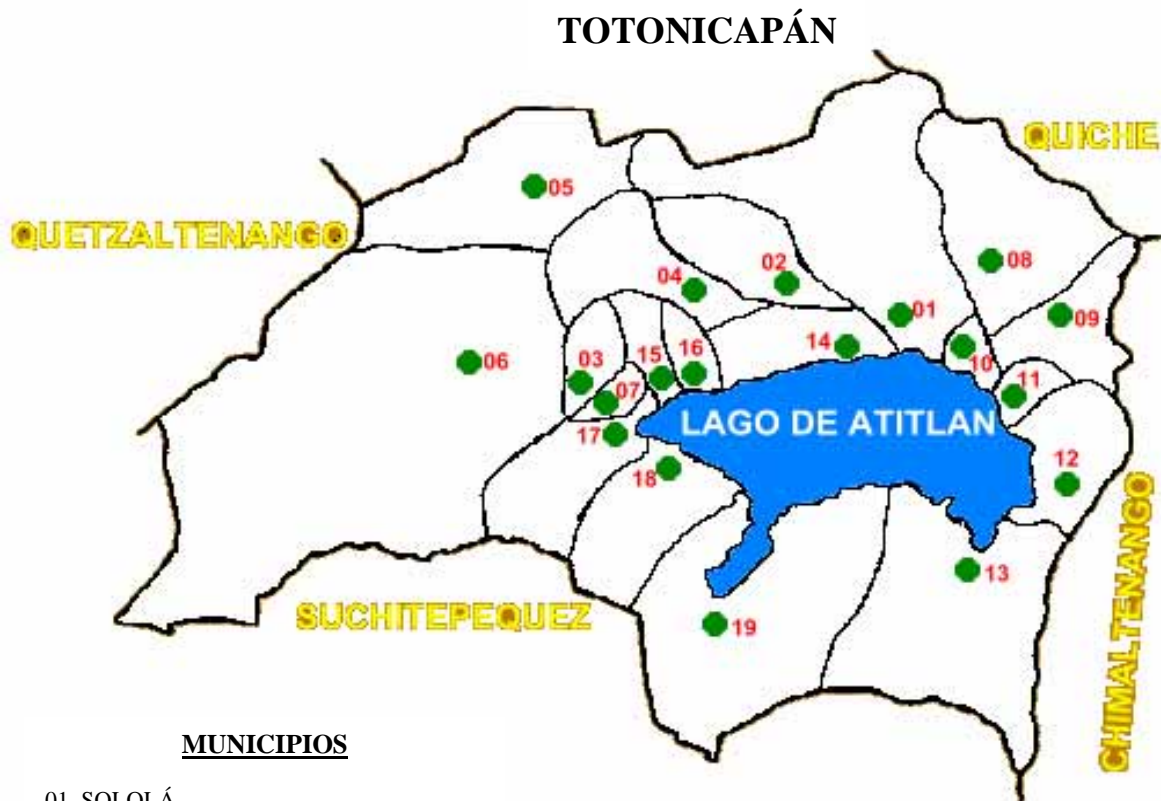
#### **c. Población:**

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, el departamento de Sololá tenía en el año 2000 307,791 habitantes. La densidad de población del departamento era de 290 habitantes por kilómetro cuadrado una de las más altas del país. Sololá es uno de los departamentos del país con más proporción de población indígena: un 94% del total de habitantes, perteneciente a los grupos cakchikel, kiché y tzutuj'íl. La población rural representa el 66% del total.

#### **d. División Político-Administrativa:**

El departamento se divide en diecinueve municipios, siendo el de Sololá su cabecera. Once de estos municipios limitan con el Lago de Atitlán.

**Mapa 2: DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO**



**MUNICIPIOS**

- |                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| 01 SOLOLÁ                     | 14 SANTA CRUZ LA LAGUNA. |
| 02 SAN JOSÉ CHACAYÁ.          | 15 SAN PABLO LA LAGUNA.  |
| 03 SANTA MARÍA VISITACIÓN.    | 16 SAN MARCOS LA LAGUNA. |
| 04 SANTA LUCÍA UTATLÁN.       | 17 SAN JUAN LA LAGUNA.   |
| 05 NAHUALA.                   | 18 SAN PEDRO LA LAGUNA.  |
| 06 SANTA CATARINA IXTAHUACÁN. | 19 SAN TIAGO ATITLÁN.    |
| 07 SANTA CLARA LA LAGUNA.     |                          |
| 08 CONCEPCIÓN.                |                          |
| 09 SAN ANDRÉS SEMETABAJ.      |                          |
| 10 PANAJACHEL.                |                          |
| 11 SANTA CATARINA PALOPO.     |                          |
| 12 SAN ANTONIO PALOPO.        |                          |
| 13 SAN LUCAS TOLIMÁN.         |                          |

**e. Niveles de Desarrollo:**

**Indicadores sociales:**

La tasa de analfabetismo en el departamento para 1998 era el 62%. Existen 4 municipios, de un total de 19, en donde la proporción de personas analfabetas supera el 70% del total de su población: Santa Cruz La Laguna, Santiago Atitlán, Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá. Este mismo año, los programas de alfabetización que funcionan en el departamento, cuentan con el 60% de alfabetizandos que son mujeres,

acentuándose este hecho en los municipios de Sololá, Santa Lucía Utatlán y San Juan La Laguna.<sup>15</sup>

En materia de salud, el departamento presenta una tasa de fecundidad de 179 por cada 1,000 mujeres en edad fértil ; una tasa de natalidad de 38 por cada 1,000 habitantes en término de un año, mortalidad infantil (menores de un año) de 41 niños por cada 1,000 nacidos vivos y 4.1 camas de hospital por cada 10,000 habitantes.

### **Niveles de pobreza:**

El porcentaje de pobreza de la población departamental, calculado en base a necesidades básicas insatisfechas, niveles de ingreso y niveles de consumo asciende al 76.36 %, y el 32.62% se encuentra en extrema pobreza. Esto hace que Sololá sea uno de los departamentos más pobres del país, muy por encima del promedio nacional que es de un 54.33 % de pobreza y un 22.77 % de pobreza extrema.<sup>16</sup>

A consecuencia de esta situación, el departamento de Sololá era en 1999 el penúltimo de los 22 que conforman el país en cuanto a desarrollo humano. Para esa fecha su índice de desarrollo humano era de 0.5225, contra un promedio de 0.610 a nivel nacional.

---

<sup>15</sup> FUNCEDE-Fundación Soros, *La alfabetización en los municipios de Guatemala*, 2000.

<sup>16</sup> SEGEPLAN, *Mapas de pobreza de Guatemala*, 2001.

## ***1.2. Datos generales del municipio:***

### **1. Origen del Nombre:**

Sololá, se derivaría del vocablo Tz'olohjá o Tz'oloyja', que en Kiché, Kaqchikel y Tzutuhil, significa "agua de sauce"; ( ha' o Ya' significa agua y Tz'ol o Tz'oluj que significa sauco o sauce). De acuerdo a otra interpretación, el nombre provendría de las voces en idioma kaqchikel "tzol" que significa volver o retornar, "o" partícula de continuación, y "ya" que significa agua, o sea retornar o volver al agua. Sololá anteriormente se denominó Tecpán Atitlán, que significa palacio del señor de Atitlán.

### **2. Breves Datos Históricos:**

El 30 de octubre de 1,547, según el "Memorial de Sololá," en cumplimiento de la Real Cédula de 1540 que ordenaba la congregación de los indígenas en pueblos, fue fundada la ciudad de Sololá la que fue denominada Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán y también fue conocida con los nombres de Tzolha', Asunción Sololá y Sololá.

Después de la conquista, la familia Xahil mantuvo una gran cuota de poder, prueba de ello es que Diego Hernández Xahil, hijo de Francisco Hernández Arana ocupó el cargo de alcalde en los años 1559, 1573, 1576, 1583 y 1586.<sup>17</sup>

Durante la visita pastoral realizada en 1,770, el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz anota que en el pueblo de Sololá vivían 5,455 personas, de las cuales 84 pertenecían al grupo ladino y el resto al grupo Kaqchikel. Ellos producían en pequeña escala maíz, frijol, trigo y ganado mayor y menor, por lo que el ingreso principal provenía del comercio realizado en la costa de San Antonio Suchitepéquez.

Durante el período colonial, Sololá fue cabecera del Corregimiento de Tecpán Atitlán y luego de la Alcaldía Mayor de Sololá. Por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado, el 29 de octubre de 1,825, decreto número 63, se otorgó al pueblo de Sololá la categoría de Villa.

En junio de 1,921, un acuerdo gubernativo autorizó a la Municipalidad la fundación del Hospital de la ciudad, denominado luego el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas. En 1920, por acuerdo gubernativo se autorizó a la Municipalidad introducir el servicio de Energía Eléctrica, pero la prestación del servicio se inició hasta en 1,924, cuando la municipalidad suscribió contrato con el señor Gustavo Westemberg.<sup>18</sup> Ese mismo año, por acuerdo gubernativo de fecha 30 de octubre, se elevó el pueblo a la categoría de Ciudad.<sup>19</sup>

### **3. Fiesta titular:**

La fiesta titular se celebra del 12 al 17 de agosto (Acuerdo Gubernativo del 4 de mayo de 1,955), en honor a la patrona Nuestra Señora de Asunción. El 15 es el día

<sup>17</sup> Recordación Florida, 1690, Cronista Francisco Antonio.

<sup>18</sup> Diagnóstico del Municipio de Sololá, FUNCEDE 1,995.

<sup>19</sup> Diagnóstico del Sistema Político Administrativo del Municipio de Sololá. CISMA enero 2001.

principal, por conmemorarse en esa fecha la Asunción de la Virgen María al cielo. Para los habitantes este día es grande, denominándosele en Cakchiquel “Nim Akij”.

#### **4. Ubicación Geográfica:**

El municipio de Sololá está situado a 140 Kms. de la ciudad capital, al occidente del país, en el departamento del mismo nombre. Cuenta con una superficie de 94 Kms. cuadrados, esto es el 8.86% del total del departamento.

El municipio de Sololá se encuentra ubicado dentro de la cuenca de Atitlán y parte de la cuenca del Motagua. Al norte del municipio y de la cuenca del lago Atitlán, se ubica la Cumbre María Tecún, que se encuentra a una altura de 2,550 metros sobre el nivel del mar. En esta parte tienen su origen varios riachuelos que aportan al caudal del río Kiscap principal afluente del lago. Únicamente en este territorio hay bosque clasificado como Muy Húmedo Montano Subtropical, con una extensión de 5.5 kilómetros cuadrados, en donde se puede encontrar especies de flora que no hay en otra parte de la localidad.

La ubicación del municipio está comprendido dentro de las coordenadas latitud 14° 38'35" y Longitud 91° 08'26", y su altitud varía entre los 1,562 metros y los 2,550 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias que son las siguientes:

- Al Norte:** Municipio de Totonicapán (Departamento de Totonicapán)  
Municipio de Chichicastenango (Departamento de el Quiché)
- Al Este:** Municipios de Concepción y Panajachel
- Al Sur:** Lago de Atitlán
- Al Oeste:** Municipios de Santa Cruz La Laguna, San José Chacayá y Nahualá.

El mapa reproducido en la página siguiente visualiza estas colindancias, así con los centros poblados y vías de comunicación del municipio,

## **5. Demografía:**

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el Centro de Salud, el área rural del municipio de Sololá tenía en el año 2000 41,865 habitantes. Sumado a ello los datos del Casco urbano, según Censo de 1998 la población era de 6,436, ascendiendo al total de 48,201 habitantes, del cual el 49% lo constituye la población femenina y el 51% son hombres. En relación a los grupos etáreos, destacan los comprendidos entre 5 y 14 años (correspondiente a la edad escolar), que constituyen el 30%, y los 25-49 años, que corresponden al 24 % del total. El municipio guarda similar distribución que el resto del país, ya que se caracteriza por tener una población joven. Muchas de estas personas se incorporarán en el mediano plazo a las actividades productivas, por lo que las estructuras económicas deben estar preparadas para absorberlas apropiadamente y generar así fuentes de empleo. Por su parte, los datos poblacionales proporcionados por los líderes comunales durante la realización, en el año 2,001, de los Planes de Desarrollo Comunitario, arrojan un número total de 60,820 habitantes en el municipio.

Basándose en los datos del Centro de salud y del Censo Urbano realizado por la Municipalidad, la densidad de población del municipio es muy elevada: 513 habitantes por kilómetro cuadrado. Además, Sololá es uno de los municipios del país con más proporción de población indígena: un 85% del total de habitantes pertenece al grupo maya-cakchikel, el 5% al maya-kiché y el 10% restante pertenece al grupo no indígena. La población rural es también ampliamente mayoritaria, ya que representa el 79% del total.

## **6. División Político-Administrativa:**

El municipio de Sololá cuenta con un casco urbano con la categoría de ciudad, 3 centros poblados ubicados en la periferia urbana, y en el área rural 4 aldeas y 9 cantones. Estos a su vez se subdividen en caseríos. En total existen 69 centros poblados en el municipio, siendo el más poblado el casco urbano, con aproximadamente más de diez mil vecinos, y el menos el caserío Los Chopen, con solamente un centenar de habitantes.<sup>20</sup>

## **7. Infraestructura Básica (social, productiva y otros):**

### **a. Vías de acceso:**

El municipio cuenta con una red vial de aproximadamente 130 Km., de los cuales unos 50 (el 38.5%) corresponden a carreteras asfaltadas y 80 (el 61.5%) a caminos de terracería.

La principal carretera asfaltada que atraviesa Sololá es la Interamericana, que es una de las mayores vías de comunicación del país, ya que une a la Región VII Nor-Occidente y gran parte de la Región VI Sur-Occidente, con el resto del país y el área centroamericana. La longitud de la misma dentro el municipio es de 20 Km., siendo los principales centros poblados de que atraviesa las aldeas Los Encuentros y Chaquijyá.

---

<sup>20</sup> Ver mapa en página anterior y Anexo No.4: Listado de comunidades del municipio con categoría, población y distancia a la cabecera municipal.

Además, pasan por Sololá otras tres carreteras que pueden catalogarse como departamentales. Una proviene del municipio vecino de Panajachel, pasa por la cabecera municipal de Sololá y entronca con la carretera Interamericana a la altura del cantón Xajaxac, con una longitud de 15 Km. Otro tramo de unos 8 Km. proviene del municipio de Cocales (Departamento de Suchitepéquez), y pasa por varios caseríos del municipio para entroncar con la carretera Interamericana a la altura del caserío Las Trampas. En fin, el último tramo, de aproximadamente 5 Km., inicia en el Caserío Central de la Aldea Los Encuentros, por donde pasa la carretera Interamericana, y es la principal vía de acceso del país al Departamento del Quiché, pasando previamente por el caserío El Paraíso (perteneciente siempre a la Aldea los Encuentros).

En cuanto a las carreteras de terracería existentes, suman un total aproximado de 80 kilómetros, teniendo cada tramo longitudes de entre 1 y 5 Km. Gracias a esta red vial, 67 de los 69 centros poblados del municipio cuentan con acceso vehicular. Todos estos caminos de terracería confluyen a las carreteras asfaltadas, con lo cual se facilita la comunicación ya sea a la cabecera municipal o bien a otros municipios en el interior del país. Además, dos de estos caminos son las vías de acceso a los vecinos municipios de Concepción (al este) y San José Chacayá (al oeste).

El servicio de transporte colectivo en el municipio es prestado por buses en las vías principales, pertenecientes a un número reducido de empresas, y por numerosos fleteros en las vías secundarias, que utilizan para ello pick-up y en algunos casos camiones. Estos servicios no son suficientes en cuanto a cantidad (número de rutas y horarios), pero sobre todo son muy deficientes en cuanto a calidad.

#### **b. Telecomunicaciones:**

La empresa nacional Telecomunicaciones de Guatemala S.A. -TELGUA- presta en la cabecera municipal servicios telefónicos con líneas residenciales y teléfonos públicos tarjeteros o monederos. Además ofrece telefonía celular (con su servicio PCS Digital), lo mismo que las compañías Comcel, Bellsouth y Telefónica, aunque ninguno cuenta con cobertura total en el municipio. Por otra parte, en algunas comunidades del área rural, existen algunas líneas residenciales de tipo satelitario, instaladas por las empresas Bellsouth, Comcel, TELGUA y Teléfonos del Norte, con un costo de las comunicaciones mucho mayor al de las líneas del área urbana. Buena parte de estas líneas prestan un servicio comunitario.

El servicio de correos y telégrafos es prestado por la empresa El Correo, concesionaria del servicio público, que cuenta con una sola oficina, ubicada en la cabecera municipal, y entrega la correspondencia a domicilio diariamente en el área urbana, y aproximadamente cada mes en el área rural correspondencia.

#### **c. Edificios de uso colectivo:**

En la cabecera municipal existe un mercado, en el cual se ubican 186 locales, de los cuales 177 están arrendados y los restantes son utilizados para bodega o no están en condiciones de darse en alquiler. Este edificio es ampliamente insuficiente para absorber todo el movimiento comercial que se genera en el casco urbano, especialmente los días de plaza. Existe otro edificio de mercado en el municipio, ubicado en la aldea Argueta.

Por otra parte, para el destace de ganado, existe en la cabecera municipal un rastro municipal. Sin embargo, ni sus instalaciones ni su ubicación (muy cercana a viviendas) llenan los requisitos sanitarios de ley.

En cuanto a salón comunal de usos múltiples, existen cuatro en el área urbana, y doce comunidades rurales cuentan también con este tipo de infraestructura. Además, las cuatro aldeas (Argueta, Los Encuentros, Pixabaj y San Jorge) y la colonia María Tecún tiene una auxiliatura formal, que alberga la Alcaldía Auxiliar del lugar.

Finalmente, se puede decir que de 69 centros poblados, 19 cuentan con cementerio propio, incluyendo al área urbana.

## **8. Recursos naturales:**

### **a. Vocación y uso de la tierra:**

El municipio cuenta con una superficie de 9,400.19 hectáreas, de las cuales 2,350 hectáreas. 25%, cuentan con cubierta forestal, mientras que el restante 75 % ha sido incorporado para las actividades agrícolas y la ubicación de la población en aldeas, cantones, caseríos etc. De acuerdo a la información existente, la mayor parte del territorio del municipio tiene vocación forestal, sin embargo, debido a la presión demográfica, se ha ido ampliando la frontera agrícola más allá de lo que la prudencia marca en función de la sostenibilidad del uso del suelo. Por ello, para conocer la condición actual de los suelos, a estas características generales se habrá de adicionar estudios más especializados sobre el impacto que las actividades silvícolas, agrícolas y pecuarias han tenido sobre los mismos.

### **b. Clima:**

En el municipio de Sololá existen dos tipos de climas según la clasificación de Holdridge. Las zonas de vida predominante en el municipio Sololá son, en la parte alta la de Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical (BMHMS), y en la zona más bajo la

de Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS). En las dos zonas las precipitaciones pluviales oscilan entre 1000 y 2000 milímetros de agua por año, las temperaturas promedio entre los 12 y los 18°C (siendo un poco más cálidas las tierras bajas de San Jorge La Laguna, a orillas del Lago de Atitlán).

En relación a suelos, en la parte alta (BMHMS) éstos son profundos, predomina la textura mediana sobre la liviana, son bien drenados y de color pardo o café. La pendiente en su mayoría está entre 0% a 5%, entre 5% a 12% y en menor grado el rango de 12% a 32%. En cuanto a la parte baja (BMHMBS), los suelos son profundos, de textura liviana a mediana, bien drenados, de color pardo o café. Predominan las pendientes entre 5% a 12% y 12% a 31%. También las hay comprendidas en el rango de 0% a 5%.

### **c. Flora y fauna:**

La presencia de las dos zonas de vida arriba mencionadas, en un mismo municipio proveía a éste de una gran riqueza en materia de flora y fauna. Sin embargo, la ampliación acelerada de la frontera agrícola ha disminuido tanto la extensión de los bosques naturales como la cantidad de especies que en ellos habitan

En relación a la flora existen en el municipio 1763 hectáreas de bosques naturales latí foliados (variedad de robles, encinos y alisos). Se encuentran en su mayoría en la parte baja del municipio. En la parte alta existen rodales de coníferas que sumados abarcan 587 hectáreas, con pino colorado y muy pocas plantas de pino blanco (especie en vías de extinción por su sobreexplotación). En cuanto a fauna, sigue habiendo gran variedad de animales silvestres en el municipio, entre ellos mamíferos como el gato de monte, tiguillo, zorrillo, coyote, venado, ardilla, taltuza, liebre, armadillo, asimismo aves como el águila y la paloma. Sin embargo, el número de ejemplares de cada especie ha disminuido mucho y varias de éstas peligran con desaparecer del municipio.

### **d. Hidrografía:**

El municipio cuenta con una amplia red hidrográfica, cuyo principal foco de nacimiento es la cumbre María Tecún, el punto más alto del municipio, que se ubica en la aldea Pixabaj, en el extremo norte del mismo y de la cuenca del lago de Atitlán. Pues en esta zona nacen varias quebradas o riachuelos que tributan su caudal hacia el Río Kisk'ab', principal afluente del Lago de Atitlán.

Además de Pixabaj, las demás aldeas y cantones de la parte alta (mitad norte) del municipio, donde el suelo aún guarda bastante humedad, son las donde se originan la casi totalidad de los ríos, riachuelos y quebradas que atraviesan el municipio. Es sobre todo el caso de Argueta, Chaquijyá, Xajaxac y Los Encuentros, en menor medida Pujujil II y III y El Tablón.

En total, la red hidrográfica del municipio la conforman dieciséis ríos, cuyos recorridos oscilan entre los 10 y 15 kilómetros. Estas fuentes de agua son utilizadas para las actividades de la agricultura y el consumo humano. Doce de estos ríos presentan un nivel de contaminación medio.

## **9. Presencia Institucional:**<sup>21</sup>

Por ser cabecera departamental, Sololá cuenta con oficinas de la casi totalidad de ministerios y otras dependencias estatales con presencia en el interior de la República. Estas instituciones gubernamentales con presencia en el municipio son las siguientes:

- B. Ministerio de Salud, a través de la Jefatura Departamental de Salud.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-, a través de la Dirección Departamental de Educación.
- Comité Nacional de Alfabetización, a través de la Coordinadora departamental de CONALFA.
- Organismo Judicial, a través de los distintos tribunales y juzgados: Juzgado de Primera Instancia civil y Económico Coactivo, Tribunal de Sentencia Penal, Juzgado de Paz, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia, Defensa Pública.
- Tribunal Supremo Electoral, a través de la Delegación de Registro de Ciudadanos.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, a través de su delegado departamental.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.
- Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.
- Instituto Nacional de Estadística –INE-.
- Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-.
- Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH-.
- Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGCN-.
- Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.
- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Además, tienen oficina en la cabecera los fondos sociales Fondo de Inversión Social –FIS- y Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-.

Por otra parte, el municipio de Sololá cuenta con la presencia de cuatro Organismos Internacionales de apoyo al desarrollo, cuyas sedes se localizan en la

---

<sup>21</sup> Ver también Anexo No.6: Listado de instituciones con presencia en el municipio.

cabecera: la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI- a través de su proyecto de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Humano Integral; la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior –CARE- a través de sus proyectos de educación en salud, medio ambiente, niñez, nutrición y seguridad alimenticia; la Agencia estadounidense para el Desarrollo Internacional –AID- mediante su programa de Salud Materna y Neonatal, ejecutado por HJ PRIEGO Corporation; en fin la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA-, cuya actividad principal es la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

En relación a las organizaciones nacionales o locales, son ocho las que tienen presencia en el municipio. La mitad de éstas trabaja en el campo de la asesoría técnica y financiera a pequeños y medianos productores. Una coordina los proyectos de apadrinamiento de niños y jóvenes de escasos recursos, otra más se dedica a la Salud Materno Infantil y Salud Reproductiva, una ejecuta en el municipio el Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE- y la última brinda asesoría en materia de organización comunitaria.

Por otra parte están presentes en el Municipio de Sololá, cuatro entidades de servicios financieros: 3 bancos (G&T Continental, Banrural, Crédito Hipotecario Nacional) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Unión Argueta –COLUA R.L.-

Finalmente, el municipio cuenta con extensa presencia de instituciones religiosas. La religión católica cuenta con una iglesia y parroquia en la cabecera municipal así como una iglesia en cada uno de los nueve cantones y cuatro aldeas, y en la colonia María Tecún. En cuanto a la religión evangélica existe por lo menos una iglesia de esta naturaleza en cada comunidad rural y varias en el casco urbano. En éste se encuentran también dos iglesias mormonas, pertenecientes a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormona).

### ***1.3. Datos Generales de la Municipalidad:***

#### **1. Autoridad Municipal:**

La Municipalidad de Sololá está encabezada por una Corporación o Conejo Municipal, compuesto por ocho miembros titulares: el alcalde, dos síndicos y cinco concejales. Además existen 3 suplentes: 1 síndico y 2 concejales. La actual corporación salió de las elecciones del 7 de noviembre de 1,999, y está compuesta de la siguiente manera: la Alianza Nueva nación –ANN-<sup>22</sup>, ganadora, cuenta con 4 representantes, incluido el Alcalde Municipal, mientras que otras cuatro organizaciones políticas cuentan cada una con un concejal. Se trata del comité cívico Sololatecos Unidos por el Desarrollo –SUD-, el Partido de Avanzada Nacional –PAN-, el Frente Republicano Guatemalteco –FRG- y el Partido Libertador Progresista –PLP-.

El Concejo Municipal realiza sus reuniones ordinarias los días lunes y jueves a partir de las 16:30 horas. Las reuniones extraordinarias las celebran generalmente los fines de semana. Además, bajo el actual gobierno municipal se han realizado dos cabildos abiertos. El primero se celebró en el mes de marzo del año dos mil en donde la Corporación Municipal dio a conocer su primer informe de trabajo. El segundo tuvo lugar el día 17 de febrero del año dos mil dos, en donde se hizo entrega de los Planes Comunitarios de Desarrollo, elaborados con la población en cada uno de los centros poblados del municipio. La formulación de estos planes había significado además la realización de un promedio de cuatro asambleas en cada una de las comunidades de Sololá

Para cumplir con sus funciones y atender las demandas de la población, la Corporación Municipal se ha organizado en ocho comisiones, integrada cada una por dos de sus miembros, siendo éstas: Finanzas; Salud Pública y Asistencia Social; Educación, Cultura y Deporte; Agricultura, Ganadería, Alimentación y Fomento Económico; Protección del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural; Urbanismo y Desarrollo Urbano y Rural; Probidad; y Contratación y Personal.<sup>23</sup>

Además, actúan como representantes de la municipalidad en el área rural del municipio, los Alcaldes Auxiliares. En total eran 36 en el 2,001, 4 más que en el 2,000, por la creación de esta figura en comunidades que anteriormente no contaban con ella. Algunos auxiliares sólo atienden un centro poblado (del cual son originarios), mientras que otros abarcan varias comunidades vecinas. En las cuatro aldeas del municipio, el Alcalde Auxiliar cuenta con un local propio para atender a la población, y una Corporación Auxiliar que lo asiste en el cumplimiento de sus funciones. Cabe indicar que en los últimos años, los Alcaldes Auxiliares se han acercado a la municipalidad llamada oficial, mientras que antes sólo se relacionaban con la Municipalidad Indígena, autoridad tradicional elegida cada dos años por los pobladores mayas del municipio. Prueba de este acercamiento, desde mediados del año 2,001 se realizan reuniones mensuales de información y trabajo entre los Alcaldes Auxiliares e integrantes de la Corporación Municipal.

---

<sup>22</sup> Esta agrupación está integrada por dos partidos políticos: la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- y Desarrollo Integral Auténtico –DIA-

<sup>23</sup> Ver Anexo No.5: Integración de las comisiones de la Corporación Municipal.

## **2. Personal municipal:**

Para ejecutar las decisiones de la Corporación Municipal y garantizar el buen funcionamiento de los servicios que la Municipalidad presta a la población, laboran en la municipalidad 106 trabajadores, de los cuales 80 son de campo y 26 ocupan puestos técnico-administrativos. Todos pertenecen o dependen de una oficina específica y cumplen tareas concretas.

Cabe señalar que en el transcurso de la actual administración municipal se ha duplicado el número de dependencias municipales de primer nivel (en relación directa con la autoridad municipal). Pues a las ya existentes (Secretaría, Tesorería, Unidad Técnica de Planificación y Registro Civil), se sumaron el Departamento de Servicios Públicos y Obras Municipales, el Juzgado de Asuntos Municipales, la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Municipal y el Departamento de Catastro. Con su creación, apoyada inicialmente por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI-, se pretende mejorar el funcionamiento de la municipalidad y por ende el servicio que presta a los vecinos.<sup>24</sup>

## **3. Servicios municipales:**

La Municipalidad de Sololá presta a la población una serie de servicios básicos, que desde mediados del año 2,000 están bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Públicos y Obras Municipales. Estos servicios, que atienden únicamente el área urbana, son:

- C. Servicio de Agua Potable, que se brinda las 24 horas del día y para el cual se cuenta con personal de fontanería, operadores, lectores de medidores y una oficina receptora de pagos.
- D. Alcantarillado (eliminación de aguas servidas): para ello, se cuenta con una red de drenaje, así como dos plantas de tratamiento ubicadas en los barrios de San Bartolo y San Antonio. Las aguas allá purificadas sirve esencialmente para riego de cultivos. Cabe indicar que hasta la fecha no se ha cobrado este servicio, asimismo falta un 5% de viviendas que no dispone de este servicio.
- E. Tren de Aseo (Limpieza municipal): es prestado por 2 camiones 20 trabajadores de planilla. Se realiza la limpieza de las calles los días mercado (domingo, martes y viernes) y los jueves, y la recolección de basura a domicilio dos días a la semana en los barrios centrales del casco urbano, y un día en la periferia.
- F. Mercado: El edificio cuenta con 186 locales, de los cuales se encuentran arrendados 177, los demás se tiene como bodegas o no reúnen las condiciones para ser dados en alquiler. Está bajo la responsabilidad de un Administrador y dos Auxiliares de Administración, que basan su trabajo en un Reglamento Municipal de 1,978.
- G. Rastro (o matadero): dispone de un custodio, quien se encarga de revisar tanto al ganado mayor como menor. Este servicio presenta los siguientes

---

<sup>24</sup>Para mayor información, ver Anexo No.7: Organigrama de la Municipalidad de Sololá

problemas: el local no llenan los requisitos legales de salubridad, y su ubicación no es adecuada por encontrarse muy cercano a viviendas.

- H. Cementerio, en donde se pueden comprar o arrendar nichos y fracciones de terreno “predios” para sepultura.
- I. Salón Municipal y de Usos Múltiples, que se da en alquiler para la realización de actividades de diversas índoles (social, cultural, etc.).

Además, el Departamento arriba mencionado cuenta con un servicio de Obras Municipales, que dispone de un encargado y unos 40 albañiles y peones. Realiza trabajos que corresponden a diversos servicios e infraestructuras, como son revisión de drenajes, mantenimiento de calles, o nomenclatura de inmuebles. Ocasionalmente, apoyan el Tren de Aseo y los fontaneros de sistema de agua. Su área de intervención es básicamente la cabecera municipal, aunque a veces realizan trabajos en el área rural.

Por otra parte, la municipalidad presta a la población servicios administrativos que por ley le corresponden. Estos son el Registro Civil, que inscribe los nacimientos, defunciones, matrimonios civiles y personerías jurídicas, y extienden certificaciones de los mismos, y el Registro de Vecindad, que extiende y/o repone las cédulas de vecindad, asimismo redacta actas de matrimonio civiles y uniones de hecho y licencias de construcción y otras. En el 2001, estas oficinas atendieron un promedio mensual de 731 y 379 solicitudes, respectivamente.

Finalmente, aunque no sea su único fin, la Unidad Técnica de Planificación y el Departamento de Catastro, ambas oficinas municipales, prestan servicios a la población. La primera apoya las organizaciones comunitarias en todas las gestiones relativas a sus proyectos de desarrollo y con capacitación a sus líderes, y la segunda proporciona mapas temáticos del municipio así como información necesaria para la compra-venta de propiedades del casco urbano.

#### **4. Finanzas municipales:**

Para realizar sus cometidos, la municipalidad de Sololá, al igual que la inmensa mayoría de municipalidades guatemaltecas, cuenta con un presupuesto muy reducido.

La parte de Ingresos Municipales, que le provee de los recursos para trabajar, se divide en dos grandes bloques. Por una parte están los Ingresos de Recaudación Local, que incluyen todos los cobros que realiza la municipalidad: tasas, arbitrios, multas, aportes compensatorios, rentas, y desde mediados de 1999 el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-. Por otra parte, se encuentran las Transferencias del Gobierno Central, que abarcan el Situado Constitucional (el 10% del Presupuesto General de la Nación, que se distribuye entre los 331 municipios del país), el IVA-PAZ, el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos y el Impuesto sobre el Petróleo y sus Derivados.

Un análisis de la evolución de los Ingresos Municipales en los últimos cinco años, evidencia un aumento considerable de los mismos. Como lo indica el cuadro siguiente, los ingresos pasaron de escasos cuatro millones de quetzales en 1,997 a más de diez millones en el 2,001, lo cual significa un incremento del 157.7% en estos cinco años.

	<u>1,997</u>	<u>1,998</u>	<u>1,999</u>	<u>2,000</u>	<u>2,001</u>
<b>Ingresos Locales</b>	Q677,655.00	Q678,902.00	Q1,246,375.00	Q1,384,767.17	Q1,778,402.50
<b>Transferencias del Gobierno</b>	Q3,328,465.00	Q3,370,445.00	Q5,115,800.00	Q6,334,173.87	Q8,545,596.33
<b>Totales</b>	<b><u>Q4,006,120.00</u></b>	<b><u>Q4,049,347.00</u></b>	<b><u>Q6,362,175.00</u></b>	<b><u>Q7,718,941.04</u></b>	<b><u>Q10,323,998.83</u></b>

El aumento se ha dado de forma parecida en los ingresos propios y en las transferencias del Gobierno Central. Los primeros aumentaron en un 162.4% entre 1,997 y 2,001, principalmente por un mejor control de los usuarios de los servicios municipales y la asunción de la administración del IUSI por la municipalidad. Así, para el año 2,001, los conceptos o aportes más relevantes fueron: Arrendamiento de Locales (Q265,424.09), la tasa por el Uso de Baños y Sanitarios Municipales (Q229,848.04), Boleto de Ornato (Q95,913.00) y pago de los Establecimientos de Servicios (Q75,000.00, cantidad importante, ya que no se estaba recaudando por este concepto, desde el año 1,998).

Las transferencias estatales (la mayoría destinadas a inversión y una parte menor a gastos de funcionamiento de la municipalidad), se incrementaron un 156.7% en el mismo plazo. Por tanto, si bien los recursos disponibles se han incrementado, la dependencia financiera del Estado Central se mantiene en niveles similares: un 83.1% en el 97 y un 82.8% en el 2,001. Esta situación socava ampliamente la autonomía municipal, establecida tanto en la Constitución de la República como en el Código Municipal.

Además, a pesar de la importante alza, los fondos disponibles siguen siendo muy escasos para atender todas las responsabilidades de la municipalidad. El hecho de que en todo el año 2,001, ésta sólo haya contado con un monto aproximado de doscientos quetzales por habitante, evidencia esta carencia de recursos.

Aún así, el incremento de los Ingresos de Recaudación Local, fruto del esfuerzo municipal (tanto de las autoridades como de empleados municipales y población), ha permitido a la Municipalidad realizar algunas mejoras en su trabajo, principalmente mediante obras de infraestructura, la creación de nuevas dependencias (mencionadas en el apartado 3.2.) y la contratación por primera vez en su historia, de personal permanente con carrera universitaria (a la fecha: un ingeniero civil, un licenciado en derecho y una trabajadora social).

Estas inversiones se reflejan en el Presupuesto General de Egresos Municipales, cuyo tamaño ha aumentado también notablemente en el período analizado, como lo indica el siguiente cuadro:

<b>Descripción</b>	<b>Ejecutado 1,997</b>	<b>Ejecutado 1,998</b>	<b>Ejecutado 1,999</b>	<b>Ejecutado 2,000</b>	<b>Ejecutado 2,001</b>
<b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>	904,810.00	1,336,189.85	1,566,194.47	1,791,625.33	2,252,961.37
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	1,514,325.00	4,706,678.80	3,199,837.70	4,678,656.61	6,305,440.26

<b><u>TOTAL:</u></b>	<b><u>2,419,135.00</u></b>	<b><u>6,042,868.65</u></b>	<b><u>4,766,032.17</u></b>	<b><u>6,470,281.94</u></b>	<b><u>8,558,401.63</u></b>
----------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

El aumento de la ejecución presupuestaria entre 1997 y 2001, fue del 285.9%. La parte que se ha incrementado más corresponde a Inversión, ya que se ha más que cuadruplicado el monto ejecutado (de un millón y medio en el 97 a más de seis millones en el 2001). Mientras tanto, los gastos de funcionamiento se han multiplicado por 2.5 en el mismo tiempo. Esto ha beneficiado a la población, receptora directa o indirecta del programa de inversión (al contrario del de funcionamiento, que se queda a lo interno de la municipalidad). En el 2001, en torno al 25% de los egresos municipales se destinó a dicho programa de Funcionamiento (pago del personal municipal, energía eléctrica, luz ....), mientras que el 75% restante se ejecutó en concepto de Inversión, siendo los principales rubros los de infraestructura educativa (Construcciones de Edificios Escolares: Q1,628,052.95) y vial (Carreteras y Puentes: Q1,091,806.01).

Una característica importante del Presupuesto de Egresos de Sololá, es que destina buena parte de sus recursos al subsidio de los servicios municipales. Por ejemplo, durante el año 2,001, la Municipalidad de Sololá ha gastado en los servicios de agua potable y drenaje la cantidad de Q852,360.33 (mantenimiento y ampliaciones de los servicios, sin contar el gasto por el pago del personal municipal encargado de los mismos) y ha ingresado por los mismos Q408,377.93 (todos por consumo de agua, ya que hasta la fecha el drenaje no se ha cobrado a la población). Esta situación se da igualmente en el resto de servicios públicos que presta la Municipalidad, por lo que los usuarios asumen una parte minoritaria del costo de los servicios que les presta la Municipalidad, siendo ésta la que soporta la mayor parte de los gastos inherentes a su operación y mantenimiento. Esta situación amputa el presupuesto de buena parte de sus recursos. Por consiguiente, limita la capacidad de inversión real de la Municipalidad en materia de mejoramiento y ampliación de servicios, especialmente en el área rural que carece más de éstos (mientras que los subsidios benefician únicamente el casco urbano, donde la Municipalidad presta directamente servicios).

En fin, cabe indicar que la Municipalidad de Sololá no está endeudada. El único préstamo que contrajo en el período estudiado (ochocientos mil quetzales en 1,998, ante el INFOM), ha sido cancelado en el plazo establecido. Esta ausencia de endeudamiento constituye una fortaleza de las finanzas municipales, ya que permite el aprovechamiento máximo en la actualidad de todos los recursos disponibles, al no tener que destinarse parte de ellos a reembolso de préstamos.

## **CAPITULO II: FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2,000-2,004**

Desde que tomaron posesión de sus cargos, los integrantes de la Corporación Municipal 2,000-2,004 de Sololá, postulados por 5 organizaciones políticas, decidieron guardar las banderas partidistas y unificar sus esfuerzos en pro del desarrollo local. El primer fruto de este pacto de caballeros fue la definición de una línea común de trabajo, reflejada en los fundamentos que se reproducen a continuación. Éstos se basaron tanto en las ideas propias de los miembros de la nueva autoridad municipal, como en antecedentes productos del trabajo de su predecesora y de la Unidad Técnica Municipal de Planificación.

### ***II.1. Misión de la Municipalidad:***

La Municipalidad, es una institución legal autónoma, que ejerce la autoridad local. Es una instancia de servicio y de beneficio social, promotora e impulsora del desarrollo integral de la población, tomando en cuenta la participación de las organizaciones locales. Sus acciones están cimentadas en procesos de consulta y consenso popular a nivel de todas las comunidades, con el objetivo de promover el desarrollo pluricultural, multiétnico y multilingüe de los habitantes de Sololá, a través de la planeación, buena utilización y optimización de los recursos humanos y financieros, promoviendo la unidad, la paz y la interculturalidad, generando la construcción de un municipio próspero con mejores condiciones de vida para todos y sin exclusión alguna, por lo que orientará su trabajo en la eliminación de todas aquellas formas, esquemas y prácticas que generan desigualdad, miseria, explotación, discriminación, exclusión social y política.

### ***II.2. Visión del Municipio al 2010:***

La municipalidad de Sololá, en el 2010, es un gobierno de unidad pluralista, para todos los sectores, como ente que promueve la participación ciudadana, elevando la conciencia cívica y la búsqueda del libre ejercicio de sus derechos de participación activa en su propio desarrollo. Logrando así, un poder local alternativo que promueva el desarrollo social, cultural, político y económico; creando un nuevo marco de relaciones entre municipalidad y sociedad sin distinción de cultura, sexo ni credo, tomando en cuenta la opinión de todos los sectores de la población.

La capacidad autogestiva se ha fortalecido, con un servicio eficiente, una atención ágil y una administración efectiva y transparente que garantice el cumplimiento de los fines del municipio y de la población en general, en pro del fortalecimiento de la paz, consolidando una nueva ética del ejercicio del poder Municipal; garantizando la democracia y los derechos humanos. En el marco de las relaciones, se promueve y comparte experiencias con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Código Municipal del decreto 58-88.

### **II.3. Principios de actuación:**

- I. **El estricto respeto de las leyes** de la República, de los **derechos humanos** y de los **principios democráticos**.
- II. El ejercicio permanente y fortalecimiento progresivo de la **autonomía municipal**.
- III. El cuidado y aprovechamiento óptimos de los recursos disponibles.
- IV. **La transparencia en la gestión municipal** y la información concientizadora e imparcial de la misma a la población.
- V. **La lucha contra las desigualdades e injusticias** existentes en el municipio.
- VI. **La atención equitativa a todos los habitantes** del municipio, sin distinción de sexo, religión, idioma o cultura.
- VII. **La participación responsable y comprometedora de la población** en los procesos de toma de decisión y de ejecución de acciones de la autoridad municipal.
- VIII. **La apertura a todas las ideas y las fuerzas** individuales y colectivas, que propicien y contribuyan al desarrollo del municipio.
- IX. **La promoción de todas las alianzas** y coordinaciones que optimicen el trabajo de la municipalidad y favorezcan el desarrollo del municipio.
- X. **La interculturalidad**, entendida no sólo como tolerancia del otro, sino también como proceso permanente de comunicación y aprendizaje mutuo entre las distintas culturas presentes en el municipio.
- XI. La contribución a nivel municipal al **cumplimiento de los Acuerdos de Paz**, con especial atención a todo lo referente a identidad y derechos de los pueblos indígenas.

#### **II.4. Políticas Generales:**

- 1. Política de fortalecimiento de la organización comunitaria y la participación ciudadana.**
- 2. Política de fomento de las actividades productivas.**
- 3. Política de ampliación, mejora y adecuación de los servicios sociales básicos prestados a la población**
- 4. Política de recuperación y protección de los recursos naturales.**
- 5. Política de ordenamiento territorial y urbanización del municipio.**
- 6. Política de institucionalización de la coordinación interinstitucional.**
- 7. Política de fortalecimiento institucional de la Municipalidad.**

## **II.5. Estrategias Generales:**

### **1. La participación ciudadana:**

**El desarrollo verdadero de un pueblo sólo es posible con la participación consciente y responsable del mismo** en todo el proceso de cambio, primero en la identificación de necesidades y potencialidades, luego en la determinación, priorización, planificación y ejecución de acciones, y en fin en la implementación de las medidas que garanticen la sostenibilidad, permanencia y crecimiento de los frutos de dichas acciones.

Para lograr esta participación activa y propositiva del conjunto de la población, es imprescindible mantenerla informada de la gestión municipal y concientizarla de la necesidad de su amplia colaboración, asimismo aumentar la formación de sus líderes, en especial de los que representan sectores tradicionalmente más desfavorecidos, como son las mujeres, los jóvenes y los ancianos.

### **2. La consolidación de las alianzas:**

Para el crecimiento tanto de sus acciones a nivel municipal como de su protagonismo a nivel departamental y nacional, **la Municipalidad de Sololá necesita aliarse con entidades que comparten con ella principios, objetivos e intereses.** Por lo que debe propiciar la coordinación estrecha con y entre todos los actores del desarrollo activos en el municipio, así como participar activamente en agrupaciones de municipalidades como la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- y la Asociación de Municipalidades de Sololá –AMS- que defienden los intereses y derechos comunes de sus integrantes.

### **3. El apoyo a las iniciativas locales:**

**Los verdaderos actores del desarrollo del municipio son los habitantes del mismo,** quienes con ideas y proyectos individuales y colectivos contribuyen al aumento del bienestar y la autoestima de la población. Por consiguiente la Municipalidad, como promotora del desarrollo local, debe apoyar la puesta en marcha de todas aquellas iniciativas que propicien el desarrollo integral (es decir no sólo económico sino también educativo, cultural, deportivo, etc.) de la persona, en especial si son numerosos los beneficiarios de las mismas.

#### **4. La modernización de la Municipalidad:**

**Para prestar mejores servicios y cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, la Municipalidad debe volverse altamente eficiente y eficaz,** mediante la renovación y capacitación de su personal, la división estricta y racional de funciones entre sus distintas unidades, el aumento de sus recursos propios y la adquisición y aprovechamiento de equipos sofisticados y adaptados a las necesidades de cada servicio. De esta manera conseguirá la confianza y satisfacción tanto de sus administrados como de todas las organizaciones susceptibles de cooperar con ella, asimismo reforzará su autonomía respecto de otras entidades estatales y privadas.

#### **5. La planificación del trabajo:**

**El aprovechamiento óptimo de los recursos existentes, el cual revierte en la calidad de los servicios prestados, sólo es posible con la planificación de todas las acciones** de la Municipalidad. Dicha planificación debe basarse en criterios técnicos y humanos, asimismo ser susceptible de modificarse, para adaptarse a cambios políticos, sociales o institucionales que se hayan dado independientemente de la voluntad de la autoridad municipal, sin por ello dejar de perseguir la operativización de las políticas.

# PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO

Educación, Cultura y Deportes

Salud y Vivienda

Participación Ciudadana y Organización  
Comunitaria

Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Medio Ambiente

Fomento Económico

# **CAPITULO III: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**

## ***III.1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:***

### **1. Situación en el año 2001:**

#### **A. Caracterización:**<sup>25</sup>

En el municipio de Sololá, hasta en estos últimos años los habitantes de la población tanto en la cabecera municipal como en el área rural han ido tomando conciencia sobre la importancia del aspecto educativo, carácter fundamental para el desarrollo de la persona y el desarrollo integral de la sociedad. Pues la mayoría de los padres de familia tratan la manera de inscribir a sus hijos en la escuela Pre-primaria y Primaria. En consecuencia, se ha incrementado rápidamente la demanda de personal docente, lo cual implica que las autoridades educativas locales fortalezcan los recursos humanos y materiales disponibles.

Aún así, se podría asegurar que el nivel educativo promedio de la población sololteca es bajo, debido a que presenta los siguientes indicadores:

#### **Analfabetismo:**

En 1998, el porcentaje de analfabetismo del municipio se ubicaba en un 55.76% de la población. Este dato es inferior al del departamento (un 61.96%) pero muy superior a promedio nacional, que se sitúa en el año 2000 en un 36.4% de la población.

La tasa de cobertura de la población analfabeta en el departamento en 1998 era la más baja de la República, con un 6.15%. La tasa del municipio está aún por debajo del promedio departamental, con un 4.34% de cobertura. Es decir, que de las 13 218 personas analfabetas censadas en el municipio, solamente 574 estudiaban en 1998. Esto hacía difícil una reducción importante a corto plazo de la tasa de analfabetismo en Sololá. Sin embargo, esta cobertura aumentó a partir del inicio de la Campaña Nacional de Alfabetización, en el año 2000. Así, en el 2001, fueron 1629 personas las que iniciaron un proceso de alfabetización (es decir, casi tres veces más que en 1998). Sin embargo, sólo el 56.2% de estas personas (915) culminaron el proceso, de las cuales 857 (el 52.6% de los inscritos iniciales) aprobaron los exámenes finales y por tanto se pueden considerar alfabetizadas. Es de indicar que ningún centro de alfabetización cuenta con edificio propio, sino que éstos funcionan sea en las escuelas públicas, sea en casas particulares (del facilitador o de uno de sus alumnos), por lo que las condiciones materiales de estudio suelen ser deficientes.

El analfabetismo afecta mayoritariamente a la población rural del municipio, ya que según el Censo Urbano realizado por la Municipalidad en 1998, sólo el 21% de la

---

<sup>25</sup> Principales fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de 1,998; Planes Comunitarios de Desarrollo 2,002-2,010; Serie Estudios No.12 y 14 de FUNCEDE-Fundación SOROS, 2,001. Ver también Mapa No.4, página 50.

población de la cabecera municipal era analfabeta (mientras que el restante 79% sí sabía leer y escribir). Esto se debe en gran parte a que hasta hace 10-15 años la mayoría de comunidades rurales del municipio carecía de centros educativos. Además, este problema afecta sobre todo a las mujeres, que tradicionalmente han tenido menos oportunidades de estudiar que los hombres.

### **Educación Pre-primaria:**

En cuanto a Educación Pre-primaria, existen 65 centros educativos en el municipio. 10 se ubican en la cabecera municipal, mientras que los demás 55 están en el área rural. Esto nos indica que sigue habiendo 4 comunidades que no cuentan con este servicio.

De los centros del casco urbano, 6 son públicos y otros 4 son privados. En su conjunto, atendían en el 2001 un total de 604 alumnos, y contaban para ello con 26 docentes y 23 aulas. En el área rural, los 69 centros existentes son oficiales o públicos. En su conjunto, atendían en el 2001 a 1,585 alumnos, y contaban para ello con 68 docentes. Tanto en el área urbana como en la rural, el número promedio de alumnos por docente era de 23.3, cantidad ligeramente elevada dado el tipo de atención que requieren niños de esas edades.

A nivel municipal, la Tasa Neta de Escolaridad<sup>26</sup> en el año 1999, era del 73.68%, por lo que seguía habiendo más de 1 niño de cada 4 sin ir a la escuela pre-primaria. Esta tasa es alta comparada con el promedio del departamento (el 48.05%), e incluso con el promedio nacional, que es de solamente un 32.93%. Esto indica que el municipio de Sololá, a pesar de ser bastante rural, cuenta con una buena cobertura de educación pre-primaria, comparado con la mayoría de municipios del país.

### **Educación Primaria:**

En cuanto a Educación Primaria, existen 72 centros educativos en el municipio. 7 se ubican en la cabecera municipal, mientras que los demás 65 están en el área rural. Esto nos indica que todas las comunidades legalmente constituidas cuentan con escuela.

De los centros del casco urbano, 4 son públicos (de los cuales La Escuela Tipo Federación cuenta con jornadas: matutina, vespertina y nocturno, mientras La Escuela, Justo Rufino Barrios cuenta con jornada matutina y Vespertina) y otros 3 son privados. En su conjunto, atendían en el 2001 un total de 2752 alumnos, de los cuales sólo el 10% acudía a establecimientos privados. Los centros contaban para ello con 88 docentes, haciendo un promedio de 31.27 alumnos por cada docente. Éste es un número elevado, pero sabiendo que no hay ningún maestro atendiendo varios grados a la vez, permite trabajar de forma aceptable. Contaban con suficientes aulas para atender a la población escolar, aunque la mayoría está en condiciones regulares y cuenta mobiliario y materiales limitados.

En el área rural no existe ninguna escuela privada. La mayoría de los establecimientos son oficiales (pertenecientes a Ministerio de Educación) y los otros

---

<sup>26</sup> Esta tasa corresponde al número de alumnos inscritos en un grado (de la edad correspondiente al mismo), dividido entre el número total de niños y niñas en edad de cursar el mencionado grado.

forman parte del Programa Nacional de Autogestión de la Educación –PRONADE-, que depende del mismo MINEDUC. En su conjunto, atendían en 2001 un total de 13,321 alumnos, y contaban para ello con 441 docentes, haciendo un promedio de 30 alumnos por cada docente. Contaban con 420 aulas por lo que existe un déficit en cuanto al número de aulas.

A nivel municipal, la Tasa Neta de Escolaridad en el año 1999, era del 101.76%, por lo que prácticamente todos los niños en edad de asistir a la escuela primaria los hacen. Esta tasa es la más alta del departamento (cuya tasa promedio es del 72.87%), y supera también el promedio nacional (un 81.07%). Esto indica que la educación primaria ya está generalizada en Sololá, lo cual ocurre en muy pocos municipios del país, mucho menos si son rurales e indígenas.

En el año 1999, 785 jóvenes estudiaban el ciclo básico en Sololá. 452 (el 57.6% del total) eran varones y 333 (el 42.4%) eran mujeres. Esto demuestra que si bien el acceso a la educación primaria es generalizado para ambos sexos, hay bastante discriminación hacia las mujeres en cuanto a su acceso a la enseñanza secundaria. La Tasa Neta de Escolaridad en el municipio era entonces del 21.29%, es decir superior al promedio del departamento (un 14.55%) y similar al de la República (un 21.39%).

### **Educación Secundaria (Básico y Diversificado):**

En el municipio funcionan 18 institutos básicos, de los cuales 7 se ubican en el área rural, específicamente en los cantones Xajaxac, Chaquijya, Pixabaj, El Tablón, y la aldea Argueta. Éstos no cuentan con edificio propio y funcionan en las instalaciones de escuelas primarias. De los 11 centros del casco urbano, 5 son públicos, y otros 6 son privados. Todos cuentan con instalaciones para su uso exclusivo, sean éstas propias o alquiladas.

En el año 1999, 785 jóvenes estudiaban el ciclo básico en Sololá. 452 (el 57.6% del total) eran varones y 333 (el 42.4%) eran mujeres. Esto demuestra que si bien el acceso a la educación primaria es generalizado para ambos sexos, hay bastante discriminación hacia las mujeres en cuanto a su acceso a la enseñanza secundaria. La Tasa Neta de Escolaridad en el municipio era entonces del 21.29%, es decir superior al promedio del departamento (un 14.55%) y similar al de la República (un 21.39%). Esta tasa sería aún más elevada en el 2001, cuando estudiaban Básico 1726 (es decir un aumento del número de estudiantes de casi 120% en sólo dos años).

En el nivel diversificado existen doce establecimientos, dos oficiales (Escuela Nacional de Ciencias Comerciales y Escuela de Formación Agrícola) y los otros diez pertenecen al sector privados. El servicio se presta en jornadas matutina, vespertina y nocturna, también algunos en plan fin de semana. Las carreras más comunes son las de Perito Contador y Magisterio, cada una ofrecida por dos establecimientos. Además, se puede estudiar en Sololá las carreras de Perito Contador en Computación, Perito en Administración de Empresas, Perito en Administración de Empresas Agropecuarias, Perito en Agro ecoturismo, Magisterio Parvulario, Magisterio en Educación Física, Secretariado Comercial, Técnico en Desarrollo Comunitario, Bachillerato en Turismo, Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato en Computación, y Bachillerato en Construcción. Cabe indicar que de todos los establecimientos, solamente el Centro de Formación Comunitaria Maya Tzolojyá, que imparte únicamente la carrera de

Magisterio, funciona en el área rural del municipio (exactamente en la aldea El Tablón, es decir muy cerca de la cabecera, y por tanto bastante lejos de numerosas comunidades del norte del municipio)

En el año 1999, eran 546 los jóvenes que estudiaban alguna de estas carreras: 303 hombres y 243 mujeres (sigue habiendo discriminación hacia éstas últimas, aunque menos que en el nivel básico. Con ello la Tasa Neta de Escolaridad en el municipio era del 12.43%. Esta tasa es superior al promedio del departamento (un 4.90%) y similar al de la República (un 12.71%). Esta tasa sería aún más elevada en el 2001, cuando estudiaban Diversificado 878 jóvenes (es decir un aumento del número de estudiantes del 60% en dos años). Sin embargo, no refleja la realidad, ya que está inflada por el hecho de que estudian en Sololá un número considerable de jóvenes originarios de municipios vecinos como Panajachel, Concepción y San José Chacayá (estos dos últimos que no cuentan con ninguna carrera de diversificado en su circunscripción).

### **Estudios superiores:**

Hasta hace pocos años, no existía ninguna oportunidad de estudios superiores en el municipio de Sololá ni en ningún otro del departamento. El acceso a este nivel educativa, entonces muy restringido, ha aumentado últimamente con la creación de algunas extensiones universitarias. La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta actualmente con dos en el municipio: una que imparte un Profesorado en Pedagogía e Investigación Educativa y una Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, atendiendo a 120 estudiantes, y otra que ofrece una Licenciatura en Economía con énfasis en Proyectos y Gerencia para el Desarrollo Rural Sostenible. Además, dos universidades privadas tienen actividades. La Universidad Mariano Gálvez ofrece las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresa, Auditoría y Contaduría Pública, y Trabajo Social. Por su parte la Universidad Rafael Landívar ofrece un Diplomado y una Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural. En fin, la Universidad del Valle de Guatemala (extensión Altiplano), que inició actividades a mediados del 2000, ofrece dos Profesorados, en Educación Primaria y en Educación Intercultural, así como carreras técnicas de Horticultura y Agroforestería. Es de indicar que solamente la Universidad del Valle cuenta con instalaciones propias (donde se ubicaba anteriormente la Zona Militar del departamento), mientras que las demás alquilan locales para funcionar.

### **Otros Centros de Enseñanza:**

El Municipio de Sololá cuenta además con cuatro academias de mecanografía y cuatro academias de computación, así mismo, CONALFA presta los servicios de alfabetización, El Instituto Nacional de Capacitación técnica y productividad, presta servicios de capacitación en oficios técnicos tales como Manualidades, Electricidad, Corte y Confección y Cocina.

En fin, la municipalidad cuenta con un Salón de Actos que suele ser utilizado para realizar actividades de formación con grupos que no superen las 40 personas.

### **Deportes:**

En la cabecera municipal se cuenta con cierta infraestructura deportiva, consistente en un gimnasio (de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala – CDAG-), un estadio municipal apto para la práctica del fútbol, y una casa del deportista. Existen campeonatos legalizados que facilitan la práctica de los deportes más populares, esencialmente el fútbol y el básquetbol. Sin embargo, no existe ningún club con proyección más allá del municipio, ni tampoco escuelas deportivas que fomenten la práctica por la juventud con mayor orientación, supervisión y seguridad.

En el área rural, la única alternativa que existe para los niños y niñas, son las canchas polideportivas instaladas en las escuelas primarias, con la limitante de que la infancia que nos asiste a las escuelas y los jóvenes y adultos no pueden acceder al uso de las canchas. En algunos lugares existen también campos de fútbol informales (improvisados), que no llenan los requisitos de comodidad y seguridad para la práctica de este deporte.

### **Cultura:**

El área de las artes escénicas y plásticas se encuentra escando, debido a la falta de apoyo a entidades que se ocupan del desarrollo de la cultura indígena y las artes plásticas y escénicas. La Casa de la Cultura es una de las instituciones que padece esta falta de recursos, impidiéndole fungir como el promotor de las artes y la cultura que debería ser.

La música es posiblemente el campo menos afectado, aunque su práctica se concentra esencialmente en unas pocas familias con tradición de músicos. De éstas han surgido la mayoría de conjuntos activos en el municipio, muchos de los cuales son marimbísticos (aunque algunos se dedican a otros estilos). Los bailes tradicionales de la cultura Kaqchikel (principalmente estampas) también se siguen practicando, gracias al esfuerzo de varios grupos folclóricos como Chamalcan, Ru'ux Tinamit, y Kaqchikela'. Éstos actúan para fiestas tradicionales y también para el turismo, tanto en Sololá como en otros municipios con mayor afluencia de visitantes (principalmente Panajachel, y en ocasiones Antigua y la ciudad capital). Otras disciplinas como la pintura, escultura, literatura o teatro, prácticamente no cuentan con ponentes en el municipio.

### **B. Análisis:**

Este análisis se ha realizado tomando como base los análisis realizados tanto por la población como por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Sololá. Los datos de la población se obtuvieron de los Planes de Desarrollo Comunitario, que fueron realizados con metodología participativa en todos los centros poblados, tanto del área rural como urbana. Por parte de la municipalidad se tuvieron en cuenta los datos generales del componente que se encuentran en el Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio 2,000-2,010.

En cuanto a aspectos positivos, tanto la población como la Corporación Municipal identifican como principal fortaleza del municipio en cuanto a educación, la importante cobertura de servicios educativos de la que dispone. En efecto, la totalidad de los centros poblados legalmente constituidos cuentan con escuela primaria (aunque en algunos casos incompleta, lo cual debe corregirse), y más del 80% cuenta con

atención pre-primaria. Asimismo, existen además de los establecimientos de la cabecera, 5 lugares del área rural que cuentan con centros de Educación Básica, los cuales atienden a jóvenes de un número considerable de comunidades.

En cuanto a carreras, el número de éstas se ha incrementado considerablemente en los últimos años, existiendo en el 2001 más de diez opciones de estudios de diversificado y otro tanto de nivel superior. Esta situación, además de permitir a los alumnos elegir estudios más afines a sus expectativas y habilidades, favorece que más personas se vuelvan profesionales, al rebajar los costos muy elevados que anteriormente implicaban el hecho de estudiar fuera del municipio (principalmente en la ciudad capital y en Quetzaltenango). Es de recalcar que en su mayoría, los establecimientos de nivel medio y superior con un alto porcentaje con personal calificado para impartir las carreras que ofrecen.

Al igual que en el campo educativo, en el deportivo han aumentado en los últimos años las opciones de la población, en especial joven, de practicar alguna disciplina. Esto se debe a que se construyeron numerosas canchas polideportivas en las escuelas tanto urbanas como rurales. Sin embargo, a la fecha sigue sin este servicio aproximadamente la mitad de los centros educativos del área rural del municipio.

En fin, en cuanto a la cultura, se consideran muy positivas la existencia de una Casa de la Cultura para promoción de las artes, y de cofradías, conjuntos marimbísticos y grupos folklóricos que mantiene vivas las tradiciones del municipio.

En cuanto a aspectos negativos, la población y las autoridades municipales coinciden en que el principal problema que afecta la educación de la población sololteca es la calidad deficiente de los servicios educativos existentes en el municipio.

Ésta se debe a una diversidad de factores. Uno es el factor humano que es deficientes de distintas maneras. En primer lugar, hay un número insuficiente de maestros para la cantidad de alumnos a atender, especialmente en los niveles pre-primaria y primaria, lo cual afecta la calidad de la atención educativa. Por otra parte, existe irresponsabilidad y poca conciencia profesional en un sector importante del magisterio local. En fin, el hecho de que algunos maestros no hablen el Idioma Maya de la región dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este último punto se une a otro factor de tipo técnico: el de los programas educativos. En efecto, el currículo educativo (especialmente del nivel primario) no se adecua a la realidad y necesidad de la población educativa, lo que disminuye también la calidad de la educación y el aprovechamiento de ésta por los educandos. Este problema afecta también el nivel medio, donde los programas están sujetos a reducciones debido al poco tiempo real de clase que reciben los alumnos. Esto se origina en la aplicación de jornadas nocturnas y planes fin de semana, que si bien permiten a más personas (en especial trabajadoras) cursar estudios, afectan la calidad de los mismos e impiden en muchos casos que se imparta una educación integral, al no cumplirse (o cumplirse de forma demasiado acelerada) las guías curriculares establecidas.

Otro factor clave es el material, pues la infraestructura, equipamiento y materiales didácticos son insuficientes e/o inadecuados para permitir una enseñanza de calidad. Así, la carencia de instalaciones adecuadas y suficientes, así como de fuentes de

información e investigación bibliográfica afines a sus necesidades educacionales, entre otros, se manifiesta en el bajo rendimiento escolar de los niños y jóvenes de Sololá.

Vecinos y autoridades ediles coinciden también en que este problema se debe básicamente a la insuficiente atención por parte de las autoridades competentes (Ministerio de Educación), de las necesidades educativas del municipio. Esto no sólo se evidencia en la escasez del apoyo que dan a todos los centros educativos, sino también, en la ausencia de supervisión de las actividades docentes, especialmente el área rural, donde según la población la irresponsabilidad de los maestros prevalece. Estos derivan no sólo en la mala calidad de educación primaria, sino también en la deficiencia de gestión administrativa de las escuelas, con lo que no se aprovechan al máximo los pocos recursos disponibles. En fin, se considera de igual manera ampliamente insuficiente, el apoyo en concepto de becas y alimentación escolar, que favorecerían las primeras el acceso a la educación de los hijos de las familias de más escasos recursos, y la segunda un mejor rendimiento de los alumnos en general.

Además de la deficiente calidad de la enseñanza, otro aspecto negativo de la situación de la educación en el municipio, es la corta duración de la escolarización de los niños. En efecto, si bien casi todos los niños cursan en la actualidad su educación primaria, son una pequeña minoría los que siguen en la secundaria. Así en el año 1999, de los jóvenes en edad de cursar educación media, uno de cada cinco estudiaba básico y uno de cada ocho lo hacía en diversificado.

Una de las causas de esta situación es la falta de interés de algunas familias en que sus hijos prosigan estudios. Este factor no sólo provoca que pocos jóvenes ingresen en el nivel secundario, sino también que cierta cantidad de éstos ni siquiera terminen la escuela primaria (al considerar sus padres que conque sepan contar, leer y escribir, ya han estudiado lo suficiente). Es de indicar que esta falta de interés por los estudios provoca también que las oportunidades de alfabetización, que se han incrementado a raíz de la Campaña Nacional de Alfabetización, sean desaprovechadas por una parte importante de la población analfabeta del municipio.

Si esta falta de interés está disminuyendo poco a poco en la población, otro factor que no tiene que ver con la voluntad sino con la capacidad, afecta fuertemente a familias con interés en que sus hijos se formen. Se trata del factor económico, ya que la pobreza en la que vive la mayoría de sololatecos impide el acceso de amplios sectores de la juventud a estudios secundarios y superiores. Pues aunque actualmente existan numerosas opciones de estudios que no impliquen trasladarse a las grandes ciudades del país, los costos de matrícula y otros (por ejemplo traslado a la cabecera municipal o a uno de los institutos básicos del área rural, y compra de libros y materiales), siguen siendo demasiado elevados para numerosos hogares de escasos recursos.

En fin, existe otro elemento propio de algunas familias que afecta la educación de los jóvenes que sí están estudiando: se trata de la falta de apoyo de sus padres en el proceso de aprendizaje, en especial para la realización de tareas estudiantiles. Esta situación se debe a la incapacidad de los padres y madres en la mayoría de casos, pues ellos no tuvieron la oportunidad de estudiar. Pero también en casos no tan raros es producto de la falta de interés por parte de los progenitores en los estudios de sus hijos, los cuales pueden a su vez perder esta voluntad de aprendizaje y superación. En los dos casos, sale afectado el rendimiento escolar de los alumnos.

Con relación a los deportes y la cultura, el principal problema detectado tanto por la Corporación Municipal como por la población, es la infraestructura recreativa existente en el municipio. Ésta, a pesar de haberse incrementado en los últimos años (especialmente con canchas multideportivas), sigue muy deficiente, limitando ampliamente la posibilidad para los sololatecos de practicar disciplinas deportivas y artísticas. La situación es más crítica en el caso de la cultura, ya que no existe prácticamente ningún apoyo del sector público al funcionamiento de las organizaciones locales que mantiene y fomentan tanto las artes (Casa de la Cultura) como las tradiciones sololatecas (principalmente cofradías y grupos folclóricos y marimbísticos). La precariedad que afecta a estos grupos hace que no esté garantizada su continuidad, y de desaparecer alguno, se correría el riesgo de pérdidas irreparables de aspectos centrales de la cultura e identidad local.

## **2. Plan Estratégico del componente:**

### **A. Visión al año 2,010:**

Para el año 2,010 el 80% de la población femenina y masculina del municipio de Sololá, tiene un nivel de formación académica y técnica que responde a las exigencias de un desarrollo integral sostenible, lo que le permite acceder a mejores fuentes de trabajo y a disfrutar de recursos culturales y deportivos que favorece su bienestar físico y mental.

### **B. Objetivos:**

- I. Disminuir el analfabetismo.
- II. Ofrecer oportunidades educativas a los niños en edad escolar.
- III. Mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.
- IV. Ampliar la cobertura en todos los niveles educativos.
- V. Adecuar la enseñanza a la realidad socioeconómica e intercultural.
- VI. Fomentar el acceso y la práctica de la cultura, las artes y el deporte.

### **C. Programas:**

1. Ampliación de la cobertura.
2. Mejoramiento de la calidad.
3. Fomento de la cultura y el deporte.

### **D. Estrategias:**

- a. Descentralización de la educación media y superior.
- b. Creación de infraestructura y mejoras del equipamiento.
- c. Educación de adultos.
- d. Implementación de bibliotecas.
- e. Diagnósticos escolares participativos.

- f. Adecuación de la jornada escolar a las necesidades de la población.
- g. Implementación de sistemas de becas.
- h. Educación bilingüe.
- i. Educación cívica (Medio ambiente, equidad de género, interculturalidad y cultura de paz).
- j. Implementación de escuelas saludables.
- k. Formación y capacitación a docentes.
- l. Metodología y material didáctico innovador.
- m. Coordinación interinstitucional.
- n. Formación ocupacional y técnica.
- o. Organización de los padres de familia.
- p. Dieta alimenticia balanceada.
- q. Creación de espacios para el desarrollo cultural.
- r. Creación de infraestructura deportiva.

## **III.2. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA:**

### **1. Situación en el año 2001:**

#### **a. A. Caracterización:**<sup>27</sup>

En el municipio de Sololá, hasta en estos últimos años los habitantes de la población tanto en la cabecera municipal como en el área rural han ido tomando conciencia sobre la importancia del aspecto de salubridad, carácter fundamental para el desarrollo humano parte esencial del desarrollo integral de la sociedad, se visualiza en que los padres de familia tratan la manera de Vacunar a sus hijos contra las enfermedades con el propósito de contrarrestar las mismas según datos obtenidos en los centros de asistencia medica.

#### **a. Causas de Morbilidad:**

##### **a.**

Según datos proporcionados por el Centro de Salud del municipio, las cinco primeras causas de morbilidad infantil fueron en el año 2001: el resfriado común, la neumonía, la faringo-amigdalitis, la diarrea líquida aguda y la dermatitis. En cuanto a las mujeres embarazadas y parturientas, las principales causas de morbilidad son el resfriado común, infección del tracto urinario, amigdalitis, desnutrición y enfermedad péptica.

En cuanto a morbilidad en general, sus diez primeras causas son, por orden de importancia: resfriado común, parasitismo intestinal, faringitis, diarrea líquida aguda, neumonía, amigdalitis, dermatitis, infección del tracto urinario, enfermedad péptica y amebiasis. Con ello, se evidencia que las enfermedades con más incidencia en la salud de la población sololteca son las de tipo respiratorias, seguidas por las gastrointestinales.

#### **b. Causas de Mortalidad:**

##### **b.**

Según datos proporcionados por el Centro de Salud del municipio, las cinco primeras causas de mortalidad infantil fueron en el año 2001: la tos con fiebre, neumonía, enfermedad común, diarrea con vómitos y epilepsia. En cuanto a las mujeres embarazadas y parturientas, las principales causas de su morbilidad son la hemorragia post-parto, infección post-parto, pre-eclampsia, insuficiencia renal, anoxia, abstinencia alcohólica y neumonía.

En cuanto a mortalidad en general, sus diez primeras causas son, por orden de importancia: neumonía, signos y síntomas mal definidos, desnutrición, diarrea, senilidad, prematuras, intoxicación alcohólica, septicemia, asfixia, fiebre no especificada.

---

<sup>27</sup> Principales Fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de 1,998; Planes Comunitarios de Desarrollo 2,002-2,010; Serie Estudios No.15 de FUNCEDE-Fundación SOROS, 2,001. Ver también Mapa No.5, página 59.

### **c. Infraestructura Sanitaria:**

Actualmente el Municipio de Sololá cuenta con un Hospital Nacional que brinda los servicios de consulta médica externa, Cirugía, Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Traumatología y emergencias las 24 horas del día, a todo el departamento. Además alberga una farmacia estatal, que provee al público en general medicina a precio bajo. Tiene capacidad de encamamiento para 68 pacientes. El Hospital cuenta con 12 médicos, 10 enfermeros profesionales y 34 auxiliares de enfermería, 4 laboratoristas, 3 auxiliares de farmacia, 3 técnicos radiólogos, 1 administrador y otros 9 empleados administrativos, 2 empleados de mantenimiento, encargados de Ambulancias, 2 personas de contabilidad, 6 oficinistas y una secretaria. Así mismo el área urbana cuenta con una delegación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que funciona en el edificio del Hospital Nacional. Cubre los servicios de Pediatría, Maternidad, enfermedad común y accidentes. Su personal lo conforman 7 médicos, 10 enfermeras profesionales, y 9 enfermeros auxiliares.

El Centro de Salud del municipio cuenta por su parte con instalaciones propias, en el centro de la población, y presta los servicios de consulta de ginecología, pediatría, medicina general y vacunación (más no cuenta con hospitalización). Es la entidad estatal que se encarga del programa de capacitación a comadronas. Cuentan con 1 medico director, 1 medico residente, 1 enfermero profesional, 4 auxiliares de enfermería, 1 inspector de saneamiento ambiental, 1 secretaria y un conserje.

Además, existen en la cabecera varios servicios privados de salud, siendo éstos 4 clínicas de medicina general, 2 clínicas médicas de especialidades en ginecología y pediatría, 3 laboratorios clínicos, 3 clínicas y siete laboratorios de odontología, y el Hospital Privado “Santa Teresita”, que cuenta con los equipos adecuados para prestar los mismos servicios que el Hospital Nacional con la salvedad que el servicio es más eficiente debido a que es una institución privada, tiene la capacidad de atender a 9 pacientes internos. Además, funciona una clínica de especialidades de la Asociación Pro bienestar de la Familia –APROFAM-, que presta los servicios de Ginecología, Pediatría, vacunación, venta de medicinas, planificación familiar, ultrasonido y laboratorio clínico y citológico.

Para la adquisición de productos médicos convencionales, el área urbana cuenta con 13 farmacias ubicadas en sus distintos barrios, además de la estatal ya mencionada que funciona en el Hospital Nacional.

La atención en salud es mucho más deficiente en el área rural. En efecto, para atender los 66 centros poblados que la conforman, se cuenta únicamente con 8 centros de salud y 33 centros de convergencia. El personal comunitario de salud está compuesto por 250 promotores (o guardianes) de salud, 12 facilitadores comunitarios y 97 comadronas. Además, algunas personas acuden a los servicios de curanderos o sacerdotes mayas, principalmente para tratar las enfermedades de índole socio-cultural que les afecten. En fin, el expendio de medicamentos está en manos de 25 farmacias, ubicadas en los diferentes cantones y aldeas del municipio.

Según datos del año 2000, existían entonces en el municipio un servicio público de salud (sumando centros y puestos de salud) por cada 5,355 habitantes. Este número es menor que el promedio del Departamento de Sololá, que es de 6,715 habitantes por

servicio. Sin embargo, dicho departamento es el cuarto del país con menor gasto público per cápita en salud: 53 quetzales, muy por debajo del promedio nacional que es de 131 quetzales. Esto evidencia un amplio déficit en cuanto a atención pública de la salud de la población no sólo del departamento, sino también del Municipio de Sololá.

#### **d. Vivienda:**

En primer lugar como factor predominante en el municipio de Sololá, que afecta las condiciones de vivienda está la pobreza, que en su mayoría se encuentran en malas condiciones.

Sé esta cuenta en el área rural solamente un 16% de las viviendas están construidas con paredes de block, mientras que un 82% es de adobe e incluso un 2% es de madera, la cual no permite protegerse del clima frío del municipio. En cuanto a techo, solamente el 25% es de teja de barro, mientras que el restante 75% es de lámina galvanizada (que tampoco aísla del frío, de la humedad o del ruido. Por su parte, el piso es en un 84% de los casos de tierra, y sólo en un 16% de cemento (material más aislante e higiénico).

Más de la mitad de las familias del área rural (exactamente el 54%) sigue cocinando en el piso y con leña, lo cual es factor de enfermedades respiratorias porque se mantiene el humo en la casa. Un 41% de hogares cuenta con estufa mejorada (de leña), y sólo un 5% utiliza estufa de gas.

Con relación al agua entubada domiciliar y energía eléctrica, la situación es menos deficiente, ya que las viviendas rurales cuentan en un 80% con agua y en un 90% con luz. Sin embargo, estos servicios siguen sin cubrir toda la población rural. En cuanto a saneamiento, el 75% de las viviendas cuenta con letrinas, aunque no siempre en condiciones adecuadas. En cuanto a eliminación de aguas servidas, sólo un 5% de las viviendas cuenta con infraestructura (drenaje o fosa séptica), mientras que el restante 95% de viviendas evacua sus aguas negras a flor de tierra con los problemas de contaminación y salud que esto acarrea.

En el área urbana, las viviendas cuenta con mejores condiciones aunque no del todo satisfactorias. Así en la cabecera más de la mitad de las casas cuenta con paredes de block o de ladrillo. Prácticamente todas las casas cuentan con agua domiciliar (aunque no en todos los barrios es permanente), y además existe una decena de chorros públicos. La energía eléctrica también es generalizada en la cabecera.

A las malas condiciones de la vivienda se suma el hacinamiento, ya que en la mayoría de hogares vive un número de personas superior a la capacidad real de la casa. Este factor también afecta más al área rural que a la urbana.

#### **B. Análisis:**

El presente análisis se ha realizado teniendo en cuenta los datos aportados por la población y por la propia Municipalidad de Sololá. Los datos de la población se obtuvieron de los diagnósticos participativos comunitarios realizados en todos los centros poblados de Sololá, tanto del área rural, como del área urbana. Por parte de la Municipalidad se tuvieron en cuenta los datos generales de caracterización y análisis

que aparecen en el apartado de Salud del Plan preliminar Estratégico de Desarrollo del Municipio de Sololá 2000-2010 realizado por la Corporación Municipal, y como antecedente reciente (que habría que actualizar) el Diagnóstico Integral Municipal 1998, realizado por la Unidad Técnica Municipal de Planificación, con el apoyo del Instituto Muni-k'at y la AECl.

La situación de salud de la población del Municipio de Sololá es bastante precaria, lo que se objetiva en las altas tasas de morbilidad de enfermedades infecciosas, altas tasas de mortalidad general (Tasa Bruta de Mortalidad de 4.8 por 1000 habitantes en el año 1999)<sup>28</sup> y especialmente materno-infantil (Tasa de Mortalidad Infantil de 48.87 por 1000 Nacidos Vivos en el año 1999 y Tasa de Mortalidad Infantil de 1 a 4 años de 3.83 por 1000 niños de 1 a 4 años en 1999)<sup>2</sup>, alta Tasa Bruta de Natalidad (37.24 por 1000 habitantes en 1999)<sup>29</sup>, alta Tasa de Fecundidad (161.25 por 1000 mujeres en edad fértil en 1999)<sup>2</sup>, baja Esperanza de Vida al nacer (64.09 años en 1999) altas tasas de malnutrición de la población, problema especialmente grave en la infancia (54.8% de desnutrición crónica, 29.4% de desnutrición global y 26.8% de desnutrición severa)<sup>30</sup>.

Tanto la población como la Corporación Municipal coinciden en acerca de los factores que más condicionan dicha deficiencia de salud. En primer lugar, como factor predominante está la **pobreza**. La falta de recursos económicos de la población influye por una parte en la alimentación precaria, monótona y poco balanceada consumida por la población, lo que ocasiona el problema importante de malnutrición. En esta pobreza influye el crecimiento poblacional, que va ligado a la falta de planificación sanitaria por parte de la mayoría de las parejas, pues ésta, o no es conocida, o no es aceptada por la población.

En segundo lugar, y ligado al anterior, las **condiciones insalubres de vida**. Dentro de este apartado se engloban diferentes problemas como son:

- las **malas condiciones de la vivienda**. Dentro de este apartado, la población valoró en el siguiente orden los factores condicionantes: la mala protección frente a las condiciones climáticas, la mayoría de viviendas con pared de adobe y suelo de piso que favorecen la aparición de insectos (vectores transmisores de enfermedades), la falta de estufas mejoradas, el hacinamiento en el interior de las viviendas, y como factores menos citados la mala defensa de las viviendas a los desastres naturales y la falta de lavadero en las viviendas.
- la **falta de letrinas, mal tratamiento de las aguas servidas**, con falta de drenajes y fosas sépticas.
- la **falta de agua potable** en muchas comunidades. Este factor junto al anteriormente citado condiciona sanitariamente el aumento de las enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

---

<sup>28</sup> Fuente: Datos de la Región Sur occidente de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998 y 1999 e INE. Informe de Desarrollo Humano 2001- Guatemala: El financiamiento del desarrollo humano. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

<sup>29</sup> Fuente: Datos del Departamento de Sololá según el Sistema de Información General en Salud (SIGSA), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). : El financiamiento del desarrollo humano. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

<sup>30</sup> Fuente: Datos de la Región de Sur occidente de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998 y 1999 y de la Encuesta de Condiciones de Vida 2000 (INE-MECOVI). Informe de Desarrollo Humano 2001- Guatemala: El financiamiento del desarrollo humano. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

- el **mal tratamiento de las basuras**. Sólo la cabecera municipal cuenta con un servicio de recolección de basura bastante completo, aunque no existe reciclaje ni es adecuada la ubicación actual del vertedero. El área rural no cuenta por su parte con ningún servicio relativo al tratamiento de los desechos sólidos, lo que sumado al desconocimiento entre la población de sus efectos contaminantes, provoca que se depositen en lugares por lo general inadecuados para este uso (cerca de las viviendas, en los cultivos, etc.). Todo ello trae como consecuencias una importante contaminación ambiental así como plagas de insectos.

Por otra parte, existe **deficiencia de educación sanitaria**, con desconocimiento y poca valoración de la salud, así como malos hábitos higiénicos (tanto de la higiene personal, como de la vivienda, preparación de la comida y uso del agua).

A esto se suman otras **deficiencias, éstas de atención sanitaria**, en las que tanto la comunidad como la corporación coincidieron en señalar la falta de establecimientos de salud por un lado, y por otro la falta de capacitación de las comadronas, con el consiguiente mal control del embarazo y riesgos del parto domiciliario y postparto (lo que condiciona una alta mortalidad materna y perinatal).

a. En cuanto a los aspectos especificados más concretamente sólo por la comunidad en sus análisis comunitarios, los factores mencionados relativos a la *deficiencia en la atención sanitaria*, en orden de importancia serían:

- la mala atención en el Hospital de Sololá, tanto en la calidad como en el trato humano, con la consiguiente falta de confianza de la población en el mismo.
- la mala accesibilidad a los establecimientos de salud. En muchas comunidades donde no existe Puesto de Salud, sólo se cuenta con un Centro de Convergencia a través del Sistema Integrado de Atención en Salud –SIAS–, donde se provee a la comunidad de medicamentos a precios cómodos y se apoya a las campañas de vacunación, pero donde sólo se cuenta con asistencia médica una vez al mes. Así mismo hay comunidades donde ni siquiera se cuenta con un Centro de Convergencia.
- la mala calidad y calidez de la atención sanitaria por parte de los profesionales de salud, en parte ligado a la barrera de comunicación por las dificultades del idioma si dichos profesionales no hablan el idioma local.
- la falta de médico permanente.
- la deficiencia en las vacunaciones, en mucha medida por la resistencia y temor de la población a las mismas.
- la falta tanto de medicinas como de infraestructura y equipamiento adecuados en los establecimientos de salud.
- la falta de participación y organización comunitarias, así como la falta de capacitación de la población en primeros auxilios.
- la falta de apoyo institucional con bajo presupuesto por parte del Ministerio de Salud.
- la falta de promotores de salud y de su adecuada capacitación.
- la falta de farmacias comunitarias. En Sololá se identificó así mismo como problema la falta de coordinación de las farmacias existentes, que podrían organizarse para tener turnos de trabajo para dar atención permanente.
- algunas comunidades de forma puntual solicitan como necesidad la construcción de un puente o de una pasarela, para evitar los frecuentes accidentes que podrían ser evitados con estas obras.

- la falta de medio de transporte en casos de emergencia.

Dentro de la problemática ligada a la *pobreza*, la comunidad añadió la frecuencia alta de alcoholismo, y dentro de los aspectos ligados a las *condiciones de vida insalubres*, la comunidad especificó como problema la falta de alumbrado público (lo que aumentaba la frecuencia de accidentes y de delincuencia), así como la falta de sanitarios públicos.

En cuanto a los factores que aparecen en el análisis realizado por la Comisión Municipal y que no son mencionados por la comunidad están:

- la alta tasa de mortalidad tanto general como infantil
- la identificación de los menores de 7 años como el grupo más vulnerable, en cuanto a morbilidad y mortalidad
- la baja esperanza de vida de la población
- la insuficiente cobertura y eficiencia de los Programas de salud tanto preventivos como curativos
- los patrones culturales de alimentación, el desconocimiento de la población del valor nutritivo de los alimentos, así como el conocimiento de otras alternativas alimentarias
- la utilización de agroquímicos que pueden en algunos casos perjudicar la salud al ingerir los productos agrícolas.

## **2. Plan Estratégico del componente:**

### **A. Visión al año 2,010:**

La población del municipio de Sololá en el 2,010 tiene un buen nivel de salud porque cuenta con los servicios básicos necesarios, previene posibles problemas de salud, tiene acceso a una buena dieta alimenticia y el ambiente en el que vive esta saneado. Lo cual se expresa en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad de los habitantes del municipio.

### **B. Objetivos:**

- I. Disminuir la mortalidad y morbilidad infantil y la mortalidad materna.
- II. Aumentar la esperanza de vida de hombres y mujeres.
- III. Mejorar la oferta sanitaria.
- IV. Mejorar el saneamiento ambiental
- V. Concientizar sobre la importancia de la salud.

### **C. Programas:**

1. Educación en Salud Preventiva.
2. Asistencia sanitaria.
3. Formación a personal sanitario institucional y comunitario.

### **D. Estrategias:**

- a. Educación para la salud.
- b. Mejoramiento de las infraestructuras.
- c. Ampliación de la cobertura sanitaria.
- d. Capacitación técnica a promotores, comadronas y agentes de salud.
- e. Promoción del uso de remedios naturales.
- f. Promoción de Farmacias Comunitarias.
- g. Extensión de la vacunación a niños y ancianos
- h. Divulgación de la dieta balanceada.
- i. Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la vivienda.
- j. Coordinación Interinstitucional.
- k. Regularización y tratamiento de los vertidos sólidos y líquidos.
- l. Adaptación cultural de las prácticas médicas.

### **III.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:**

#### **1. Situación en el año 2,001:**

##### **A. Caracterización:**<sup>31</sup>

##### **Organizaciones y autoridades tradicionales existentes:**

Una de las más importantes expresiones de la organización comunitaria que existe en el municipio, es la Municipalidad Indígena. Sololá es uno de los muy pocos municipios del país que mantiene esta figura, creada a mediados del siglo XVI (al inicio del período colonial), y el único con Totonicapán en el que dicha autoridad nunca dejó de funcionar (aunque conoció algunas épocas de pérdida de protagonismo, especialmente durante el recién terminado conflicto armado interno).

Las funciones de la Municipalidad Indígena han variado en el transcurso de la historia, pero siempre han girado en torno a los siguientes temas: orientación espiritual y moral a la comunidad, mediación en los conflictos entre pobladores indígenas, y defensa y representación de los intereses de la población indígena del municipio. Dicha municipalidad está concebida en base a la Cosmovisión Maya, por lo que su estructura es circular y no vertical, lo que permite la participación decisiva y activa de los que compone dicha autoridad. Así los miembros de la Corporación Municipal Indígena son trece, uno por cada cantón o aldea del municipio, elegidos cada dos años por una asamblea general de la población indígena del mismo. Encabezan dicha corporación los Alcaldes Indígenas Primero y Segundo, y entre todos los miembros de la misma se asumen las siguientes cinco comisiones de trabajo: cultura, desarrollo, finanzas, costumbres y tradiciones, y secretaría.

Además, la Municipalidad Indígena juega el papel de coordinadora de los Alcaldes Auxiliares que existen en Sololá, cuando en los demás municipios de la República la relación de éstos es directamente con la municipalidad oficial. Esta figura del Alcalde Auxiliar, más común al conjunto del país, tiene también relevancia en Sololá. En total son 36 los auxiliares prestan sus servicios a una o varias comunidades del municipio. Éstos son elegidos por un año en asamblea general, a propuesta del auxiliar saliente, del consejo de ancianos o de la misma asamblea, según las comunidades. Es de notar que las 4 aldeas del municipio (Argueta, Los Encuentros, Pixabaj y San Jorge La Laguna) cuentan con una Corporación Auxiliar de varios miembros y un edificio de la Auxiliatura, que funciona como pequeño centro de dirección y orientación a diversas peticiones de la población.

Luego del debilitamiento de esta figura durante el conflicto armado, cuando la autoridad comunitaria fue transferida a los comisionados militares, se está procediendo en estos tiempos de paz a una revalorización del Alcalde Auxiliar. En este marco, se ha venido dando capacitaciones a quienes asumen este cargo desde el año 1998, y la

---

<sup>31</sup> Principales fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de 1,998; Planes Comunitarios de Desarrollo 2,002-2,010; Diagnóstico del Sistema Político-Administrativo del Municipio de Sololá, CISMA, 2,001.

municipalidad oficial mantiene con ellos desde mediados del 2001 una reunión mensual de trabajo. Las principales funciones que han cumplido son las de representación de sus respectivas comunidades ante las autoridades municipales y la Municipalidad Indígena, labores de mensajería, registro de nacimientos y defunciones, convocatoria y dirección de reuniones comunales, coordinación de actividades y grupos comunales (aunque en varias comunidades este papel es asumido más por el Comité Pro-Mejoramiento), cuidado de la infraestructura pública (caminos, puentes, lavaderos, etc.), y mediación en los conflictos interpersonales.

Por otra parte, funciona en el municipio un gran número de comités comunitarios (unos 350 en el 2001, es decir un promedio de 5 por centro poblado), que obran por el desarrollo de sus comunidades. Los de pro-mejoramiento suelen gestionar varios proyectos, mientras que otros se dedican exclusivamente a la tramitación, ejecución y/o ampliación de un solo proyecto específico, que puede ser de agua, drenaje, camino, luz eléctrica, alumbrado público, escuela, salud, productivo, riego u otro. Estos últimos en principio desaparecen al concluirse el proyecto, y son pocos los siguen existiendo y asumen el papel de mantenimiento del mismo, cuando esto debería ser automático para garantizar su mejor funcionamiento y mayor vida útil. La principal razón de la proliferación de este tipo de organización es que las instituciones de ayuda al desarrollo, tanto gubernamentales como no gubernamentales, piden como requisito para atender cualquier demanda comunal, que la comunidad esté organizada en comités locales de desarrollo.

Finalmente, en algunas comunidades siguen funcionando los Consejos de Ancianos, que suelen desempeñarse como asesores de la comunidad en la toma de decisiones que afecten el interés común.

Algunas organizaciones locales inicialmente muy pequeñas han crecido considerablemente, y hoy en día pueden considerarse como parte del tejido institucional que colabora del proceso de desarrollo local comunitario. Se pueden mencionar entre las principales la Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral –COINDI- y la Cooperativa Integral El Tablón R.L., que apoyan principalmente actividades productivas (y organizativas en el caso de COINDI, que se ha extendido más a otros municipios y departamentos vecinos). La asociación es sin embargo la figura legal más común entre las organizaciones locales que pretenden trabajar por el desarrollo de varias o todas las comunidades sololatecas. Éstas son ADICSE, ADIIA, Kamol B'ey, Ixim Achí (que trabajan principalmente en desarrollo agrícola y atención a la niñez), así como la Asociación de Usuarios del Mini-Riego de Xibalbay y otras.<sup>32</sup>

Un aspecto bastante novedoso de la organización comunitaria radica en la aparición de numerosos grupos de mujeres. Aunque débiles y en muchos casos sin personería jurídica, estos grupos obran por el desarrollo de sus socias y más allá de sus comunidades, principalmente mediante proyectos productivos (por ejemplo artesanía o crianza de animales) o de infraestructura básica (estufas mejoradas y pilas domiciliarias, entre otros). Algunos de estos grupos ya han adquirido cierta solidez, como por ejemplo la Asociación Maya de Desarrollo K'amolon Q'i Konojel –ASOMADEK-, que agrupa a 300 socias y exporta prendas de vestir y accesorios de reconocida calidad.

---

<sup>32</sup> Ver también Anexo No.6: Listado de Instituciones con presencia en el Municipio de Sololá.

Por lo contrario, otro sector de la población tradicionalmente marginado, la juventud, sigue sin tener protagonismo en el contexto municipal. Sólo existen grupos juveniles religiosos y estudiantiles, que realizan actividades únicamente dentro de su iglesia o establecimiento educativo y no tienen trascendencia fuera de esto. Además, la participación de jóvenes en la vida política y las organizaciones locales, es muy minoritaria y estrictamente individual (y no en nombre del sector “juventud”).

En fin, existen organizaciones deportivas en el municipio, siendo su objetivo principal la practica de su deporte favorito y la realización de algunos campeonatos deportivos específicamente, sin incidir en la participación comunitaria ni poder local.

### **Formas de participación ciudadana:**

Los espacios organizativos que propician el poder local en el nivel comunal rural surgen en primer lugar de las iniciativas de las comunidades de resolver algunos de los problemas que les afecta, a través de los comités por diversos fines. Estas organizaciones mantienen relación entre sí en sus respectivas comunidades por medio de las Alcaldías Auxiliares, para coordinar sus actividades en su localidad, estas expresiones de poder local buscan por medio de la organización, mejorar las condiciones de vida de los socios.

Todo este bagaje de organización, acompañado de formación y capacitación a líderes y asociados de las organizaciones, constituye sin lugar a duda un espacio de poder local. Cabe mencionar que algunas organizaciones locales como COINDI, ACIMAYAS, o las RADEAS, han fomentado en los últimos años la realización de asambleas comunales. Éstas sirven para mantener más cercanía con los pobladores y dar a éstos mayor protagonismo e incidencia en la búsqueda de soluciones a su problemática. Además, permiten la consolidación de las organizaciones ante la necesidad de autosostenibilidad que les plantea la emigración a mediano plazo de la cooperación internacional.

La Municipalidad, como órgano máximo del poder local del municipio, se ha abierto en los últimos años a la participación ciudadana e institucional. Así las instituciones y organizaciones de desarrollo que operan en el Municipio han colaborado ampliamente de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio 2,000-2,010, así mismo la población en general ha sido el principal actor de la formulación de Planes Comunitarios de Desarrollo de cada comunidad y barrio del municipio. Estos documentos se han integrado en el presente Plan de Desarrollo del Municipio.

Es importante considerar la concepción de las actuales autoridades edilicias. Por la tendencia democrática que caracteriza a la mayoría de sus integrantes, las actividades van encaminadas hacia la democracia y participación de todos los sectores organizados en el ejercicio de la gestión municipal. Además, en todo este proceso mucho tiene que ver el apoyo con que cuenta la municipalidad por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI-, que ejecuta en el municipio y en otros del departamento el proyecto de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Humano Integral, que concentra la mayor parte de sus recursos en el convenio de Fortalecimiento Municipal suscrito con la municipalidad.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de España, apoyó también financieramente la realización de la parte comunitaria del trabajo.

Estos procesos se han realizado principalmente a través de asambleas (comunales y municipales) y de grupos sectoriales de trabajo creadas para la ocasión, pero que la municipalidad pretendía consolidar para dar seguimiento y ejecutar los Planes. Esto le es ahora facilitado por la nueva Ley de Consejos de Desarrollo, vigente desde abril del 2,002, que vuelve obligatoria la creación de Consejos Comunitarios y Municipal de Desarrollo, con el principal objeto de formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar planes de desarrollo.

Por otra parte, la Municipalidad ha realizado asambleas municipales de tipo cabildo abierto, en la que principalmente se informa a comités de diversas índoles, alcaldes auxiliares, organizaciones y ciudadanos en general, del plan de trabajo, avances y perspectivas, asimismo se plantean opiniones y sugerencias de los asistentes. Asimismo y como antes mencionado, la autoridad edil ha establecido desde mediados del 2001 reuniones mensuales de trabajo con los Alcaldes Auxiliares, además de sus capacitaciones y de las reuniones internas semanales de éstos en la Municipalidad Indígena.

Por último, las instituciones de gobierno están propiciando cierto tipo de poder local a través de la constitución de organizaciones comunitarias vinculadas a servicios públicos. Éstos son los Comités Educativos de Autogestión –COEDUCAS-, para las escuelas primarias, los Comités de Salud del Sistema de Atención Integral en Salud –SIAS- del Ministerio de Salud, y las RADEAS del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-. Sin embargo, hasta la fecha estas organizaciones han tenido más un papel de administración de servicios públicos (en sustitución del Estado), y poco de verdadera participación ciudadana, con incidencia en las políticas públicas correspondientes.

### **B. Análisis:**

Este análisis se ha realizado tomando como base los datos proporcionados tanto por la población como por la comisión de Organización Comunitaria y Participación Ciudadana de la Corporación Municipal de Sololá. Los datos de la población se obtuvieron de los Planes de Desarrollo Comunitario, que fueron realizados con metodología participativa en todos los centros poblados del municipio, tanto del área rural como urbana. Por parte de la municipalidad se tuvieron en cuenta los datos generales de caracterización y análisis que aparecen en el Diagnóstico Integral Municipal de 1998 y en el apartado de Organización y Participación Comunitaria del Plan Estratégico Municipal 2000-2010.

El aspecto más positivo es la existencia de una red organizativa densa y variada en el municipio. En efecto, Sololá cuenta con numerosas agrupaciones que intervienen en la casi totalidad de los aspectos de la vida colectiva, como son los proyectos de desarrollo comunitario (comités y asociaciones), la organización comunitaria y seguridad ciudadana (Alcaldes Auxiliares), las tradiciones religiosas y culturales (cofradías, grupos folclóricos y otros), la práctica deportiva (clubes y asociaciones), la emancipación de la mujer e incluso la seguridad civil, con la presencia de Bomberos Voluntarios no sólo en la cabecera sino también en las aldeas de San Jorge La Laguna, Los Encuentros y Argueta. Solamente la juventud (como sector) y las artes (como actividad) no parecen contar con estructuras propias.

Esta situación demuestra que si bien la organización comunitaria se desmoronó en el municipio durante el conflicto armado interno, con la desarticulación de sus grupos y la desaparición de sus líderes, la tradición organizativa de los sololatecos no murió y está reconstruyendo su tejido social en estos tiempos de paz. Esta voluntad de trabajar juntos es un factor fundamental para el desarrollo integral del municipio.

Con relación a lo negativo, tanto la población como la Municipalidad coinciden en cuanto a los factores que más limitan el proceso de la organización y participación comunitaria en el municipio.

El más mencionado por los propios pobladores es la insuficiente participación de parte de la comunidad. Se explica principalmente por la falta de interés para organizarse, por dudar de los beneficios que esto pueda traer, por el miedo a agruparse heredado de la represión sufrida durante la guerra interna, y por el temor a que se deban realizar aportes financieros, lo cual resulta muy difícil para una parte importante de la población. Cabe indicar que la migración de vecinos en búsqueda de ingresos económicos, limita ya no su voluntad sino su disponibilidad de apoyo a los comités y otros grupos comunitarios. Otro factor de debilitamiento de los grupos comunitarios es el conflicto existente entre los diferentes grupos religiosos de una comunidad, que ha fomentado no sólo la no participación de ciertos sectores, sino también el divisionismo en el seno de la comunidad.

Otra limitación a la organización comunitaria proviene de la ausencia de Alcalde Auxiliar propio en aproximadamente la mitad de las comunidades del municipio. Esto se debe por un lado a la pérdida de importancia de esta figura durante el conflicto armado, que no se ha recuperado por completo a la fecha, y por otro lado a la falta de apoyo económico a estas autoridades locales, que contrasta con la magnitud de sus responsabilidades y provoca que muchas personas aptas no puedan o quieran asumirlas. La inexistencia de esta figura dificulta y a veces impide la coordinación de iniciativas y grupos a lo interno de cada comunidad. Muy vinculado a lo anterior, muchos pobladores ven como un problema que la inmensa mayoría de comunidades carezcan de un comité coordinador, lo cual no permite una organización integral y un trabajo común para el beneficio de la sociedad local.<sup>34</sup>

Otro impedimento para esta organización integral es la falta de participación de la mujer en la organización comunitaria, que margina a la mitad de la población de instancias y procesos que requieren de su involucramiento. Esta discriminación se basa principalmente en patrones culturales aún bien arraigados, aunque en proceso de cambio, que han confinado la mujer a actividades esencialmente domésticas.

A este carácter incompleto del tejido social sololateco (por la ausencia en su seno tanto de ciertas figuras organizativas como de determinados sectores de la población), se agrega el funcionamiento deficiente de los grupos comunitarios existentes. Éste se debe principalmente a dos razones: la poca formación de los líderes de dichos grupos (y poco interés y/u oportunidades de capacitarse), y la falta de reglamentación interna de éstos, que fije los derechos y obligaciones (funciones) de sus

---

<sup>34</sup> Esta carencia debería ser corregida en Sololá con el cumplimiento de la nueva Ley de Consejos de Desarrollo, que estipula la creación de Consejos Comunitarios de Desarrollo con funciones coincidentes con las de los mencionados comités coordinadores.

directivos así como de todos sus integrantes. Este funcionamiento deficiente ha limitado el aprovechamiento por estos grupos de las oportunidades de participación y desarrollo que proveen los primeros años de paz del país.

En fin, otro factor importante que en ocasiones influye negativamente en la participación ciudadana, es la falta de apoyo institucional a la organización comunitaria. Esta no sólo se evidencia con la escasez de oportunidades de formación de sus líderes, sino que (y sobre todo) radica en la deficiente atención y poca importancia que muchas instituciones prestan a las gestiones de diversas acciones que la comunidad propone para su desarrollo integral. Esta situación incide en la antes mencionada poca participación de algunas vecinos, pero a veces va más allá y provoca el desencanto y renuncia de directivos y hasta la disolución de comités (luego de no conseguir su cometido a pesar de años de esfuerzo).

## **2. Plan Estratégico del componente:**

### **A. Visión al año 2010:**

La población sololteca y sus organizaciones comunales están fortalecidas, desarrolladas y disponen de un espacio para la participación en la definición de políticas, estrategias y en la toma de decisiones del desarrollo local.

### **B. Objetivos:**

- a. Crear espacios para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.
- b. Establecer mecanismos que permitan conocer las necesidades y demandas de la población.
- c. Fomentar la conciencia de género y equidad.
- d. Promover e impulsar la participación de las autoridades tradicionales Mayas.
- e. Propiciar la participación de la mujer en la formulación y ejecución de políticas públicas.

### **C. Programas:**

- a. Revalorización de las autoridades tradicionales.
- b. Apoyo a la participación de la mujer.
- c. Formación de comités y líderes comunales.
- d. Institucionalización de la democracia participativa.

### **D. Estrategias:**

- i. Tener un conocimiento completo del municipio y de su red de organizaciones.
- ii. Propiciar la coordinación e intercambio de experiencias entre distintas organizaciones populares y comunitarias.
- iii. Regular el traslado de las demandas de la población al gobierno local y establecer los mecanismos pertinentes para la toma de decisiones.
- iv. Propiciar mecanismos de formación / información a grupos comunitarios organizados.
- v. Impulsar y fomentar la creación de organizaciones comunales de mujeres.

Vincular y relacionar la autoridad Maya en los procesos de participación comunitaria

### **III.4. COMPONENTE DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

#### **1. Situación en el año 2,001:**

##### **A. Caracterización:**

##### **Comunicaciones:<sup>35</sup>**

El municipio cuenta con una red vial de aproximadamente 130 Km, de los cuales unos 50 (el 38.5%) corresponden a carreteras asfaltadas y 80 (el 61.5%) a caminos de terracería.

La principal carretera asfaltada que atraviesa Sololá es la Interamericana, que es una de las mayores vías de comunicación del país, ya que une a la Región VII Nor-Occidente y gran parte de la Región VI Sur-Occidente, con el resto del país y el área centroamericana. La longitud de la misma dentro el municipio es de 20 Km, siendo los principales centros poblados de que atraviesa las aldeas Los Encuentros y Chaquijyá.

Además, pasan por Sololá otras tres carreteras que pueden catalogarse como departamentales. Una proviene del municipio vecino de Panajachel, pasa por la cabecera municipal de Sololá y entronca con la carretera Interamericana a la altura del cantón Xajaxac, con una longitud de 15 Km. Otro tramo de unos 8 Km proviene del municipio de Cocales (Departamento de Suchitepéquez), y pasa por varios caseríos del municipio para entroncar con la carretera Interamericana a la altura del caserío Las Trampas. En fin, el último tramo, de aproximadamente 5 Km, inicia en el Caserío Central de la Aldea Los Encuentros, por donde pasa la carretera Interamericana, y es la principal vía de acceso del país al Departamento del Quiché, pasando previamente por el caserío El Paraíso (perteneciente siempre a la Aldea los Encuentros).

En cuanto a las carreteras de terracería existentes, suman un total aproximado de 80 kilómetros, teniendo cada tramo longitudes de entre 1 y 5 Km. Gracias a esta red vial, 67 de los 69 centros poblados del municipio cuentan con acceso vehicular. Estas carreteras se combina con caminos de herradura o vecinales que llegan a las 2 comunidades donde sólo se puede llegar caminando, siendo éstos los caseríos Los Chopén, Pujujil I, y Churunel II, Pujujil II. Además, todos estos caminos de terracería confluyen a las carreteras asfaltadas, con lo cual se facilita la comunicación ya sea a la cabecera municipal o bien a otros municipios en el interior del país. Es de indicar que dos de estos caminos son además las vías de acceso a los vecinos municipios de Concepción (al este) y San José Chacayá (al oeste).

Actualmente, la totalidad de los caminos de terracería son transitables todo el año, aunque en invierno o época de lluvia, muchos sólo pueden ser utilizados por vehículos altos y/o de doble tracción.

El servicio de transporte colectivo en el municipio es prestado por buses en las vías principales, pertenecientes a un número reducido de empresas, y por numerosos

---

<sup>35</sup> Ver también mapa No.3, página 25

fleteros en las vías secundarias, que utilizan para ello pick-up y en algunos casos camiones. Estos servicios no son suficientes en cuanto a cantidad (número de rutas y horarios), pero sobre todo son muy deficientes en cuanto a calidad.

Con relación a telecomunicaciones, la empresa nacional Telecomunicaciones de Guatemala S.A. -TELGUA- presta en la cabecera municipal servicios telefónicos con líneas residenciales y teléfonos públicos tarjeteros o monederos. Además ofrece telefonía celular (con su servicio PCS Digital), lo mismo que las compañías Comcel, Bellsouth y Telefónica, aunque ninguno cuenta con cobertura total en el municipio. Por otra parte, en algunas comunidades del área rural, existen algunas líneas residenciales de tipo satelital, instaladas por las empresas Bellsouth, Comcel, TELGUA y Teléfonos del Norte, con un costo de las comunicaciones mucho mayor al de las líneas del área urbana. Buena parte de estas líneas prestan un servicio comunitario.

El servicio de correos y telégrafos es prestado por la empresa El Correo, concesionaria del servicio público, que cuenta con una sola oficina, ubicada en la cabecera municipal, y entrega la correspondencia a domicilio diariamente en el área urbana, y aproximadamente cada mes en el área rural. A veces hace llegar las cartas a las comunidades rurales a través de los Alcaldes Auxiliares, sin pagarles nada por este servicio, lo cual provoca que muchos de éstos lo cobren a los destinatarios de correspondencia.

### **Urbanización:**

Solamente 6 de los centros poblados del municipio que cuentan con un hábitat agrupado, de los cuales 4 disponen de calles formales (asfaltadas, adoquinadas o empedradas), aunque no en toda su extensión. Éstas son la cabecera municipal, la Aldea San Jorge, el caserío Central de la aldea Argueta y la colonia María Tecún. Sólo algunas calles de la cabecera, María Tecún y Central Argueta cuentan con banqueta para el uso de peatones. En las demás comunidades unen las viviendas caminos o veredas de tierra. En consecuencia, ningún centro poblado del municipio tiene una nomenclatura completa, ni siquiera la cabecera que si bien se divide en zonas con sus avenidas y calles, no cuenta con numeración de todos sus edificios.

En cuanto a servicios colectivos, son 15 centros poblados (un 22% del total) los que cuentan con alumbrado público. Entre ellos está la cabecera, aunque en su caso la cobertura se limita a su parte central y no abarca las zonas y barrios aledaños. Hay sistema de evacuación de aguas servidas solamente en la cabecera y el 80% de la colonia María Tecún por drenaje (la primera cuenta a demás con dos plantas de tratamiento de estas aguas), y en San Jorge La Laguna (también en el 80% de viviendas) por fosas sépticas. En total, el 95% de las viviendas del área rural no dispone de ningún servicio de eliminación de desechos líquidos. En cuanto a desechos sólidos, sólo la cabecera cuenta con servicio de recolección y un vertedero autorizado, aunque éste se encuentra en un lugar inapropiado y no existe ningún tipo de tratamiento o reciclaje de la basura.

Con relación a servicios básicos de la vivienda, existe también una clara desventaja de la población rural sobre la urbana. Así, si la totalidad de viviendas del casco urbano cuenta con agua entubada y energía eléctrica, estos servicios faltan en un 20% y un 10% de los hogares rurales, respectivamente. Un caso parecido se da con la deposición de excretas, ya que mientras toda el área urbana cuenta con algún servicio (inodoro o letrina), éste no existe en un 25% de las viviendas rurales. La calidad y formalidad de la construcción de las viviendas es también superior en el área urbana que en la rural.

### **Infraestructura básica:<sup>36</sup>**

En la cabecera municipal existe un mercado, en el cual se ubican 186 locales, de los cuales 177 están arrendados y los restantes son utilizados para bodega o no están en condiciones de darse en alquiler. Este edificio es ampliamente insuficiente para absorber todo el movimiento comercial que se genera en el casco urbano, especialmente los días de plaza. Existe otro edificio de mercado en el municipio, ubicado en la aldea Argueta.

Por otra parte, para el destace de ganado, existe en la cabecera municipal un rastro municipal. Sin embargo, ni sus instalaciones ni su ubicación (muy cercana a viviendas) llenan los requisitos sanitarios de ley.

En cuanto a salón comunal de usos múltiples, existen cuatro en el área urbana, y doce comunidades rurales cuentan también con este tipo de infraestructura. Además, las cuatro aldeas (Argueta, Los Encuentros, Pixabaj y San Jorge) y la colonia María Tecún tiene una auxiliatura formal, que alberga la Alcaldía Auxiliar del lugar.

Finalmente, se puede decir que de 69 centros poblados, 19 cuentan con cementerio propio, incluyendo al área urbana.

### **B. Análisis:**

En las comunidades del área rural no se realizó un análisis específico de este componente del desarrollo local, por dos razones principales: corresponden a necesidades de las más sentidas por la población, sin que se requiera de un análisis profundo, y generalmente estas necesidades fueron mencionadas por los vecinos en el análisis de otro(s) componente(s) vinculados a éste. Pues la apertura o mejoramiento de camino, la implementación de alumbrado público o el establecimiento de teléfonos comunitarios tienen claras implicaciones en otros campos del desarrollo humano local (educación, salud, fomento económico, etc.). En cambio, el análisis de este componente sí se realizó con la población del área urbana, donde la problemática es más amplia y compleja, y en el seno de la Comisión de Urbanismo y Desarrollo Urbano y Rural de la Corporación Municipal.

---

<sup>36</sup> Ver también Mapa No.7, página 75.

Dichos análisis permitieron identificar varias fortalezas del municipio en materia de urbanismo y ordenamiento territorial, detectadas principalmente por la Comisión Municipal. Una reside en la organización de la población respecto a este componente de desarrollo. Ésta no se resume a los comités pro-mejoramiento u otros que participan de la identificación, gestión y ejecución de proyectos urbanísticos, sino que incluye también organizaciones de usuarios de estas infraestructuras, como son el comité de inquilinos del mercado municipal, comité de fleteros y asociación de transportistas. La existencia de estos interlocutores gremiales puede facilitar la puesta en marcha de mejoras del ordenamiento territorial.

Otro aspecto positivo es el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal de este componente de desarrollo. Esto resulta de la creación reciente de dos nuevas dependencias municipales: el Juzgado de Asuntos Municipales y el Departamento de Catastro, y el reforzamiento de la ya existente Policía Municipal. Estas oficinas municipales apoyan a la Corporación Municipal en la toma de decisiones más acertadas y en la puesta a ejecución de las mismas. Algunos frutos de este trabajo ya se están viendo, por ejemplo la determinación de áreas específicas para el estacionamiento vehicular y el control y autorización de los vehículos que prestan servicios de flete, y otros deberían darse en el futuro.

La cooperación de entidades estatales o internacionales con la municipalidad en materia de urbanismo es otra ventaja de Sololá. Así las nuevas dependencias municipales arriba mencionadas pudieron ser creadas gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI-. Asimismo, la construcción del nuevo mercado de mayoreo y terminal de buses pudo iniciarse con apoyo del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDUR-, luego de la adquisición por la municipalidad de un terreno para este fin.

Los aspectos negativos, en la mayoría de los cuales coinciden población urbana y Comisión Municipal, pueden agruparse prácticamente en dos clases: el importante déficit de infraestructura básica y servicios públicos, y la ausencia de normativa o de aplicación de la misma.

Los datos del apartado de caracterización de este componente ilustran plenamente la primera clase, aunque la magnitud del déficit varía según de qué se trate. Por ejemplo, es elevadísimo en cuanto a eliminación de desechos, alto con respecto a alumbrado público, y bajo en materia de acceso vehicular a los centros poblados. Aún así, no existe cobertura total de ninguna de las infraestructuras y servicios relativos a Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la red vial, si bien ésta es bastante completa, la población observa que muchos de sus tramos se encuentran en malas condiciones, por un lado por la baja calidad de su construcción, y por otro lado por la ausencia de un plan de mantenimiento. Esto se da a pesar de la creación en el 2,000 en la municipalidad de un Departamento de Servicios Públicos y Obras Municipales, que tiene entre sus funciones esta tarea (en coordinación con los comités comunitarios). Provoca que varias vías sean difíciles o incluso imposibles de transitar, principalmente en invierno, dificultando de esta manera la movilización de productos y personas. Esta situación se da también en el área urbana, donde no existe un plan de mantenimiento y mejoramiento de las calles y avenidas, por

lo que éstas se encuentran en mal estado y no contribuyen al ornato de la ciudad. Otro factor que influye a este deterioro es la falta de un sistema de drenaje pluvial, ya que en épocas de invierno estas vías se inundan, afectando no sólo el estado de las vías sino también a las viviendas que se encuentran en la parte baja de la cabecera. Además, siempre en el casco urbano, la angostura y escasez de las vías urbanas y la ausencia de un lugar adecuado para estacionamiento del transporte público, combinado con el fuerte incremento en los últimos años del tránsito vehicular, provocan frecuentes congestionamientos de la red vial, que se vuelven muy grandes los días de mercado (martes y viernes).

Es de resaltar que la población relaciona también la falta de algunos servicios con la seguridad ciudadana. Por ejemplo, la falta de alumbrado público en la mayoría de comunidades favorece tanto la delincuencia como los accidentes, y por tanto aumenta las probabilidades de peligro de los habitantes en horas de la noche. Sumado a ello, la falta de teléfonos comunitarios en la mayoría de centros poblados, dificulta la comunicación con autoridades o servicios asistenciales en situaciones de emergencia.

El otro problema principal del municipio, la ausencia o no aplicación de normativa en materia de urbanismo y ordenamiento territorial, que se manifiesta de distintas formas. La población del área urbana insiste en la falta de un plan de ordenamiento territorial. Esto incide en que no exista un ordenamiento vial ni señales de tránsito correspondientes, favoreciendo aun más los ya mencionados congestionamientos. Tampoco existe un reglamento municipal de construcción. Esto ha permitido que algunos vecinos construyan sus viviendas en forma desordenada e inadecuada, por ejemplo encima de las banquetas, dificultando así tanto el tránsito de peatones como la prestación de servicios básicos.

En el caso del mercado municipal, si bien existe un reglamento para su uso, éste es poco aplicado e incluso desconocido para la mayor parte de la población (pues durante los análisis comunitarios en el área urbana, los vecinos se quejaban de que no hubiera). Esto favorece que se utilicen numerosas calles adyacentes al edificio del mercado para realizar transacciones comerciales, contribuyendo así al congestionamiento vial y perjudicando el atractivo turístico de la ciudad.

A la escasez de reglamentación, se suma el deficiente respeto de la poca existente por parte de algunos sectores de la población. Los vecinos aluden principalmente a los transportistas, pues muchos manejan a excesiva velocidad, poniendo en riesgo la integridad física de los peatones. Además, estacionan en lugares no autorizados, aumentando así el congestionamiento vial. La poca colaboración no es sin embargo monopolio de los transportistas, ya que otros vecinos no respetan las normas de construcción de edificios no por desconocimiento, sino por falta de voluntad. En fin, la poca colaboración de la población a veces dificulta o imposibilita la mejora del urbanismo, como es el caso cuando se niegan a ceder derecho de paso para la construcción de camino o instalación de tubería.

## **2. Plan Estratégico del Componente:**

### **A. Visión al año 2010:**

El municipio de Sololá tanto en el área urbana como en el área rural está organizado, ordenado y con todos los servicios básicos, que coadyuva el bienestar integral de toda la población, ello en el marco de un Plan de Desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial con enfoque eco-turístico.

### **B. Objetivos:**

- I. Promover la organización de una Coordinadora Municipal de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con el propósito de involucrar a las instituciones y población beneficiaria a fin de coordinar acciones de beneficio para el municipio.
- II. Impulsar la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura necesaria, para el logro de la visión.
- III. Contar con un sistema de información actualizado del municipio que sirva de fundamento para la planificación.
- IV. Promover la solución de controversias por límites de tierra, derecho de paso, etc.
- V. Mejorar la calidad de los servicios municipales al ciudadano.
- VI. Impulsar proyectos de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Gobernación Departamental y la Policía Nacional Civil.
- VII. Racionalizar y normar el crecimiento urbanístico del municipio.

### **C. Programas:**

1. Organización y Participación Ciudadana.
2. Infraestructura Municipal.
3. Investigación y Actualización de la Información.
4. Resolución y Prevención de Conflictos.
5. Fortalecimiento a la Gestión de la Municipalidad.

### **D. Estrategias:**

- a. Elaboración de reglamentos, que normen y ordenen lo referente a construcción, transporte y comercio.
- b. Establecimiento de coordinación con Principales, Ancianos y Alcaldes Auxiliares.
- c. Fortalecimiento del Departamento de Servicios Públicos y Obras Municipales.
- d. Potencialización del Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal.

- e. Elaboración de un Plan Director de Urbanismo.
- f. Finalización del levantamiento de información catastral del área urbana.
- g. Actualización del Censo Urbano y diseño de la nomenclatura urbana.
- h. Registro de vehículos comerciales: fleteros y buses.
- i. Identificación y establecimiento de colindancias para el ordenamiento territorial del municipio.
- j. Creación de una Coordinadora Municipal de Urbanismo.
- k. Divulgación y concientización sobre las normas de construcción de viviendas en el área rural.
- l. Formulación y ejecución de Plan de Explotación Turística.

### **III.5. COMPONENTE DE MEDIO AMBIENTE:**

#### **1. Situación en el año 2,001:**

##### **A. Caracterización:**<sup>37</sup>

##### **Tratamiento de desechos:**<sup>38</sup>

Para el manejo adecuado de las aguas servidas, la cabecera municipal dispone de 2 plantas de tratamiento, una ubicada en el Barrio San Antonio y el otro en el Barrio San Bartolo. Entre los beneficios que proporcionan estas plantas se encuentran la producción de gas metano, que se utiliza como combustible, y de abono orgánico, así como la utilización del agua tratada riego de cultivos. En cambio, las comunidades rurales del municipio no cuentan con alcantarillado, por lo que sus aguas servidas corren a flor de tierra y contaminan los cultivos por los que pasan y los ríos y arroyos en los que desembocan.

Tampoco cuentan estas comunidades con un servicio de tratamiento de la basura. Sí existe dicho servicio en el casco urbano, donde la municipalidad recolecta los residuos en sacos, casa por casa,<sup>39</sup> tres días a la semana (lunes, miércoles y jueves). Además se recoge la basura del mercado municipal los días martes, viernes y domingo, siendo el viernes el día de mayor generación de residuos. Para prestar este servicio, la municipalidad cuenta con dos camiones de una capacidad de 18m<sup>3</sup> cada uno, que realizan dos viajes al día para disponer los desechos. Se estima que con ellos la cobertura del servicio es solamente del 40% del área urbana. De acuerdo a una investigación de campo, se recolectan unos cien (100) m<sup>3</sup> semanales de residuos sólidos, equivalente a unos 4700 Kg diarios.

Los desechos que la municipalidad recolecta son depositadas en las riveras del río Kisk'ab', que es el principal afluente del lago de Atitlán y cuyas aguas se utilizan mucho para riego de cultivo. Este vertedero a cielo abierto, el único autorizado en todo el municipio, es un factor determinante de contaminación debido a que los lixiviados (óxidos) se arrastran hacia el río. Para evitar la acumulación de la basura, ésta es incinerada, sin que se haga una selección previa que permita evitar que se quemem materiales cuyos humos son contaminantes. Tampoco se tiene implementado ningún sistema de reciclaje de residuos.

---

<sup>37</sup> Fuentes principales: Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de Sololá 2,000-2,010; Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998; entrevistas a personeros del INAB y CONAP.

<sup>38</sup> Ver también Mapa No.8, página 85.

<sup>39</sup> Cada beneficiario paga entre Q.050 y Q1.00 por saco recolectado.

## **Áreas protegidas:**

La casi totalidad del Municipio de Sololá pertenece a la cuenca del Lago de Atitlán, que fue declarada Parque Nacional en 1,955. Además, forma parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, que abarca áreas cuyo manejo controlado y protegido está establecido en el Decreto Ley 4-89, Ley de Áreas Protegidas, aprobado en 1,989. A pesar de ello, los esfuerzos para proteger y regenerar el lago y su cuenca, no han sido suficientes hasta la fecha para frenar la degradación ambiental de este patrimonio de la nación.

## **Recursos naturales:<sup>40</sup>**

### *Recursos hídricos:*

El municipio se sitúa al norte de la cuenca del Lago de Atitlán, e incluye la cumbre María Tecún, que es el punto más alto de esta parte de la cuenca. En esta zona nacen varias quebradas o riachuelos que tributan su caudal hacia el Río Kisk'ab', principal afluente del Lago de Atitlán.

Además de Pixabaj, las demás aldeas y cantones de la parte alta (mitad norte) del municipio, donde el suelo aún guarda bastante humedad, son las donde se originan la casi totalidad de los ríos, riachuelos y quebradas que atraviesan el municipio. Es sobre todo el caso de Argueta, Chaquijyá, Xajaxac y Los Encuentros, en menor medida Pujujil II y III y El Tablón. De la decena de ríos censados, el más importante es el Kisk'ab'. Se pueden mencionar también cuatro quebradas y dos riachuelos importantes, que sumados a otras corrientes más secundarias, hacen de Sololá un municipio bien surtido en agua.<sup>41</sup> Estas fuentes de agua son utilizadas para las actividades de la agricultura y el consumo humano. Este último uso se realiza a través de red entubada en la mayoría de comunidades y viviendas, y directamente en los lechos en donde se carece de dicha infraestructura.

### *Vocación y uso de suelos:*

Con relación a los suelos del municipio, el 79% de éstos no tiene vocación agrícola, ya que pertenece a las clases agrológicas V, VI, VII Y VIII, cuya vocación corresponde a cultivos permanentes (por ejemplo frutales), pastos y bosques. Únicamente el 8.5% de los suelos pertenecen a la clase II, III y IV y pueden ser cultivados con pocas, medianas o severas

---

<sup>40</sup> Ver también Mapa No.9, página 86.

<sup>41</sup> Ver también Anexo No.8: Red hidrográfica del Municipio de Sololá

limitaciones. Estos pocos suelos de vocación agrícola son profundos, sobre materiales volcánicos de color rojo claro, en relieves de suavemente inclinados a inclinados, y se dividen en dos grupos: los suelos de las montañas volcánicas, ubicados en la parte más alta del municipio, y los suelos de altiplanicie central, que se localizan en la parte más baja, cerca del lago.

Sin embargo, el uso de los suelos es muy distinto a su vocación, puesto que de las 9,400.19 hectáreas de territorio del municipio, el 75% ha sido incorporado para las actividades agrícolas y la ubicación de los centros poblados. Solamente el 25% restante (2,350 hectáreas) cuentan con la cubierta forestal para la cual tiene vocación. Esta situación ha provocado serios daños a la biodiversidad local en general y a los suelos en particular, especialmente los que tienen pendientes superiores al 20%, que se erosionan rápidamente y han sufrido o pueden sufrir pérdidas irreparables de su fertilidad.

#### *Flora y fauna:*

Como ya se dijo en la Caracterización General del Municipio (capítulo I), Sololá cuenta con dos zonas de vida: en la parte alta la de Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical (BMHMS), y en la zona más baja la de Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS). En las dos zonas las precipitaciones pluviales oscilan entre 1000 y 2000 milímetros de agua por año, las temperaturas promedio entre los 12 y los 18°C (siendo un poco más cálidas las tierras bajas de San Jorge La Laguna, a orillas del Lago de Atitlán).

La presencia de estas dos zonas en un mismo municipio proveía a éste de una gran riqueza en materia de flora. Sin embargo, la ampliación acelerada de la frontera agrícola ha disminuido tanto la extensión de los bosques naturales como la cantidad de especies que en ellos habitan. De esta cuenta, hoy en día estos bosques naturales se reducen casi siempre a rodales muy pequeños. Los bosques naturales latifoliados representan aproximadamente el 75% de la cobertura forestal actual (1,763 ha.). Están compuestos principalmente por variedades de robles, encinos y alisos (aunque la mayor parte de plantas son arbustos), y se sitúan en su mayoría en la parte baja del municipio. En la parte alta están los rodales de coníferas, equivalentes al 25% restante (587 ha.), compuestos esencialmente por pino colorado y muy pocas plantas de pino blanco. Esta especie se encuentra en vías de extinción en el municipio, por su uso inmoderado tanto domiciliar (en calidad de combustible) como industrial (en aserraderos y carpinterías). Como otros árboles maderables presentes en el municipio, están el ciprés, grabilea, ilamo, y los ya mencionados encino y pino colorado.

La evolución de la fauna sololteca es similar, pues la deforestación ha traído consigo la desaparición del abrigo y alimento necesarios a varias especies oriundas del municipio. Los riesgos de extinción son incrementados por la práctica de la cacería, que muchas veces se realiza fuera de las temporadas reglamentadas y por tanto impide la reproducción de ciertas especies. De esta cuenta, aves como el pato Poc se han extinguido en Sololá. Otros animales siguen existiendo, aunque en número reducido, siendo los más característicos del municipio el gato de monte, tigrillo, armadillo, zorrillo, coyote, venado, ardilla, taltuza, liebre, águila y paloma.

#### **Reforestación:**

El Instituto Nacional de Bosques –INAB– ofrece apoyo económico a las personas que realizan actividades de reforestación con especie propias de la zona, mediante el Programa de Incentivos Forestales o PINFOR. Sin embargo, este apoyo no

ha cubierto todas las comunidades del municipio. Además, es común que las comunidades o personas que han iniciado actividades de reforestación en invierno o época de lluvia, no le den el cuidado necesario en verano o época seca, por lo descuidan que buena parte de las matas sembradas perecen. En consecuencia, el impacto de las actividades de reforestación puede considerarse bajo a la fecha.

En pos de apoyar este proceso, la Municipalidad de Sololá, con el apoyo de la ONG CARE Guatemala, ha abierto en el 2,001 con un vivero forestal municipal. Éste se ubica en el Barrio el Calvario de la cabecera municipal y tiene una capacidad de producción anual de 60,000 unidades, siendo las principales especies el pino, el ciprés y el aliso. Los arbolitos están disponibles a precios favorables para la población del Municipio de Sololá y de otros circunvecinos. Por otra parte, existen en el municipio otros dos viveros: “Vivero el Calvario” y “Vivero Minerva”. Ambos son privados y se ubican en el Barrio el Calvario de la cabecera municipal.

### **B. Análisis:**

El presente texto se ha formulado con base en los análisis realizados tanto por la población como por la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad de Sololá. Los datos de la población se obtuvieron de los Planes de Desarrollo Comunitario, que fueron realizados con metodología participativa en todos los centros poblados, tanto del área rural como urbana. Por parte de la Comisión Municipal, se tuvieron en cuenta para realizar el análisis, los datos generales del componente que se encuentran en el Diagnóstico Integral Municipal de 1998.<sup>42</sup>

En cuanto a fortalezas del municipio en este campo, destaca su gran riqueza en materia de biodiversidad, con dos tipos de clima, tierras generalmente fértiles y bien irrigada por una amplia red natural de corrientes acuáticas, y variedad de especies de flora y fauna. Si bien esta riqueza ha disminuido en las últimas décadas, como ya se dijo en el apartado anterior de Caracterización, la biodiversidad del municipio sigue constituyendo un gran potencial para su desarrollo sostenible.

Otro aspecto positivo de Sololá es la presencia de una amplia red institucional dedicada al cuidado del medio ambiente. La mayoría son estatales y tienen oficina y personal en el municipio. Se trata de la Autoridad de Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE, dependencia de la Vice-Presidencia de la República), el INAB, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas o CONAP, y de más reciente creación el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. A éstas se han sumado en los últimos años organismos internacionales que invierte en el saneamiento y la recuperación ambiental, como CARE y la AECI. Esta presencia

institucional, sumada a la conciencia ecológica de la Municipalidad, ha facilitado la realización de acciones concretas en pro del medio ambiente, como el vivero forestal municipal ya mencionado, o en coordinación con AMSCLAE, la campaña de educación ambiental y colocación en la cabecera de basureros con divisiones para cada tipo de basura en lugares estratégicos.

En fin, la pertenencia del municipio al área protegida “Parque Nacional del Lago de Atitlán”, lo dota de una legislación que favorece ampliamente el cuidado y manejo sostenible de sus recursos naturales.

Con relación a aspectos negativos, el principal detectado tanto por la población como por la Comisión Municipal, es el mal uso de los recursos naturales, principalmente los bosques, los suelos y el agua. Uno de los factores que influye en la escasez de estos recursos es el crecimiento demográfico. Además se identificaron como otras causas el mal manejo de los desechos sólidos y líquidos, uso excesivo de los productos químicos, y contaminación ambiental en general (incluyendo la visual y auditiva).

El mal manejo de los recursos forestales está relacionado con los incendios que son provocados por muchos agricultores del municipio. Con este tipo de actividades se pierde la capa de suelo arable, produciendo de esta manera una desertificación de la zona. Esto trae como consecuencia la baja producción en actividades agrícolas, deslaves, poca infiltración del agua a los acuíferos subterráneos y fuentes de agua, y la pérdida de gran cantidad de flora y fauna del bosque.

Según información recogida en los Planes Comunitarios de Desarrollo, los incendios se provocan con un doble propósito. El más conocido es el incremento de las áreas de cultivo. Esta ampliación de la frontera agrícola, que ha ido mucho más allá de los límites del equilibrio ecológico de la zona, responde a necesidades inmediatas y básicas de la población en cuanto a su alimentación e ingresos. Esta tendencia se ve acelerada por tres factores principales: en primer lugar la fuerte presión demográfica, que aumenta la necesidad no sólo de tierras para cultivar sino también de madera y leña para usos domésticos; en segundo lugar el carácter extensivo de la agricultura local; y por último la ausencia de otras actividades productivas que ofrezcan fuentes de ingreso para la población. El otro motivo sería la búsqueda de facilidad para acceder a la tala de bosque, ya que no se requiere de mucho trámite para la autorización del corte de árboles secos (en cambio, el trámite de autorización ante el Instituto Nacional de bosques – INAB- es muy burocrático para bosque vivo).

Otro factor que hace que el recurso forestal disminuya significativamente es el uso de leña como fuente de energía para cocinar los alimentos, en la inmensa mayoría de viviendas del municipio (el gas sólo se usa en una parte de los hogares del área

---

<sup>42</sup> Elaborado por la Unidad Técnica Municipal de Planificación con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI- y el Instituto Muni K’at.

urbana). Muchas comunidades mencionaron en su plan comunitario que ahora hay más dificultad para conseguir leña y madera que hace cinco años. Además, están conscientes que talar muchos árboles trae como consecuencia la disminución de los caudales de agua. Hay que recordar que el cambio de uso de suelo, de cobertura forestal por cultivos limpios fue promovido por el mismo Estado, ya que siempre se había dicho que los suelos del país eran eminentemente agrícolas. Desde hace pocos años se reconoce que los suelos por su gran pendiente son de vocación forestal y no agrícola. En consecuencia, existe un importante desfase entre el uso del suelo y su vocación. Resulta por tanto necesario fomentar la actividad forestal para corregir este mal aprovechamiento de los suelos. Esta situación empeora debido a que en el municipio se realizan escasas actividades de conservación de suelos, pues son pocas las comunidades en donde se cuenta con estructuras como terrazas principalmente y algunas barreras vivas de pastos.

La población en general está consciente de la necesidad de renovar este recurso y ampliar la cobertura, pero se ve como limitante, la falta de asistencia técnica y capacitación sobre manejo de recurso forestal desde la producción hasta la industrialización de la madera. Esta situación se refleja en muchas comunidades e incluso se ha incrementado a raíz del cambio de nombre y rol del INAB (anteriormente Dirección General de Bosques –DIGEBOS–), con la Ley Forestal de 1,996. Antes encargada de brindar asesoría técnica y capacitación a la población, este organismo gubernamental se limita desde ese año a regular el uso del recurso forestal. Además no puede ni siquiera cumplir con esa única función, al contar para ello con un solo técnico para todo el Departamento de Sololá. Ante esta situación, hay pocas organizaciones que promueven este tipo de actividades, por lo que la municipalidad con tal de dar cumplimiento a las demandas comunitarias en esta materia ha aunado esfuerzos con otros organismos de cooperación, para el establecimiento de un vivero municipal, cuya producción surtirá a las comunidades a un costo bajo.

Como otro factor de disminución de los bosques están las plagas. Generalmente los árboles de aliso (*Alnus sp.*), son los más susceptibles al ataque del gusano barrenador y el pino (*Pinus sp.*) por el gorgojo. Cuando esta plaga no es controlada puede acabar con grandes extensiones de pino, además influye en la baja calidad de la madera.

La casi totalidad de las fuentes de agua existentes en el municipio ha disminuido su caudal en los últimos años, acentuándose más este fenómeno durante la época de verano. Este hecho también tiene relación con la disminución de la cobertura forestal. Muy pocas comunidades realizan algún tipo de protección a las fuentes de agua, sembrando plantas herbáceas perennes (por ejemplo el cartucho, chichicaste o tunay), que permiten que la humedad del suelo permanezca. También repercute directamente en la infiltración de agua que alimenta las fuentes de agua, pues al talar los árboles se erosiona la capa fértil, quedando solamente el subsuelo que limita la infiltración del agua a los mantos freáticos. Esto lo confirma la Autoridad para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago Atitlán y su Entorno (AMSCCLAE, 2000:2), cuando dice que la pérdida de producción de agua es causada por los incendios forestales y la deforestación.

Si bien el municipio está ubicado en un área protegida, de la legislación correspondiente a estas áreas se está aplicando muy poco en la región, por lo que continúan las deforestaciones, no existen planes de manejo forestal, y como se mencionó anteriormente el suelo no se está utilizando de acuerdo a su potencial. Además, los habitantes no han tenido ningún tipo de capacitación para el manejo de los recursos naturales, ni siquiera los niños y niñas, que no reciben en las escuelas orientación sobre la conservación del medio ambiente. Tiene gran importancia resaltar este tipo de actividades ya que la destrucción de una especie animal o vegetal traerá como consecuencia la destrucción de los ecosistemas y el rompimiento de la cadena alimenticia, lo cual viene a agravar más los problemas existentes con relación al medio ambiente.

Con relación a problemas de contaminación ambiental, se identificaron en todo el municipio: el mal manejo de desechos líquidos y sólidos, entre los cuales destacan envases de pesticidas, sintéticos (bolsas, envases), llantas, vidrios y baterías, restos de combustible, chatarras y otros. Esta situación es alarmante en la casi totalidad del área rural, y en el área urbana afecta principalmente las viviendas vecinas al Hospital Nacional, que deposita sus desechos hospitalarios en un lugar inadecuado en lugar de incinerarlos, como lo ordena la legislación correspondiente. Las repercusiones de esta contaminación se hacen sentir directamente con la propagación de enfermedades gastrointestinales e infecciones respiratorias, contaminación visual, auditiva y alta producción de dióxido de carbono. Además, influye en la mala calidad de las aguas, que también es afectada por los productos químicos de uso agrícola que no son absorbidos totalmente por los cultivos y son arrastrados por las lluvias hasta los ríos y riachuelos. Las alternativas a esta problemática podrían darse combinando programas de educación ambiental (en cuanto a manejo adecuado de basura), con la ampliación y/o creación de sistemas de tratamiento de los desechos.

## **2. Plan Estratégico del componente:**

### **A. Visión al año 2010:**

Para el año 2,010, el ambiente que comparte la población y los recursos naturales: agua, suelos, flora y fauna, se ha mejorado o recuperado, gracias al manejo adecuado de los bosques, una agricultura sostenible y al tratamiento de las aguas residuales y los desechos.

### **B. Objetivos:**

- I. Conservar y proteger los recursos naturales.
- II. Conservar la biodiversidad de la zona.
- III. Sanear el ambiente.
- IV. Proteger los valores naturales y paisajísticos del municipio.

### **C. Programas:**

1. Manejo Forestal.
2. Manejo de desechos.
3. Seguridad Ambiental en el área agrícola.
4. Ordenamiento territorial.
5. Educación ambiental.

### **D. Estrategias:**

- a. Coordinación interinstitucional con el sector y otros sectores afines (salud y educación).
- b. Asistencia técnica.
- c. Protección y conservación de los suelos y de la flora y fauna autóctonas.
- d. Lucha contra los incendios.
- e. Ordenamiento Territorial del municipio.
- f. Declaración de Reservas Forestales ó Ecológicas Municipales.
- g. Implementación de tecnología alternativa ó adecuada para ahorro de recursos energéticos.
- h. Control de focos de contaminación.
- i. Reglamentación ambiental a nivel municipal.
- j. Tratamiento de las aguas servidas.

- k. Control de la distribución y el uso de agroquímicos.
- l. Tratamiento de desechos sólidos y químicos.
- m. Control de la contaminación visual y auditiva.
- n. Educación y capacitación de la población adulta y escolar en conservación ambiental, salud ambiental y manejo sustentable de los recursos.
- o. Implementación de infraestructuras para la educación ambiental.

### **III.6. COMPONENTE DE FOMENTO ECONÓMICO:**

#### **1. Situación en el año 2001:**

##### **A. Caracterización:**<sup>43</sup>

##### **Principales ocupaciones de la Población Económicamente Activa de Sololá:**

La actividad ampliamente predominante en el municipio es la agricultura. Según el Censo Urbano de 1998<sup>44</sup>, el 44% del total de la población económicamente activa – PEA- de la cabecera se dedicaba a la agricultura. El 73% de estas personas, es decir tres de cada cuatro, lo hacían en calidad de jornalero, y solamente el 27% restante (uno de cada cuatro) trabajaba por su cuenta. El segundo sector más grande correspondía a los profesionales, con un 32% de la PEA urbana, siendo las profesiones más comunes las de maestros de educación primaria y personal de oficina. Otra proporción importante, el 20 %, se dedicaba al comercio, pero con capitales bajos por lo que predominaba en este campo el sector informal. En fin, existían un 3 % de empresarios, un 0.5% de artesanos y otro 0.5 % de obreros industriales entre la PEA del casco urbano.

En el área rural del municipio, era y sigue siendo mucho más predominante aún la agricultura, la cual muchas familias combinan con actividades complementarias, en especial la artesanía y el pequeño comercio.

##### **Tenencia de la Tierra:**

Según datos de 1997, el minifundio tiene una importante participación dentro del total de fincas registradas en el municipio, pero no así de la superficie aprovechada, guardando así una relación inversa con respecto a los grandes latifundios. En efecto, mientras el 77.7% de los propietarios poseían el 25% de la superficie total (menos de dos manzanas por dueño), el 1.6% era propietario del 44% de la tierra (más de 10 manzanas por finca, y hasta más de una caballería para 43 de ellas). El restante 20.7% de los dueños tenían propiedades de entre 5 y 10 manzanas (equivalentes al 31% de la superficie total).

Por el crecimiento acelerado de la población y la poca diversificación de la economía dentro del municipio, la presión sobre la tierra es ahora aún mayor y la atomización de las fincas en calidad de minifundio se ha incrementado, lo cual viene en detrimento de los recursos naturales y la población en general.

---

<sup>43</sup> Principales fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de 1,998; Censo Urbano de 1,998; Planes Comunitarios de Desarrollo 2,002-2,010. Ver también Mapa No.10, página 99.

<sup>44</sup> Elaborado por la Unidad Técnica Municipal de Planificación, con el apoyo de la AECI y el Instituto Muni K'at.

## **Actividades agrícolas:**

### *Principales cultivos:*

Dada la variedad de micro climas con que cuenta el municipio de Sololá, se hace una subdivisión de éste en cinco zonas, con diferentes cultivos predominantes:

- a. Zona baja (cerca del Lago de Atitlán): café y jocote.
- b. Alrededores de la cabecera municipal: hortalizas (cebolla, papa, zanahoria, remolacha, repollo y ejote).
- c. Zona central (planicie): Maíz, generalmente combinado con fríjol, y un poco de trigo. Éstas son siembras de temporada (invierno), debido a que muy pocas comunidades cuentan con sistemas de riego.
- d. Zona alta (fría): Maíz, más algunas hortalizas en pequeña escala (repollo y brócoli). Aunque esta zona es favorable a la producción de frutales deciduos (manzana, durazno, ciruela, pera, etc.), estos cultivos han sido introducidos muy poco hasta la fecha.
- e. Aldea Pixabaj (extremo norte): Hortalizas únicamente, producidas a gran escala para el mercado local y nacional.

A nivel municipal, los cultivos más comunes son el maíz y el fríjol, que en 1998 se cultivaban en 63 y 61 comunidades, respectivamente, de un total de 69. Normalmente, estos granos básicos se cultivan conjuntamente en una misma parcela, con técnicas tradicionales y rendimientos bajos. La producción anual total del municipio se estima a 150,000 quintales de maíz y 15,000 quintales de fríjol.

En cuanto a hortalizas, sumando todas las especies presentes en el municipio, en 1,998 se tenía un 90% de las comunidades que las cultivan. Las más comunes eran la papa, la zanahoria y el repollo, sembradas en el 75% de los centros poblados. Les seguían la remolacha y la cebolla que se encuentran en aproximadamente la mitad de los centros poblados del municipio. En fin, otras hortalizas como el tomate, la arveja, el ejote y el güicoy, se producían en un 10% de las comunidades sololotecas. Es de notar que muchos productores cambian de cultivo de hortalizas según el precio de éstas en el mercado, aunque numerosas veces no les genera mayores beneficios (o incluso les deja pérdidas), debido a las variaciones de precios entre el momento de la siembra y el de la cosecha. De hecho, la rentabilidad de los productos es muy variable de un año para otro, debido a que están en competencia en el mercado local y nacional, con las producciones de municipios vecinos y de otros departamentos de la República.

En cuanto a frutas, los cultivos más comunes son la manzana, el durazno y el aguacate, que se encuentran cada uno en un 25% de las comunidades. En menor medida se cultiva la ciruela (en un 15% de las comunidades), y de forma muy aislada la pera, el jocote y la naranja. En fin, en el municipio se cultivan en pequeña escala el tomillo, el clavo y el laurel. De acuerdo a información de campo, en el caso del tomillo son 12 comunidades que lo trabajan, sacando aproximadamente 389,500 docenas o manojos al año.

Cabe indicar que en el municipio existen entidades con programas de apoyo a la diversificación agrícola, la cual es favorecida por la calidad de la tierra. Sin embargo, falta fortalecer estos programas en cuanto asistencia técnica, apertura de mercados, obtención de créditos y otros, para garantizar el éxito de las experiencias desarrolladas.

### *Tecnología agrícola:*

La tecnificación de la agricultura sololteca ha ido en aumento, principalmente en cuanto a uso de insumos: en 63 centros poblados (el 91 % de total) se reporta el uso de fertilizantes químicos, y en 67 (el 97 %) el control de plagas.

En cambio, no se emplea en el municipio ningún tipo de maquinaria agrícola, debido a que no lo impiden la orografía del terreno y más aún la escasa capacidad de inversión de los agricultores. En cuanto a infraestructura productiva, existe un gran déficit, ya que solamente 25 comunidades (el 37 %) cuentan con sistemas de riego, y muy pocas con centro de acopio para el adecuado almacenamiento y conservación de las cosechas.

### *Destino de la producción:*

La producción de maíz y frijol es destinada prioritariamente al consumo familiar, vendiéndose solamente los excedentes. Las hortalizas y frutas son vendidas por los productores en el mercado local, sea al por menor al consumidor final o al por mayor a intermediarios que los comercializan luego en Ciudad de Guatemala. Semanalmente, se trasladan a este lugar desde Sololá, un promedio de 25 camiones con 10 toneladas cada uno de productos agrícolas. Son muy pocos los agricultores sololtecos que comercializan directamente su producción en la capital, evitando intermediarios y aumentando así su margen de ganancias.

### **Actividades pecuarias:**

La producción pecuaria no existe en gran escala, pues el área no presenta condiciones favorables para este tipo de actividades. El minifundio dominante no permite la creación de áreas de pasto, y el clima frío existente en una gran parte del territorio dificulta la adaptación del ganado y hace que produzca poca carne o leche. Además, si bien existen entidades que proponen créditos pecuarios a personas individuales o grupos, no suelen contar con técnicos especializados que puedan dar a los productores la asesoría técnica necesaria en una zona sin tradición ganadera.

Por tanto, la mayor parte de la población campesina se limita a la crianza a muy pequeña escala de ganado menor (aves de patio) y en menor medida de cerdos, básicamente para el consumo familiar. Sin embargo, existen algunas familias que tienen como actividad comercial el engorde de ganado vacuno raza Cebuina (aproximadamente 1500 cabezas en 1,998), y en mínima cantidad el ganado lechero de raza criolla y en pocos casos Holstein y Jersey.

### **Actividades forestales:**

Como ya se mencionó, el 79% de los suelos de Sololá tiene vocación forestal. Sin embargo, en la actualidad sólo el 25% del territorio del municipio cuenta con cubierta forestal. Las especies de árboles más comunes (pino, ciprés, ilamo, y en menor medida encino o grabilea) son taladas para uso industrial y artesanal, principalmente como material de construcción, madera para muebles y leña para combustible. Además, una pequeña parte es compuesta por árboles frutales como el manzano, durazno, ciruelo

o aguacate, de los cuales se venden las frutas (como ya indicado en el inciso de Actividades agrícolas).

### **Actividades manufactureras:**

El sector de la industria es muy pequeño en el municipio. Dos motivos de esta situación son la alta inversión inicial que requiere (la cual muy pocos sololatecos están en capacidad de hacer) y la falta de tradición y desconocimiento acerca de este sector productivo. Sin embargo, existen algunas fábricas en el municipio, en su gran mayoría vinculadas al sector de la construcción, como son 180 carpinterías, 15 talleres de estructuras metálicas y 5 blockeras. Además, se pueden mencionar 5 fábricas de hielo, 3 revitalizadoras de llantas y 2 imprentas.

La artesanía es un sector más importante en el municipio. Esta incluye la mayoría de las fábricas arriba mencionadas, en especial carpinterías y talleres metálicos, que por su tamaño reducido y capacidad de producción se asemejan más a la artesanía. Existen además algunos artesanos que se dedican a actividades muy marginales, como la sastrería o la talabartería.

Sin embargo, el sector artesanal más común es el del llamado “típico”. Se refiere a la tejeduría tradicional, que está presente en casi todo el municipio, al contrario de las demás actividades artesanales que se concentran en la cabecera municipal (y en la aldea Argueta para la carpintería). Muchas mujeres lo practican para uso familiar, ya que elaboran su propio vestuario en el telar de cintura. Pero existen también numerosos telares comerciales. En 1998 eran 74, ubicados en diferentes comunidades que empleaban 222 hombres y mujeres. Los productos que fabrican (vestimenta tradicional de los maya-cakchiquel de Sololá) se comercializan exclusivamente en el municipio, único lugar donde existe demanda de los mismos. Aunque sea aún muy minoritaria, se ha dado en los últimos años una diversificación de la producción de típico del municipio. Pues algunos artesanos están fabricando artículos destinados al turismo nacional y extranjero, que les son encargados y/o comprados por intermediarios originarios de los vecinos municipios de Panajachel y Chichicastenango, que disfrutan de gran afluencia de visitantes.

### **Extracción minera:**

Las actividades mineras han sido nulas en el municipio. Se piensa que existe presencia de azufre y otros minerales en cantidades explotables, en las márgenes del Río Kisk'ab' (suroeste del municipio), pero ello debería comprobarse mediante prospecciones geológicas.

### **Turismo:**

El apodo de la cabecera municipal: “la ciudad del paisaje”, demuestra por sí solo el potencial turístico de Sololá. Pues está situado en un lugar privilegiado para la contemplación del Lago de Atitlán y su entorno. Ésta se puede realizar desde distintos puntos y ángulos, entre los cuales resaltan los miradores de San Jorge La Laguna, de la Universidad del Valle y del caserío El Mirador, del cantón Pujujil II.

El municipio cuenta además con otros atractivos turísticos propios. Se pueden mencionar, en el casco urbano, el Parque Centroamérica y la Torre Centroamericana (ambos recientemente remodelados), la Iglesia Catedral, la Capilla de San Simón, y los días viernes el mercado. Por su parte, la Aldea San Jorge presenta como centros de interés su iglesia colonial, el centro ceremonial maya Nimajay y la playa de El Jaibal. El municipio cuenta también con dos balnearios privados ubicados en las afueras de la cabecera municipal: “La Montaña”, en el caserío San Francisco, y “La Esperanza”, en el caserío San Isidro.

A pesar de estos atractivos y de encontrarse en la principal vía de acceso al Lago de Atitlán (segundo lugar de mayor afluencia turística del país, después de la ciudad de Antigua), Sololá tiene una actividad turística muy incipiente. Los principales motivos de esta situación serían la ausencia promoción del municipio, y la escasez y baja calidad de los servicios de hospedaje y alimentación.

### **Servicios y comercio:**

El municipio de Sololá es uno de los principales centros de comercio del altiplano. Su mercado es visitado por vendedores y compradores de todo el departamento Sololá y de municipios más lejanos como Chichicastenango, departamento de El Quiché, y Tecpán y Patzicía, departamento de Chimaltenango. Los principales productos comercializados en este mercado son agrícolas (granos, verduras y frutas), aunque también se consiguen otras mercancías de consumo doméstico, entre ellas ropa, calzado y utensilios de cocina. El edificio actual del mercado no es suficiente para albergar a todos los puestos de venta, por lo que éstos abarrotan las calles céntricas del casco urbano los días de plaza (martes y viernes). Se tiene prevista la construcción de un Mercado de Mayoreo y una Terminal de Buses en la entrada norte de la ciudad, para desatascar su centro.

La Aldea Argueta también tiene su edificio de mercado, y en la Aldea Los Encuentros, al paso de la carretera Interamericana, funciona desde hace unos años un mercado informal de artesanía, sin infraestructura propia.

Por otra parte, la red comercial de Sololá se garantiza por el gran número de establecimientos existentes y el tamaño reducido de la mayoría de éstos. En efecto, poquísimos comercios disponen de una importante cantidad y variedad de productos. Se pueden mencionar entre estos comercios de gran alcance un supermercado, una miscelánea y un par de ferreterías.

Los demás establecimientos equivalen a pequeñas e incluso micro-empresas. Las más comunes son las tiendas de consumo diario, que son las únicas con presencia extensa en el área rural. Le siguen en cantidad las ventas de golosinas, cantinas, carnicerías, mueblerías, ventas de insumos agrícolas y ferreterías. El número promedio de empleados de los establecimientos comerciales del municipio es de 1.28, lo cual demuestra su tamaño muy reducido (la mayoría de ventas dan trabajo a una sola persona)

La red de prestatarios de servicios presenta las mismas características que la comercial, ya que está compuesta esencialmente establecimientos pequeños con poca capacidad de intervención y un número reducido de empleados (el número promedio es

en este caso de 2.28 por establecimiento). Los únicos servicios que cuentan con más de quince prestatarios en el municipio son las farmacias, los comedores y los talleres de reparación de motos y bicicletas, con 38, 25 y 16 establecimientos, respectivamente. Siguen las oficinas jurídicas y/o contables, las barberías y salas de belleza y las reparaciones de calzado, con una decena de establecimiento cada uno.<sup>45</sup>

Es de notar que algunos servicios están prácticamente ausentes del municipio: por ejemplo, ningún taller de mecánica automotriz cuenta con instalaciones que le permitan hacer cualquier tipo de reparación. Por tanto, la calidad de los servicios ofrecidos en el municipio no siempre satisface las expectativas de la población.

### **Ingreso familiar:**

El ingreso familiar dentro del municipio no es homogéneo. En el caso del sector agrícola, depende mucho de la cantidad de tierras que se tienen, los productos que obtienen y la mayor o menor capacidad de competir en el mercado. Sin embargo, dadas las condiciones de precariedad en que vive la mayoría de la población, se deduce que los ingresos mensuales promedio apenas alcanzan los quinientos a seiscientos quetzales (Q.500.00 a 600.00). Esto prácticamente obliga a parte de la población económicamente activa, en especial masculina y campesina, a migrar en busca de ingresos complementarios. Los destinos tradicionales eran las fincas caña y café de la Costa Sur, pero en los últimos años han tomado un lugar central las migraciones a la ciudad capital (temporarias) e incluso a los Estados Unidos (para estancias más prolongadas).

### **B. Análisis:**

El siguiente texto se ha redactado en base a los análisis del componente, realizados tanto por la población como por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Fomento Económico, de la Corporación Municipal de Sololá. Los datos de la población se obtuvieron de los Planes de Desarrollo Comunitario, que fueron formulados con metodología participativa en los centros poblados del municipio, tanto del área rural como urbana. Por su parte, la Comisión Municipal basó su reflexión sobre el Diagnóstico Integral Municipal del municipio de 1,998 y otros datos más actuales.

Entre los aspectos positivos detectados, destacan la existencia en el municipio de un gran número de recurso humano. En su mayoría es joven y por tanto cuenta con buena capacidad de producción y adecuación a nuevas condiciones de trabajo. Además, está aumentado en los últimos años su nivel de preparación académica.

Otra ventaja de la que dispone el municipio es un patrimonio natural importante, que incluye una gran variedad de vegetación, suelos de buena calidad y una amplia red hidrográfica. Todos estos elementos favorecen un desarrollo basado en la explotación controlada y sostenible de estos recursos naturales.

En fin, existen varios sectores productivos con presencia tradicional en Sololá, que si bien no están muy sólidos, pueden volverse todos pilares del desarrollo

---

<sup>45</sup> Ver también Anexo No.9, Listado de comercios y servicios del municipio.

económico del municipio. Como ya se mencionó, las principales actividades económicas de la población son agrícolas y comerciales, y en menor medida artesanales y pecuarias. Por tanto, dependen esencialmente de estos cuatro tipos de actividades los ingresos económicos de la población de Sololá, en especial en la parte rural (en el área urbana, parte de la población se dedica a profesiones más intelectuales o de servicios).

Un aspecto negativo mencionado reiteradamente tanto por la Comisión como por la población, es precisamente que estos sectores productivos mayoritarios generan escasos ingresos económicos. En el año 2000, oscilaron entre 600 a 700 quetzales mensuales. Y a pesar de que la mayor parte de familias produce parte de sus artículos de consumo diario (alimentación y ropa), la suma de estas producciones y de sus ingresos monetarios no les permite cubrir todas sus necesidades básicas (en materia de educación, salud, vivienda, pero también alimentación y vestuario). Ante ese déficit, los pobladores recurren irremediablemente a estrategias de sobrevivencia, todas dañinas a mediano plazo, como son la migración, la disminución en la calidad alimenticia (que provoca desnutrición), utilización de la mano de obra de toda la familia, venta de la fuerza de trabajo en jornales, y sobreexplotación de los recursos naturales (con el consecuente avance de la frontera agrícola)

Los Mapas de Pobreza publicados en el 2,001 por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, demuestran esta situación, ya que indican para el municipio altos porcentajes de pobreza (un 83.44% de la población) y extrema pobreza (un 55.94%, es decir un habitante de cada cinco). Esta situación se ha agudiza en los últimos años, debido a que mientras el salario mínimo aumentaba muy ligeramente (y en muchos casos ni se cumple el aumento), la inflación ha sido elevada, principalmente por la importante devaluación del quetzal frente al dólar. Ésta ha un alza considerable del precio de los productos de la canasta básica familiar, y por tanto una disminución del ya escaso poder adquisitivo de la gran mayoría de hogares sololatecos.

La baja rentabilidad en la producción, es un problema transversal en las diferentes actividades productivas y que incide directamente en los escasos ingresos de la población. Se debe a varias causas, como la falta de infraestructura básica para mejorar la calidad y presentación de los productos (esencialmente de riego y almacenamiento), ausencia de capacitación y asesoría técnica, inexistencia de capital para inversión, y difícil acceso a la tecnología. Estas condiciones influyen en que la producción tanto agrícola como artesanal o pecuaria, no tenga capacidad de competir en los diferentes mercados nacionales como internacionales. Hasta la fecha no se ha implementado ninguna política estatal de inversión en actividades productivas, que

fomente la agroindustria y el desarrollo del pequeño productor, lo cual contribuiría a resolver al no competitividad de los productos sololatecos.

Otro aspecto que impide el desarrollo de los productores locales, en especial en el campo agrícola y en menor medida en el pecuario, es el minifundismo. Éste es provocado por la mala distribución de la tierra en el país, problema estructural heredado de la época colonial- Lejos de solucionarse después de la independencia, se ha agudizado a raíz de la revolución liberal de 1871, y luego paulatinamente por el aumento de la presión demográfica sobre el territorio. Esto lo demuestra un estudio de la Fundación Myrna Mack de 1,995, que además de reflejar que la estructura de tenencia de la tierra en Sololá es parecida a la del país en general, indica que a nivel nacional en los años ochenta, *“las parcelas más pequeñas (menores de 1.4 ha.) mostraron una acentuada tendencia a la proliferación”*.

La falta de recursos económicos, consecuencia tanto de la falta de empleos como de la poca rentabilidad de las producciones locales, se vio aumentada últimamente según la población, por el alza de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, la inflación y la dificultad de acceso a crédito. Esta escasez de capital dificulta cualquier tipo de inversión e incluso limita el acceso a insumos agrícolas tan básicos como semillas de buena calidad, fertilizantes y pesticidas. Paradójicamente, existe gran dependencia de estos fertilizantes y pesticidas entre el campesinado sololateco, debido a que el sector gubernamental durante varias décadas ha promovido su uso. Es de notar que mientras el precio de estos insumos ha ido en constante aumento, el de los productos agrícolas cosechados en el área no, lo cual ha reducido aún más las pocas ganancias de los productores.

Otro aspecto negativo muy importante mencionado por la población son los cambios climáticos, que no han permitido garantizar la producción y en ocasiones han provocado pérdidas. A esto se suma un manejo inadecuado de los terrenos, debido por un lado a la generalización de su uso agrícola cuando tienen vocación forestal, y por otro lado a la falta de prácticas de conservación de suelos. En efecto, no se protegen ni con estructuras ni con barreras vivas, como el uso de pastos o forrajes para evitar la erosión de los suelos. Esto es agravado por las fuertes pendientes existentes en el municipio, que aceleran la erosión provocada por las precipitaciones pluviales, lo que imposibilita la recuperación o el mejoramiento de los suelos y de su capacidad productiva.

Los problemas antes mencionados traen como consecuencia la baja calidad de la producción, que se ve incrementada por la presencia de plagas y enfermedades. Los productores tampoco reciben asesoría y capacitación para atacar estas deficiencias en la producción, como manejo integrado de plagas y enfermedades o selección de semillas.

Por otra parte, muchos agricultores sololatecos se ven fragilizados por el monocultivismo, que se debe tanto al desconocimiento de las ventajas de la diversificación y rotación de cultivos, como a la escasa capacidad de inversión para iniciar dicha diversificación. Cabe indicar que esta falta de capacidad de inversión afecta a todos los sectores productivos del municipio. Además, pocos lugares cuentan con infraestructura productiva básica, como sistema de riego, indispensable para producir en época seca (cuando los precios están más altos), o centro de acopio para poder conservar las cosechas y venderlas en épocas más propicias. Algunas personas mencionaron que en este sentido ha habido poco apoyo de la municipalidad.

Los problemas son numerosos también en cuanto a comercialización de la producción. Los precios son inestables y, como arriba mencionado, no se cuenta con infraestructura para conservar el producto hasta que su precio se eleve. Además existe demasiada competencia, entre los mismos productores del municipio y con otros del país. Por si fuera poco, la dificultad de acceso a algunas comunidades hace que éstas no sean atractivas para el comprador y que no compitan en igualdad de condiciones con otros lugares de fácil acceso. La calidad de los productos locales, que muchas veces no llena los requisitos de los compradores de mayoreo, hace que baje aún el precio y por tanto las ganancias. Además, hay demasiada dependencia de los intermediarios y muy poca organización de los agricultores para la venta colectiva de sus cosechas, lo cual hace que sea el comprador quien fije los precios, mientras que el productor no tiene capacidad de negociación. Todo ello repercute en la baja rentabilidad de las producciones, que puede llegar a ocasionar pérdidas para el campesino.

En relación a las actividades pecuarias, además del carácter incipiente del sector, aparecen problemas en el manejo, producción y comercialización de animales domésticos, que según la población se originan en la falta de asistencia técnica en la producción agropecuaria, al no contar con personal técnico y muchas veces ni siquiera con promotor pecuario comunitario. No existen en la población conocimientos relativos al cuidado de los animales (vacunación y condiciones de vida), así como al cultivo de pastos y forrajes que les proporcionen una mejor alimentación. Sí existen entidades que proponen apoyo financiero, pero los requisitos para optar a créditos así como las tasas de interés que cobran (entre un 28 y un 32%), excluyen a la mayoría de hogares sololatecos de esta posibilidad. Y los que sí acceden al crédito, debido a la falta de asistencia técnica paralela y a su consecuente baja productividad, suelen dedicar sus pocas ganancias y a veces otros fondos al reembolso de préstamos que lejos de fortalecerlos, los debilitan más económicamente. Esto lo comprueba el Movimiento Tzu Kim Pop, que en un estudio realizado en el Occidente del país en 1,997, afirma que: *“Los créditos han operado a favor del endeudamiento por largos períodos y han contribuido a que las organizaciones vean derivar sus precarias ganancias hacia el pago de intereses de esas deudas.”*

Muchos de los problemas que afectan la artesanía local se asemejan a los que aquejan al sector agropecuario. Así existe una competencia cada vez más fuerte y una gran dependencia de los intermediarios. En este caso también, éstos pagan precios muy bajos, sin tomar en cuenta los costos de producción, lo cual influye en que no se mejore la producción y que sea sólo de subsistencia. En el mismo estudio antes mencionado, el Movimiento Tzuk Kim-Pop afirma al respecto que: *“Estos últimos (los intermediarios)*

*son poseedores de la información y de los contactos para la comercialización de productos e insumos y son quienes mantienen la dinámica del sector e interfieren directamente en la definición de precios al productor. Asimismo, en la fijación de dichos precios, no se considera el valor del trabajo familiar y el valor a los costos agregados al crédito.”* La falta de organización comunal influye en este sentido, ya que la producción es comercializada individualmente, en lugar de que se busque en conjunto mercados que sean estables y que ofrezcan mejores precios.

A esto se suma el incremento del costo de la materia prima y, paralelamente, la pérdida de calidad de la misma, que dificultan aún más la colocación de los productos en el mercado. El problema es muy fuerte para la vestimenta tradicional, que enfrenta una competencia muy desigual con los artículos manufacturados en maquilas y más aún con los de segunda mano importados de los Estados Unidos (las llamadas “pacas”).

Finalmente, un problema muy mencionado tanto por la comisión municipal como por los vecinos, es la ausencia de oportunidades de empleo y por ende de fuentes de ingreso en el municipio. Esta situación es la que lleva la mayoría de la población a dedicarse a la agricultura, ya que la tierra es el único “capital de inversión” que tiene, es decir el único recurso del que puede sacar algún provecho. Este provecho es cada vez menor, por lo expuesto anteriormente y también por la excesiva división de las parcelas provocada por el aumento acelerado de la población. La salida, aunque no solución, que se está dando a esta situación, es la migración cada vez mayor de parte de la Población Económicamente Activa, que deja el municipio y a veces el país (hacia los Estados Unidos) en busca del ingreso que no puede conseguir en Sololá.

## **2. Plan Estratégico del componente:**

### **A. Visión al año 2010:**

La inmensa mayoría de las familias de Sololá, en el 2,010 tiene un ingreso económico que le permite cubrir sus necesidades básicas y contribuir a la solidaridad nacional y municipal (responsabilidades fiscales), ello gracias a un mayor nivel de formación académica y técnica de la población económicamente activa, así como el desarrollo de sectores de actividad acordes a las potencialidades y capacidad del municipio.

### **B. Objetivos:**

- a. Incrementar y diversificar la producción agropecuaria y artesanal.
- b. Asegurar un adecuado acceso a los mercados en igualdad de competencia con otros productores (Vincular la producción a la demanda de los mercados así como mejorar su comercialización).
- c. Potencializar los recursos turísticos.
- d. Fortalecer a los productores agropecuarios y artesanales.
- e. Promover la coordinación institucional a nivel local y regional así como las acciones de las comunidades.
- f. Preservar y conservar los recursos naturales renovables (suelo, agua y bosques).

### **C. Programas:**

1. Diversificación y modernización del sector agropecuario.
2. Apoyo a las iniciativas del sector forestal.
3. Fomento de la producción artesanal.
4. Promoción de la actividad turística.

### **D. Estrategias:**

- a. Capacitación técnica y empresarial

- b. Acceso a créditos favorables
- c. Coordinación interinstitucional
- d. Impulso de la organización de los productores y productoras.
- e. Promoción del reconocimiento cultural, social y económico del trabajo de la mujer.
- f. Acceso al uso y manejo de técnicas y herramientas adecuadas y sostenibles para la producción.
- g. Ampliación de mercados
- h. Creación de infraestructura para la comercialización de los productos
- i. Mejora de la calidad de los productos
- j. Promoción de los productos locales
- k. Industrialización de los productos agrícolas y pecuarios
- l. Mejora del sistema de tenencia de tierras.
- m. Implementación de infraestructuras turísticas
- n. Promoción y divulgación de los atractivos paisajísticos y culturales.
- o. Uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

# PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Educación, Cultura y Deportes

Salud y Vivienda

Participación Ciudadana y Organización Comunitaria

Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Medio Ambiente

Fomento Económico

Eje Transversal de Género

## CAPITULO IV: PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

### IV.1. COMPONENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:

#### 1. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA:

##### 1.a. Ampliación de Escuela:

41 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Mesita	Ventana Abaj
Pixabaj	Xalamá Chuicacaste San Buena Ventura Chuacorrál San Juan		
Los Encuentros	Central San Francisco	Vista Hermosa	
Xajaxac	Vasconcelos Cipresales Central y Progreso	Los Castro	
Chaquijyá	Xibalbay Los Yaxón	Cooperativa	
Chuiquel	La Ilusión	Central I	
Chuaxic	Oratorio		
Sacsiguán	Tierra Linda San Isidro		
El Tablón	Cooperativa Los Morales Chuimanzana	Xolbe Chuarixche	El Potrero
Pujujil I	Los Chopén	El Progreso	Chuacruz
Pujujil II	El Triunfo La Esperanza		El Adelanto La Fe
Pujujil III	Churunel Central Churunel II		Churunel I Las Trampas
San Jorge la Laguna		San Jorge la Laguna	
Área Urbana	Barrio San Antonio		
	No. comunidades: 25	No. comunidades: 9	No. comunidades: 7

**1.b. Construcción de Edificio Escolar:**

10 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		San Juan	
Pixabaj	Central		
Xajaxac	Los castro		
Chuiquel	Central II El Ascenso Nueva Esperanza		
El Tablón	Los Yaxón		
Pujujil II	La Fe Sector III		
Área Urbana	Panca	Hierba Buena	
	No. comunidades: 8	No. comunidades: 2	

**1.c. Construcción de Escuela de Párvulos:**

- Caserío Central, Pixabaj: corto plazo
- Caserío Chuacruz, Pujujil I: corto plazo

**1.ch. Construcción de Edificio de Instituto Básico y Diversificado:**

- Caserío San Juan, Argueta: corto plazo

**1.d. Compra de Terreno Para Escuela:**

8 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión	La Mesita	Ventana Abaj
Sacsiguan	Tierra Linda		
El Tablón	Los Yaxón	La Cooperativa	
Pujujil I		Los Chopén	
Area Urbana	Hierba Buena		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 3	No. comunidades: 1

**1.e. Becas Escolares**

38 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Ventana Abaj La Mesita		San Juan
Pixabaj	Chuicacaste Maria Tecún	San Buena Ventura Central	San Juan
Los Encuentros	Sacbochol San Francisco El Rosario	Central Vista Hermosa	
Xajaxac	Nueva Esperanza	Vasconcelos Central y Progreso	
Chaquiyyá	Cooperativa	Central Los Yaxón	

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel	La Ilusión		El Ascenso
El Tablón	El Barranco	Xolbe Chuimanzana	Chuarixche
Pujujil I	Chuacruz	Los Chopén	
Pujujil II	El Encanto	La Fe La Esperanza El Mirador	
Pujujil III	Las Trampas Churunel I	Churunel Central	
Area Urbana	Molino Belén Hierba Buena Barrio San Bartolo	Panca	
	No. comunidades: 18	No. comunidades: 16	No. comunidades: 4

**1.f. Creación de plazas para maestros:** 18 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			Chirijixim
Pixabaj			Chuacorral
Los Encuentros		Central El Rosario	Vista Hermosa
Xajaxac			Nueva Esperanza
Sacsiguan	Tierra Linda		Cipresales
El Tablón	Los Morales	El Potrero	Cooperativa
Pujujil I		Chuacruz	
Pujujil II	El Adelanto La Esperanza	El Triunfo	La Fe
San Jorge La Laguna			San Jorge La Laguna
Área Urbana		Molino Belén	
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 6	No. comunidades : 8

**1.g. Creación de plaza para nivel parvulario**

- Barrio El Carmen, Área Urbana: mediano plazo
- Caserío Central I, Chuiquel: largo plazo

**1.h. Implementación de Instituto Básico:** 8 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Central		
Chaquijyá	Cooperativa Central		
Sacsiguan	Monte Mercedes		
Chuiquel	Central I		
El Tablón		Los Morales	
Pujujil II	El Triunfo	La Fe El Adelanto	
	No. comunidades: 5	No. comunidades: 3	

**1.i. Creación de Carreras de Diversificado:**

- Caserío Cooperativa, Chaquijyá: corto plazo
- Caserío Central I, Chuiquel: mediano plazo

**1.j. Creación de Carreras Técnicas:**

- Barrio El Calvario, Área Urbana: mediano plazo
- Barrio San Bartolo, Área Urbana: mediano plazo

**1.k. Capacitaciones técnicas para jóvenes:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: corto plazo

**1.l. Implementación de Primaria Completa**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: mediano plazo

**1.ll. Implementación de doble jornada en la escuela primaria:**

- San Jorge La Laguna: mediano plazo

**1.m. Sistema de Educación por Madurez**

- Caserío San Buenaventura, Pixabaj: mediano plazo

**1.n. Programa de Alfabetización:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
El Tablón		El Barranco Los Yaxón Neboya	
Pujujil II	El Encanto	La Fe Sector III Barrio San Antonio	Panca
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 4	No. comunidades: 1

**1.ñ. Creación de Centro de Mecanografía:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			La Unión
Xajaxac	Central y Progreso	Vasconcelos	
Sacsiguan			San Isidro
El Tablón	Chuarixche		
San Jorge La Laguna			San Jorge La Laguna
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1	No. comunidades: 3

**1.o. Creación de Centro de Computación:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	San Juan		
Xajaxac	Central y Progreso		Vasconcelos
Sacsiguan			San Isidro
El Tablón	Chuarixche		
San Jorge la Laguna			San Jorge La Laguna
	No. comunidades: 3		No. comunidades: 3

**1.p. Creación de Academia de Mecanografía y Computación:**

- Caserío San Juan, Argueta: corto plazo
- Caserío Central, Chaquijyá: corto plazo

**2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD:****2.a Implementación de Biblioteca:** 29 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión		
Pixabaj		Xalamá San Buena Ventura Chuacorrál Central María Tecún	
Los Encuentros	Central Vista Hermosa		El Rosario
Xajaxac	Nueva esperanza Los Castro	Central y Progreso	
Chaquijyá	Central		

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel	Central I La Ilusión		
Sacsiguan	Monte Mercedes San Isidro		
El Tablón		Los Yaxón Neboya El Potrero Los Morales	
Pujujil II	Pujujilito		La Esperanza
Pujujil III	Churunel I Churunel II	Churunel Central	
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Molino Belén Hierba Buena Barrio El Carmen		
	No. comunidades: 17	No. comunidades:10	No. comunidades: 2

## **2.b. Capacitación a personal para atender biblioteca**

- Caserío Nueva Esperanza, Xajaxac: corto plazo

**2.c. Equipamiento de Escuela:** 24 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión Chirijixim	La Mesita	
Pixabaj		Chuacorrall	Central
Los Encuentros		Central San Francisco	
Xajaxac		Vasconcelos Central y progreso	Los Castro
Chaquiyyá		Xibalbay	
Chuiquel		El Ascenso La Ilusión	
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan	Peña Blanca	Monte Mercedes	
El Tablón	Los Yaxón Neboya		El Potrero
Pujujil I		El Progreso	Los Chopén
Pujujil II	La Fe Sector III	El Mirador	
Pujujil III			Churunel Central
Area Urbana	Molino Belén		
	No. comunidades: 6	No. comunidades:12	No. comunidades: 6

**2.ch. Renovación de Mobiliario:**

- Caserío El Barranco, El Tablón: corto plazo
- Caserío Central, Chaquijyá: largo plazo

**2.d. Dotación de Computadora Escolar:**

- Caserío Los Morales, El Tablón: mediano plazo

**2.e. Dotación de Equipo de Limpieza:**

- Caserío Cooperativa, El Tablón: largo plazo

**2.f. Dotación de Material Didáctico: 25 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Ventana Abaj	La Unión María Tecún	Chirijixim
Pixabaj	Xalamá	Central San Juan	San Buena Ventura
Los Encuentros			San Francisco
Xajaxac	Nueva Esperanza Los Castro		Vasconcelos Central y Progreso
Chaquijyá		Central	Cooperativa
Chuiquel			El Ascenso
El Tablón	Chuarixche	El Potrero	
Pujujil II			El Triunfo
Pujujil III		Churunel Central Churunel I Las Trampas	Churunel II
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana			Hierba Buena
	No. comunidades: 6	No. comunidades: 9	No. comunidades: 10

**2.g. Dotación de útiles escolares: 20 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Ventana Abaj		
Pixabaj	Chuicacaste	Chuacorrál	
Los Encuentros		Sacbochol	San Francisco
Chaquijyá			Cooperativa Los Yaxón
Xajaxac	Nueva Esperanza Los Castro		
Chuaxic		Oratorio	

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Sacsiguan		Monte Mercedes	
El Tablón		Chuimanzana	El Barranco Los Yaxón Neboya Los Morales
Pujujil II	El Adelanto El Triunfo	La Fe El Encanto La Fe Sector III	
	No. comunidades: 6	No comunidades: 8	No. comunidades: 6

**2.h. Supervisión a maestros por autoridades: 26 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Xalamá		Central
Los Encuentros		Sacbochol El Rosario	San Francisco
Xajaxac		Cipresales	
Chaquiujá			Los Yaxón
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan		Peña Blanca Monte Mercedes	Tierra Linda
El Tablón	Chuarixche	El Barranco Chuimanzana	Xolbe
Pujujil I			Los Chopén
Pujujil II	La Fe El Adelanto El Mirador	El Triunfo	La Fe Sector III El Encanto
San Jorge La Laguna		San Jorge La Laguna	
Área Urbana		Molino Belén Barrio El Calvario	Hierba Buena
	No. comunidades: 5	No. comunidades:11	No. comunidades:10

**2.i. Mejoramiento y Supervisión de Guía Curricular: 11 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac	Cipresales		
Chuiquel		La Ilusión	
Chuaxic			Ortorio
Sacsiguan		Monte Mercedes	
El Tablón	Chuimanzana		

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pujujil II		La Fe Pujujilito El Adelanto El Encanto	El Triunfo
Área Urbana			Barrio El Carmen
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 6	No. comunidades: 3

**2.j. Promoción de la Descentralización Educativa:**

- Barrio El Calvario, Área Urbana: mediano plazo

**2.k. Capacitación a Maestros:** 16 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Los Encuentros	Sacbochol	El Rosario	Central
Chuiquel			La Ilusión
Sacsiguan		Peña Blanca San Isidro	
El Tablón		Chuarixche El Barranco **	Chuimanzana
Pujujil I			El Progreso
Pujujil II		El Adelanto El Encanto Pujujilito	
Área Urbana	Barrio El Calvario		Barrio San Antonio Hierba Buena
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 8	No. comunidades: 6

**2.l. Capacitación y concientización a padres de familia sobre importancia de la educación:**

20 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			Ventana Abaj
Pixabaj		Xalamá Chucacaste	
Chaquiyyá	Cooperativa Xibalbay		
Chuaxic			Oratorio *
Sacsiguan		Monte Mercedes *	

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
El Tablón			Chuimanzana*
Pixabaj			María Tecún
Chuiquel		Nueva Esperanza	Central II El Ascenso La Ilusión
			El Triunfo
			Barrio El Calvario* El Adelanto* El Encanto*
Pujujil III			Churunel II*
Área Urbana		Barrio San Bartolo	Barrio San Antonio**
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 5	No. comunidades: 13

**2.ll. Coordinación entre el Comité de Padres y el Director de la escuela:**

- Caserío Cooperativa, El Tablón: mediano plazo
- Barrio San Antonio, Área Urbana: mediano plazo

**2.m. Mejoramiento de la organización en la escuela y creación del Comité de Padres:**

- Caserío El Barranco, El Tablón: corto plazo

**2.n. Proporcionar tiempo para que los niños realicen sus deberes (por parte de padres de familia):**

- Caserío María Tecún, Argueta: mediano plazo

**2.ñ. Información a padres de familia sobre rendimiento del alumno:**

- Caserío María Tecún, Argueta: largo plazo

**2.o. Desayuno Escolar: 16 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj			Xalamá Chuicacaste Chuacorrál
Los Encuentros			Vista Hermosa El Rosario
Chaquiyyá			Los Yaxón Central

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel	El Barranco	Chui Manzana	Central I Los Morales
Pujujil I	Los Chopén		El Encanto La Esperanza
Área Urbana		Hierba Buena	Molino Belén
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 2	No. comunidades: 12

**2.p. Refacción Escolar:**

5 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Chirijxim		
Los Encuentros			Central
Chuiquel	La Ilusión		Nuevas Esperanza
Chuaxic		Oratorio	
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2

**2.q. Coordinación para repartimiento de alimentos:**

- Caserío El Encanto, Pujujil II: mediano plazo

**2.r. Implementación del Programa “Escuelas Saludables”:**

- Caserío San Buenaventura, Pixabaj: largo plazo

**2.s. Nombramiento de Maestros Bilingües:**

12 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			Chirijxim
Pixabaj	Chuacorrál	San Buena Ventura	Xalamá
Chaquijyá		Los Yaxón	
Chuiquel	Central I	Central II	
Sacsiguan		Tierra Linda	
El Tablón		Los Yaxón Neboya	
Pujujil I			Los Chopén El Progreso
Pujujil II			Pujujilito
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 5	No. comunidades: 5

**2.t. Nombramiento de Director permanente de Escuela:**

- Central y El Progreso, Xajaxac: largo plazo

**2.u. Nombramiento de maestros castellanohablantes:**

- Centro poblado Panca, Área Urbana: largo plazo

**2.v. Contratación de maestro de Educación Física:**

- Caserío El Triunfo, Pujujil II: largo plazo

**2.w. Cambio de maestros en la escuela:**

- Caserío Tierra Linda, Sacsiguan: mediano plazo

- Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

**2.x. Incentivo salarial para maestros:**

- Caserío San Juan, Argueta: largo plazo

**2.y. Ampliación de la duración de la jornada de estudio:**

- Caserío Monte Mercedes, Sacsiguan: mediano plazo

**2.z. Elaboración y aplicación de reglamento en el Instituto Básico:**

- Caserío Cooperativa, Chaquijyá: largo plazo

**2.a1. Circulación de Escuela:** 23 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Mesita		
Pixabaj	San Buena Ventura Chuacorrall Central	Maria Tecún	
Los Encuentros	Sacbochol San Francisco Vista Hermosa		
Xajaxac		Nueva Esperanza	Central y Progreso
Chaquijyá	Xibalbay	Los Yaxón	
Chuiquel		El Ascenso	
El Tablón		El Barranco	Chuaruixche
Pujujil I			Chuacruz
Pujujil II	Pujujilito	El Adelanto El Mirador	
Pujujil III	Churunel Central Churunel II Las Trampas		
San Jorge La Laguna	San Jorge la Laguna		
	No. comunidades: 13	No. comunidades: 7	No. comunidades: 3

**2.b1. Construcción de cocina escolar:** 8 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Chuacorrál		Central María Tecún
Los Encuentros	Vista Hermosa	Sacbochol	
Chuiquel	La Ilusión		Central I
El Tablón	Los Morales		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 1	No. comunidades: 3

**2.c1. Equipamiento de cocina escolar:** 4 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj		Xalamá	
Chaquijyá			Central
Chuaxic		Oratorio	
San Jorge La Laguna			San Jorge La Laguna
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 2

**2.ch1. Estufa mejorada para cocina escolar:**

- Caserío Las Trampas, Pujujil III: largo plazo

**2.d1. Construcción de letrinas escolares:** 4 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Chuacorrál		
Los Encuentros		San Francisco	
El Tablón		Los Yaxón Neboya	El Barranco Los Morales
Pujujil II	El Mirador	La Fe Sector III	
	No. comunidades:2	No. comunidades: 3	No. comunidades:2

**2.e1. Remodelación de letrinas escolares:**

- Caserío El Mirador, Pujujil II: corto plazo

- Caserío San Francisco, Los Encuentros: mediano plazo

**2.f1. Promoción y divulgación de la Guía Curricular del Municipio de Sololá: \***

### 3. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE:

#### 3.a. Construcción de Cancha de Básquet bol: 22 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Unión Chirijixim Coxóm Ventana Abaj	La Mesita
Pixabaj		San Juan	Xalamá San Buena Ventura Maria Tecún
Los Encuentros			Central
Xajaxac			Los Castro Central y progreso
Chaquiya		Los Yaxón	
Chuiquel		El Ascenso	
El Tablón	El Potrero		Chuarixche Los Yaxón Neboya
Pujujil I	Los Chopén Chuacruz		
Pujujil II			Churunel Central
Pujujil III		Churunel II	
Area Urbana		Molino Belén	
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 9	No. comunidades: 10

#### 3.b. Implementación campo de fut-bol: 5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			Chirijixim*
Xajaxac			Vasconcelos*
Chuiquel		La Ilusión*	
Pujujil II		Churunel II*	Las Trampas*
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 3

#### 3.c. Construcción de Cancha Multideportiva: 4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Los Encuentros	Vista Hermosa		
Pujujil III			Churunel Central
Argueta			Chirijixim*
Pixabaj		Chuicacaste*	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2

#### 3.ch. Ampliación de Cancha de Fútbol:

- Caserío Sacbochol, Los Encuentros: largo plazo
- Caserío Churunel Central, Pujujil III: largo plazo

#### 3.d. Circulación de Cancha de Fútbol:

- Caserío La Ilusión Chuiquel: corto plazo
- Caserío Sacbochol, Los Encuentros: largo plazo

**3.e. Construcción de juegos de recreación infantil:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac			Vasconcelos
Chuiquel			Central I
Sacsiguan		San Isidro	
El Tablón			Chuarixche
Argueta			Central*
Área Urbana		Barrio El Calvario*	
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 4

**3.f. Tableros para cancha:**

- Caserío El Mirador, Pujujil II: largo plazo

**3.g. Conformación de Coordinadora Comunal de Deportes:**

- Caserío Xibalbay, Chaquijyá: largo plazo

**3.h. Construcción de Centro Para Actividades Culturales:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: largo plazo

**3.i. Construcción de Complejo Deportivo:**

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: largo plazo

**3.j. Construcción de un edificio para la Casa de la Cultura:\*\***

**3.k. Construcción de un museo arqueológico y etnográfico:\*\***

**3.l. Remodelación del edificio de la Alcaldía Indígena:\*\***

#### 4. OTROS PROYECTOS:

##### 4.a. Ampliación de depósito de basura de escuela: 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Los Encuentros			San Francisco
Pujujil II			El Adelanto
Pujujil III			Churunel Central
			No. comunidades: 3

##### 4.b. Creación de fondo para gastos generales de la escuela: 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El Tablón		Cooperativa	
Pujujil II	La Fe	El Encanto	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2	

##### 4.c. Botiquín Escolar:

- Caserío El Triunfo, Pujujil II: corto plazo
- Caserío Central, Chaquijyá: mediano plazo

##### 4.ch. Instalación de balcones en ventanales de escuela:

- Caserío Vista Hermosa, Los Encuentros: corto plazo
- Caserío Chuarixche, El Tablón: mediano plazo

##### 4.d. Adoquinamiento de entrada de escuela:

- Caserío Vasconcelos, Xajaxac: corto plazo
- Caserío San Juan, Pixabaj: largo plazo

##### 4.e. Agua Potable para la escuela:

- Caserío Los Yaxón, Chaquijyá: corto plazo

##### 4.f. Dotación de Amplificador de Sonido:

- Caserío San Isidro, Sacsiguan: corto plazo

##### 4.g. Programa de apoyo de ONGs:

- Barrio San Antonio, Área Urbana: corto plazo

## IV.2. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA:

### 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA:

#### 1.a Capacitación sobre higiene y salud:

35 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			San Juan Coxom
Pixabaj	Xalamá	Maria Tecún	Chuicacaste San Buena Ventura Central San Juan Chuacorrall
Los Encuentros			Vista Hermosa
Xajaxac		Nueva Esperanza Vasconcelos	Cipresales Central y el Progreso
Chuiquel		Nueva Esperanza	Central I
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan			Tierra Linda San Isidro
El Tablón	Xolbe		Los Morales
Pujujil II		La Fe Sector III La Esperanza	La Fe Pujujilito El Adelanto El Triunfo El Encanto
Pujujil III		Churunel I	Las Trampas
Área Urbana	Molino Belén		Barrio El Calvario Barrio San Antonio
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 9	No.comunidades: 23

#### 1.b. Capacitación en nutrición y preparación de alimentos: 4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj			Chuacorrall
Chuaxic			Oratorio
Pujujil II			La Fe Sector III
Sacsiguan			Monte Mercedes
			No.comunidades: 4

#### 1.c. Curso de Cocina:

3 comunidades



## 2. PROGRAMA DE ASISTENCIA SANITARIA:

### 2.a. Construcción Puesto de Salud:

26 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	María Tecún	Chirijxim	
Pixabaj			San Juan
Los Encuentros		San Francisco Vista Hermosa	
Xajaxac	Nueva Esperanza	Los Castro	Vasconcelos Central y Progreso
Chaquiyyá	Central Xibalbay	Cooperativa	
Chuiquel			El Ascenso
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan		San Isidro	
El Tablón	El Potrero	El Barranco	Chuarixche
Pujujil II	El Adelanto	La Fe Sector III El Mirador	
Pujujil III	Churunel Central		Las Trampas
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Molino Belén Panca		
	No comunidades: 10	No. comunidades:10	No. comunidades: 6

### 2.b. Construcción y equipamiento de Centro de Convergencia: 19 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			La Mesita
El Tablón	Los Yaxón Neboya		Chuarixche
Los Encuentros	Sacbochol Central		San Francisco
Chaquiyyá		Cooperativa	
Sacsiguan			Peña Blanca
Pixabaj	Xalama		
Xajaxac		Vasconcelos Cipresales	

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Chuiquel	Central II		
Pujujil I		Los Chopén	Central y Progreso
Pujujil II	La Fe	El Triunfo	
Pujujil III	Churunel I Las Trampas		
Área Urbana			Hierba Buena
	No. comunidades: 8	No. comunidades: 5	No.comunidades: 6

**2.c. Construcción Centro de Salud:** 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Sacsiguan	Tierra Linda		
El Tablón	Los Morales		
Argueta			San Juan
	No. comunidades: 2		No. comunidades: 1

**2.ch. Circulación Centro de Convergencia:**

- Caserío El Rosario, Los Encuentros: corto plazo

**2.d. Construcción de Centro de Bienestar Infantil:**

-Caserío El Barranco, El Tablón largo plazo

**2.e. Traslado de Centro de Convergencia:**

- Caserío Los Chopén, Pujujil I mediano plazo

**2.f. Equipamiento y Medicamentos para Puesto de Salud:** 7 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El Tablón	El Barranco	Cooperativa	
Pixabaj		San Buena Ventura Chuacorrall Central	
Chaquijyá	Central		
Chuiquel			Nueva Esperanza
Pujujil III	Churunel Central		
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 4	No. comunidades: 1

**2.g. Equipo Completo para los Bomberos:**

- Aldea San Jorge La Laguna mediano plazo

**2.h. Equipamiento a Guardianes de Salud:**

- Aldea San Jorge La Laguna largo plazo

**2.i. Médico Permanente en la comunidad:** 10 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión		
Los Encuentros	Central		
Xajaxac	Los Castro*	Cipresales	
Chaquijyá	Central		
Chuiquel		La Ilusión	
El Tablón	Cooperativa		
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Pujujil I			Central y Progreso
Área Urbana		Panca	
	No. comunidades: 6	No. comunidades: 3	No. comunidades: 1

**2.j. Atención Médica Constante en la Comunidad:** 10 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	San Juan Coxom Maria Tecún		
Pixabaj		Chuicacaste Xalama Chuacorrall	
Chuiquel	Central I	La Ilusión	Nueva Esperanza
El Tablón		El Potrero	Chuimanzana
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 4	No. comunidades: 2

**2.k. Contratación de personal de salud:** 7 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		San Juan	La mesita
Pixabaj			Central
Chuiquel		Central I	
Pujujil I	Chuacruz		
Pujujil II			La Esperanza
Pujujil III	Churunel II		
	No. comunidades. 2	No. comunidades. 2	No.comunidades. 3

**2.l. Atención Médica Semanal:**

4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj	Maria Tecún		
Chuiquel		Central II	
Chaquiyyá	Xibalbay		
Pujujil II	El Triunfo		
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 1	

**2.ii. Acreditación de un promotor de Salud comunitario:**

-Caserío Los Yaxón, Chaquiyyá mediano plazo

**2.m. Mejoramiento del servicio de salud:**

- Barrio El Carmen, Área Urbana mediano plazo

**2.n. Programa de Vacunación:**

8 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj			San Juan
Argueta			La Unión
Xajaxac	Vasconcelos		
Chaquiyyá	Xibalbay		
Chuiquel			El Ascenso
Pujujil I		El Progreso	
Pujujil II		El Encanto	
Pujujil III		Las Trampas	Churunel II
	No. comunidades: 2	No.comunidades: 3	No.comunidades: 3

**2.ñ. Promoción eficiente de las Jornadas de Vacunación:**

-Caserío Chuacruz, Pujujil I largo plazo

**2.o. Programa de Desparasitación:**

3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Chaquiyyá	Xibalbay		
Pujujil II	Pujujilito		
Xajaxac			Los Castro
	No.comunidades: 2		No.comunidades: 1

**2.p. Apertura de Clínica:**

-Caserío Chuimanzana, El Tablón mediano plazo

**2.q. Programa de Odontología:**

-Caserío Chuimanzana, El Tablón

largo plazo

**2.r. Creación de Farmacia Comunitaria:**

11 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
			Ventana Abaj
Chuiquel		La Ilusión	El Ascenso
El Tablón		Chuimanzana	
Pujujil III		Central Churunel II	
Área Urbana			Hierba Buena
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan			Monte Mercedes
Pujujil I			Chuacruz
		No. comunidades: 4	No.comunidades: 7

**2.s. Farmacia Municipal:**

- Barrio El Calvario, Área Urbana:

corto plazo

**2.t. Mejoramiento del servicio de farmacia:**

- Caserío La Ilusión, Chuiquel

corto plazo

- Barrio El Carmen, Área Urbana

mediano plazo

**2.u. Medicamentos de Buena Calidad:**

3 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel		Central I	
El Tablón		El Potrero	
Área Urbana		Panca	
		No. comunidades: 3	

**2.v. Apertura de Centro de Medicina Natural: 3 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pujujil III	Churunel II	Churunel Central	Las Trampas
	No. comunidades: 2	No.comunidades: 1	No.comunidades: 1

**2.w. Dotación de Medicamentos:**

8 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj		San Buena Ventura	
El Tablón	El Barranco	Chuacorral Central Maria Tecún	
Chaquiyyá	Central		
Chuiquel			Nueva Esperanza
Pujujil III	Churunel Central		
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 4	No.comunidades: 1

**2.x. Mejoramiento del sistema de entrega de medicamentos:**

- Caserío Cooperativa, El Tablón: mediano plazo

**2.y. Formación de Cuerpo de Socorro:**

3 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chaquiyyá	Central		
Pujujil II		El Mirador	
Área Urbana			Panca
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1

**2.z. Organización del Comité de Salud:**

-Caserío María Tecún, Argueta largo plazo

**2.a1. Ambulancia Comunitaria:**

-Caserío La Ilusión, Chuiquel: largo plazo

### 3. PROGRAMA DE FORMACIÓN A PERSONAL SANITARIO (INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO):

#### 3.a. Formación de comadronas:

21 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		Coxóm	Chirijixim María Tecún
Pixabaj	María Tecún	Xalamá Chuacorrall	
Los Encuentros		Central	Sacbochol
Chuiquel	El ascenso		
Sacsiguan		Tierra Linda San Isidro	Peña Blanca
El Tablón		Los Yaxón Neboya Los Morales	Xolbe Chuarixche
Pujujil I		Chuacruz	El Progreso
Pujujil II		El Mirador	La Esperanza San Jorge Laguna
	No. comunidades: 2	No.comunidades: 10	No. comunidades: 9

#### 3.b. Formación de Promotores y Guardianes de Salud: 10 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	Chirij Ixim		Ventana Abaj María Tecún
Pixabaj		Xalama Chuacorrall	
El Tablón	Los Morales Los Yaxón Neboya	El Barranco	
Pujujil I		La Fe	
Pujujil II		El Adelanto	
	No. comunidades:3	No. comunidades: 5	No. comunidades: 2

#### 4. PROGRAMA DE VIVIENDA:

##### 4.a. Mejoramiento de Vivienda:

30 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Chirijxim		Maria Tecún
Pixabaj	Chuicacaste Chuacorrál Central San Juan	San Buena Ventura Maria Tecún	
Xajaxac		Central y Progreso	Nueva Esperanza
Chuiquel	Cooperativa Central I	Central Nueva Esperanza	Central
Chaquiyyá	Xibalbay		
Chuaxic	Oratorio		
Sacsiguan	Monte Mercedes	San Isidro	
El Tablón			Xolbe Los Yaxón Neboya Los Morales
Pujujil I		El Progreso	
Pujujil II	Pujujilito		
Pujujil III	Churunel I	Churunel II	
San Jorge la Laguna		San Jorge la Laguna	
Área Urbana		Barrio San Antonio Barrio San Bartolo	
	No.comunidades:12	No comunidades: 12	No.comunidades: 6

##### 4.b. Construcción de viviendas:

28 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión		
Pixabaj	Xalama Chuicacaste		San Buena Ventura
Los Encuentros		Central Sacbochol Vista Hermosa	El Rosario
Xajaxac	Cipresales	Nueva Esperanza	
Chuiquel		Nueva Esperanza	
Sacsiguan		Monte Mercedes	Peña Blanca
El Tablón	El Potrero El Barranco	Chuimanzana	Cooperativa



**4.g. Ampliación de Energía Eléctrica:**

14 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj			Xalama* San Buena Ventura*
Xajaxac	Vasconcelos		Central y Progreso
Chuiquel			El Ascenso La Ilusión*
Sacsiguan	San Isidro		
El Tablón			Xolbe Chuimanzana* El Potrero
Pujujil I		El Progreso	
Área Urbana		Hierba Buena* Barrio San Antonio*	Molino Belén
	No. comunidades: 2	No.comunidades: 3	No.comunidades: 9

**4.h. Construcción de Pozo Mecánico:**

16 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Mesita		
Pixabaj		Central San Juan	
Xajaxac	Nueva Esperanza Vasconcelos Los Castro		
Chaquiyyá			Cooperativa
Chuiquel	El Ascenso		
Sacsiguan	San Isidro		
Los Encuentros	Central**		
El Tablón	Los Morales**	Xolbe El Barranco	Chuarixche
Pujujil II	El Encanto** La Esperanza**		
	No.comunidades: 10	No. comunidades: 4	No.comunidades: 2

**4.i. Ampliación de Agua Potable:**

16 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión La Mesita San Buena Ventura		
Pixabaj	Maria Tecún		
Xajaxac	Nueva Esperanza Central y Progreso		
Sacsiguan	Peña Blanca		
El Tablón	Cooperativa El Potrero* Los Yaxón Neboya*		
Pujujil II	La Fe El Adelanto		
Pujujil III	Churunel II	Las Trampas	
Área Urbana		Molino Belén Hierba Buena	
	No.comunidades: 13	No.comunidades: 3	

**4.j. Introducción de Agua Potable:**

11 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Los Encuentros	Sacbochol	San Francisco Vista Hermosa	
Chaquiyyá	Xibalbay	Central	
Sacsiguan			Monte Mercedes
Pujujil I	Los Chopén Chuacruz		
Pujujil III	Churunel Central		
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Barrio San Antonio		
	No.comunidades: 7	No.comunidades: 3	No.comunidades: 1

**4.k. Mejoramiento de agua potable:**

5 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Mesita		
Pixabaj		Central	
		San Juan	
Xajaxac	Vasconcelos		
Chaquijyá	Los Yaxón		
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 2	

**4.l. Mantenimiento de Tubería de Agua:**

-Barrio San Antonio, Área Urbana:

mediano plazo

**4.m. Construcción de Estufas Mejoradas:**

40 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Chirijxim Coxóm María Tecún		La Unión
Pixabaj	San Buena Ventura Chuacorrall San Juan	Xalama	San Juan
Los Encuentros	Central Sacbochol San Francisco Vista Hermosa		El Rosario
Xajaxac	Nueva Esperanza		Vasconcelos Central y Progreso
Chaquijyá			Cooperativa
Chuiquel	Central I Nueva Esperanza	El Ascenso La Ilusión	
Sacsiguan	Tierra Linda	Peña Blanca	
El Tablón	El Potrero El Barranco Los Yaxón Neboya Los Morales Chuimanzana	Xolbe	Chuarixche
Pujujil I		Los Chopén	
Pujujil II	La Esperanza El Mirador	El Triunfo	El Adelanto
Pujujil III	Las Trampas	Churunel Central Churunel I	Churunel I
	No.comunidades: 22	No. comunidades: 9	No.comunidades: 9

**4.n. Construcción de Estufas Solares:**

3 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
-----------------------	--------------------	----------------------	--------------------

Argueta		La Unión	
Xajaxac		Los Castro	
Chuiquel			La Ilusión*
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 1

#### **4.ñ Estufas de Gas:**

- Caserío Chuarixche, El Tablón: largo plazo

**4.o. Construcción de Letrinas:** 36 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		Chirijxim Ventana Abaj La Mesita	
Pixabaj	San Buena Ventura Chuacorrál	San Buena Ventura San Juan	
Los Encuentros	San Francisco Vista Hermosa		
Xajaxac	Nueva Esperanza	Vasconcelos Cipresales Los Castro Central y Progreso	
Chaquiyyá		Cooperativa Xibalbay	
Chuiquel	Nueva Esperanza	Central I La Ilusión	
Chuaxic	Oratorio		
Sacsiguan	San Isidro	Peña Blanca Tierra Linda	
El Tablón	El Barranco Los Morales Chuimanzana	El Potrero Xolbe Chuarixche Los Yaxón Neboya	

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pujujil I		Chuacruz Los Chopén	
Pujujil II		Pujujilito La Fe El Adelanto El Encanto	
	No. comunidades:11	No. comunidades:25	

**4.p. Mejoramiento de Letrinaz:**

-Caserío El Rosario, Los Encuentros: mediano plazo

**4.q. Revisar Constantemente Fosas Sépticas:**

- Colonia María Tecún, Argueta: largo plazo

**4.r. Lavaderos Domiciliare:**

7 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		La Mesita	
Pixabaj			Xalamá
Los Encuentros			Vista Hermosa Los Castro
Chaquiyyá		Central	
El Tablón			Chuimanzana
Pujujil I	Los Chopén		
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2	No.comunidades: 4

**4.s. Mejoramiento de Servicios Municipales:**

-Barrio San Bartolo, Área Urbana: mediano plazo

## 5. OTROS PROYECTOS

### 5.a. Planificación familiar:

5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			María Tecún
Chaquiyyá			Xibalbay*
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan			Monte Mercedes
Área Urbana			Barrio San Bartolo
			No. comunidades: 5

### 5.b. Lavadero Comunal:

4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	Ventana Abaj		María Tecún
Chaquiyyá	Los Yaxón		
Chuiquel		Nueva Esperanza	
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1

### 5.c. Programa de Nutrición:

4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El Tablón			Cooperativa
Pujujil II	El Encanto		
Área Urbana			Panca
Pixabaj		Chuicacaste	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2

### 5.ch. Rehabilitación de cajas en los nacimientos de agua:

- Aldea San Jorge La Laguna: corto plazo

### 5.d. Identificación de nacimientos de agua:

- Caserío El Mirador, Pujujil II: corto plazo

### 5.e. Alimentación balanceada:

- Caserío Chuicacaste, Pixabaj: mediano plazo

### **IV.3. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:**

#### **1. PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES:**

**1.a. Remuneración de comités:** 13 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj		-San Buena Ventura	
Chaquiyyá	-Central -Yaxón		
Chuaxic			-Oratorio
Sacsiguan			-Monte Mercedes
Pujujil II			-La Fe Sector III
Pujujil III	-Churunel Central		
San Jorge		-San Jorge la laguna	
Área Urbana	-Molino Belén	-Hierba Buena	-Panca
Encuentros		-Vista Hermosa	
Xajaxac	-Los Castros		
	No. comunidades: 5	No. comunidades: 4	No. comunidades: 4

#### **1.b. Incentivos a Alcalde Auxiliar:**

- Caserío San Francisco, Los Encuentros: mediano plazo
- Caserío Central, Chaquiyyá: largo plazo

**1.c. Construcción de una Auxiliatura:** 11 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj			- San Juan
Xajaxac		- Nueva Esperanza - Vasconcelos - Central y Progreso	- Cipresales
Chaquiyyá		- Central	
Chuiquel	- Central I		-El Ascenso
Pujujil II	- La Esperanza - El Adelanto		
Pujujil III	- Churunel Central		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 4	No. comunidades: 3

**1.ch. Creación de un Reglamento Interno de la comunidad y/o sus grupos organizados:** 6 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac	-Cipresales		
Chuaxic		-Oratorio	
Sacsiguan		-Monte Mercedes	
Pujujil II		-La Fe Sector III	
San Jorge La Laguna			-San Jorge La Laguna
Área Urbana		-Panca	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 4	No. comunidades: 1

**1.d. Nombramiento de Alcalde Auxiliar:** 5 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		-La Unión	
Sacsiguan	-Monte Mercedes		
Tablón			-El Potrero -Los Yaxón Neboya
Pujujil II	-La Fe Sector III		
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2

**1.e. Capacitación a Alcalde Auxiliar:** 3 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Tablón			-Cooperativa -Xolbé
Pujujil I	-Chuacruz		
	No. Comunidades: 1		No. Comunidades: 2

**1.f. Reorganización de comités:**

- Caserío La Unión, Argueta: corto plazo
- Barrio El Carmen, Área Urbana: mediano plazo

**1.g. Capacitación a comunidad sobre importancia y funciones del Alcalde Auxiliar:**

- Caserío La Fe, Pujujil II: corto plazo

**1.h. Formación de comité intercultural:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: corto plazo

**1.i. Capacitación para rescatar idioma Maya:**

- Caserío Central I, Chuiquel: largo plazo

**1.j. Reconocimiento de cofradías por el Gobierno:**

- San Jorge La Laguna: largo plazo

**1.k. Organización de Sacerdotes Mayas:**

- Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

## 2. PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER:

2.a. Capacitación a grupos de mujeres: 7 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		-La Mesita	
Encuentros	-Central		-El Rosario
Chuiquel		-El Ascenso	-La Ilusión
Sacsiguan			-San Isidro
Tablón		-Chuimanzana	
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 3

2.b. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres existentes:

- Caserío El Barranco, El Tablón: mediano plazo
- Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

2.c. Conformación de organización de mujeres: 7 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		-Ventana Abaj	
Los Encuentros		-Sacbochol	
Xajaxac			-Los Castro
Sacsiguan			-Peña Blanca
Pujujil I			-El Progreso
Pujujil II			-El Encanto
Pujujil III			-Churunel I
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 5

2.ch. Creación de cooperativa de crédito para mujeres:

- Caserío Los Chopén, Pujujil I: corto plazo

2.d. Creación de un Centro de Capacitación para Mujeres:

- Caserío La Fe, Pujujil II: mediano plazo

### 3. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMITÉS Y LÍDERES COMUNITARIOS:

#### 3.a. Capacitación a comités:

33 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	-La Mesita		-San Juan
Pixabaj	-Chuicacaste -San Juan		
Encuentros	-Central -Sacbochol -San Francisco -Vista Hermosa	-El Rosario	
Chaquijyá	-Cooperativa		-Xibalbay
Chuiquel		-Central I -La Ilusión	-Central II
Chuaxic	-Oratorio		
Sacsiguan	-Monte Mercedes	-Peña Blanca	
Tablón			-Xolbé
Pujujil I	-El Progreso	-Los Chopén	-Chuacruz
Pujujil II	-La Fe -La Fe Sector III -El Encanto	-El Adelanto	-El Mirador
Pujujil III			-Churunel Central -Churunel I
Área Urbana	-Molino Belén -Barrio el Calvario	-Barrio el Carmen	-Barrio San Bartolo -Hierba Buena
	No Comunidades: 16	No. Comunidades: 7	No. comunidades: 10

#### 3.b. Alfabetización de directivos a comités:

- Caserío Xibalbay, Chaquijyá: corto plazo

#### 3.c. Capacitación sobre elaboración de proyectos: 12 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	- Chirij Ixim	-Coxom	
Pixabaj	- Chuacorrall		
Chuiquel	-Central I - Nueva Esperanza		-Central II
Sacsiguan		-San Isidro	
Tablón	- Los Yaxón Neboya	-El Potrero	-Los Morales
Pujujil II		- Pujujilito -La Esperanza	
	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 2

**3.ch. Capacitación a líderes comunitarios:**

5 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	-Chuacorrál		-Xalama
Xajaxac			-Central y Progreso
Chaquiyyá			-Los Yaxón
Pujujil I			-Los Chopén
	No. Comunidades: 1		No. Comunidades: 4

**3.d. Capacitación sobre manejo de fondos:**

- Caserío Tierra Linda, Sacsiguan: corto plazo

**3.e. Capacitación a jóvenes para formación de nuevos líderes:**

- Caserío San Juan, Argueta: corto plazo

**3.f. Capacitación a Bomberos:**

- Caserío Central, Los Encuentros largo plazo

**4. PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA:****4.a. Capacitación y Concientización sobre Organización Comunitaria y Participación Ciudadana:**

27 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-María Tecún	-La Unión	-Chirijxim
Pixabaj	-Chuacorrál		-San Juan -María Tecún
Encuentros			-San Francisco
Xajaxac			-Nueva Esperanza -Los Castro
Chaquiyyá			-Cooperativa
Chuiquel		-Nueva Esperanza	-El Ascenso
Chuaxic	-Oratorio		
Sacsiguan	-Monte Mercedes -Tierra Linda		
El Tablón	-Los Morales	-Los Yaxón Neboya	- El Barranco - Chuarixche
Pujujil II	-La Fe Sector III	-Pujujilito -La Esperanza	-El Adelanto -Las Trampas
Pujujil III	-Churunel II		
Área Urbana		-Barrio el Calvario -Barrio El Carmen	
	No. Comunidades: 8	No. Comunidades: 7	No. Comunidades: 12

**4.b. Conformación de Comité Coordinador en la comunidad:**\* 11 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			-Ventana Abaj
Pixabaj			- Chuicacaste
Chuaxic	-Oratorio		
Sacsiguan	-Monte Mercedes		
Tablón	-El Barranco	-Cooperativa	-Chuimanzana
Pujujil II	-La Fe Sector III		
Área Urbana	-Barrio el Carmen -Barrio San Bartolo	-Barrio San Antonio	
	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 3

**4.c. Organización Comunitaria (formación de comités y otros):** 9 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel	-Nueva Esperanza		-La Ilusión
Tablón		- El Barranco	
Pujujil I	-Los Chopén		
Pujujil II			-El Encanto
Pujujil III	-Churunel I	-Churunel Central	-Las Trampas
Área Urbana		-San Bartolo	
	No. comunidades: 3	No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 4

**4.ch. Participación activa de la población:** 10 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-Ventana Abaj		
Encuentros			- Sacbochol
Chaquiyyá	-Xibalabay		-Los Yaxón
Sacsiguan			-Peña Blanca
Tablón		- Xolbé	
Pujujil I		- Chuacruz - El Progreso	
Pujujil II		- El Encanto - El Mirador	
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 3

**4.d. Mejoramiento de la participación comunitaria:**

- Caserío Central II, Chuiquel: mediano plazo

## 5. OTROS PROYECTOS:

### 5.a. Adquisición de bocina altoparlante: 10 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	-La Unión		
Pixabaj		-San Juan	
Xajaxac	-Nueva Esperanza -Vasconcelos	-Los Castro	
Chaquiya			- Xibalbay
Sacsiguan	-Peña Blanca San Isidro		
Tablón		-Chuarixche	
Pujujil III	-Las Trampas		
	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 1

### 5.b. Consecución de apoyo institucional para la Organización y Participación Comunitaria: 8 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Los Encuentros		-San Francisco	
Pujujil I	-Los Chopén	-Chuacruz	
Pujujil II	-El Mirador		
Pujujil III		- Churunel Central - Churunel I	
Chaquiya			-Los Yaxón
Tablón			-El Barranco
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 4	No. Comunidades: 2

### 5.c. Elaboración de proyectos: 5 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		-Chirijxim	
Chuiquel	-Central I	-Nueva Esperanza	
Pujujil II			-Pujujilito -La Esperanza
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2

**5.ch. Construcción de centro de capacitación:** 4 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac		-Cipresales	
Chaquiya		-Cooperativa	
Pujujil II	-El Triunfo		-La Fe
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 1

**5.d. Ayuda Económica a Bomberos Voluntarios:**

- Aldea San Jorge La Laguna: mediano plazo

**5.e. Construcción de Edificio para Bomberos Voluntarios:**

- Caserío Central, Los Encuentros: largo plazo

**5.f. Construcción de Iglesia:** 4 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-La Unión		
Xajaxac		-Central y progreso	
Pujujil III		-Churunel II	
Pujujil I			- Los Chopén
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1

#### **IV.4. COMPONENTE DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

##### **1. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

###### **1.a. Organización ciudadana para la colaboración:**

Barrio San Antonio, Área Urbana: mediano plazo

###### **1.b. Divulgación de Plan de Seguridad Ciudadana:**

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (ejecución conjunta Municipalidad – Policía Nacional Civil, plazo sin determinar).*

##### **2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL :**

**2.a. Instalación de alumbrado público:** 42 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-Chirij Ixim	-Ventana Abaj	-Coxom
Pixabaj	-Chuacorrál		-Chuicacaste -San Buena Ventura -María Tecún
Encuentros		-Sacbochol -Central*	
Xajaxac	-Nueva Esperanza -Vasconcelos -Cipresales -Los Castro		-Central y Progreso
Chaquiyyá		-Central -Xibalbay -Los Yaxón	-Cooperativa
Chuiquel			-Central I -Central II -El Ascenso -Nueva Esperanza
Chuaxic		-Oratorio	
Sacsiguan			-Tierra Linda
El Tablón	-El Barranco	-Cooperativa -Xolbé	-Chuarixche -Los Yaxón Neboya -Los Morales
Pujujil I		-Los Chopén	

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
-----------------------	--------------------	----------------------	--------------------

Pujujil II			-Chuacruz
Pujujil II	-La Fe -El Triunfo	-Pujujilito -El Adelanto -La Esperanza -Mirador	
Pujujil III		-Churunel Central -Las Trampas	-Churunel I
Area Urbana	-Barrio San Antonio		
	No. Comunidades: 10	No. comunidades: 16	No. comunidades: 16

**2.b. Mejoramiento de alumbrado público:**

Centro poblado Hierba Buena, Área Peri urbana: largo plazo

**2.c. Renovación de lámparas:**

Colonia Maria Tecún, Argueta: corto plazo

**2.ch. Instalación de Teléfono Comunitario:** 36 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		-La Unión	-La Mesita
Pixabaj		-Chuacorrall	-San Juan
Encuentros		-Mediano plazo	-Central -San Francisco
Xajaxac	-Nueva Esperanza	-Vasconcelos -Los Castros	-Cipresales -Central Progreso
Chaquiyyá	-Central	-Xibalbay	
Chuiquel		-La Ilusión	-El Ascenso -Nueva Esperanza
Sacsiguan	-San Isidro	-Peña Blanca	-Tierra Linda
Tablón	-Los Morales	-Potrero -El Barranco -Los Yaxón Neboya -Chuimanzana	-Cooperativa -Xolbé -Chuarixche
Pujujil I		-El Progreso	
Pujujil II	-La Fe -Pujujilito -La Esperanza*		
Pujujil III	-Churunel II	-Churunel I	-Churunel Central
Area Urbana			-Barrio el Calvario
	No. Comunidades: 8	No. Comunidades: 14	No. Comunidades: 14

**2.d. Teléfonos Residenciales:**

4 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		-La Unión	
Chuaxic			-Oratorio
Sacsiguan			-Monte Mercedes
Pujujil II			-La Fe Sector III
		No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 3

**2.e. Apertura de camino:**

17 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-La Unión		-Ventana Abaj
Pixabaj		-Central -San Juan	
Los Encuentros	-San Francisco		
Xajaxac	- Los Castro	-central y progreso	-Cipresales
Chuiquel	-El Ascenso		
El Tablón		-Chuarixche	
Pujujil I	-Los Chopén		
Pujujil- II	- La Esperanza	-La Fe	-El Adelanto
Área Urbana		-Molino Belén -Hierba Buena	-Panca
	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 7	No. Comunidades: 4

**2.f. Asfalto de Carretera:**

17 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	-Central	-Xalama	-San Juan
Encuentros			-Vista Hermosa
Xajaxac		-Vasconcelos	
Chaquiyyá	-Los Yaxón		
Chuiquel	-Central I -La Ilusión		-El Ascenso
Sacsiguan	-Monte Mercedes		
El Tablón	-Chuarixche -Chuimanzana	-Los Morales	
Pujujil I	-Los Chopén -Chuacruz		
Pujujil II	-La Fe sector III -El Adelanto		
	No: comunidades: 11	No: comunidades: 3	No. Comunidades: 3

**2.g. Empedrado de camino:**

11 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	-Chuacorrál	-San Buena Ventura	
Encuentros	-Central -Sacbochol -San Francisco -Vista Hermosa		
Chuiquel	-Central II -Nueva Esperanza		
El Tablón	-Cooperativa -Los Yaxón Neboya		
Pujujil II	-La Fe		
	No. Comunidades: 10	No. Comunidades: 1	

**2.h. Mejoramiento de camino:**

10 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-La Unión	-La Mesita	
Chuiquel		-Central I	
Sacsiguan			-Peña Blanca
Tablón	-El potrero		
Pujujil II	-La Fe sector II		
Pujujil III	-Churunel II -Las Trampas		Churunel Central*
Área Urbana			-San Antonio
	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 3

**2.i. Ampliación de carretera:**

9 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			-Coxom
Pixabaj	Chuicacaste		
Xajaxac		-Cipresales	
Chaquiyyá		-Xibalbay	
Tablón			-Xolbé
Pujujil II	-El Adelanto		-Pujujilito
Pujujil III	-Churunel I		
Área Urbana	-San Antonio		
	No. Comunidades: 4	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 3

**2.j. Balastro de camino:**

5 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj	-San Buena Ventura		
Encuentros	-Rosario		
Xajaxac		-Cipresales	
Sacsiguan	-Peña Blanca -Tierra Linda		
	No. Comunidades: 4	No. Comunidades: 1	

**2.k. Terminación balastro de camino:**

- Caserío la Mesita, Argueta: corto plazo
- Caserío el Barranco, Tablón: corto plazo

**2.l. Construcción de cunetas:**

4 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj			-San Buena Ventura
Los Encuentros		-Central	
Pujujil I		-Chuacruz	
Pujujil II		-El Mirador	
		No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 1

**2.ll. Mantenimiento de carretera:**

Caserío San Buena Ventura, Pixabaj. Mediano Plazo

**2.m. Construcción de puentes:**

11 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	-La Unión		
Pixabaj	-San Buena Ventura		-Central
Xajaxac		-Los Castro	
Chaquiyyá		-Xibalbay	
Chuiquel		-Central -El Ascenso	
Sacsiguan			-Peña Blanca
Pujujil I	-El Progreso		
Pujujil III		-Churunel I	
Área Urbana	-Hierba Buena		
	No. comunidades: 4	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 2

**2.n. Ampliación de puente:**

- Caserío Los Yaxón, Chaquiyyá: corto plazo
- Caserío El Mirador Pujujil II: largo plazo

**2.ñ. Construcción de Puente peatonal:**

20 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-Chirij Ixim	-La Unión	
Pixabaj	-Chuacorrall -San Juan		
Encuentros		-San Francisco -Vista Hermosa -El Rosario	-Central
Xajaxac	-Vasconcelos		-Los Castros
Chuiquel	-Central I -Nueva Esperanza	-El Ascenso	
Sacsiguan		-Monte Mercedes	
Tablón	-Los Yaxón Neboya		-Cooperativa
Pujujil I			-Chuacruz
Pujujil II	-La esperanza		-La Fe
Pujujil III	-Churunel II		
	No. Comunidades: 9	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 5

**2.o. Construcción de pasarela:**

11 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		-Coxom	
Encuentros	-Central		
Xajaxac	-Los Castros -Central y progreso		
Chaquiyyá	-Cooperativa		
El Tablón	-Xolbé	-Los Yaxón Neboyá	
Pujujil I			-El progreso
Pujujil II	-El Mirador		-El Adelanto
Pujujil III			-Las Trampas
	No. Comunidades: 7	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 3

**2.p. Adoquinamiento de calles:**

23 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	-La unión -San Juan -Coxom -Ventana Abaj -Colonia María Tecún		
Pixabaj	-Xalama	-María Tecún	

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac	-Central y Progreso	-Nueva Esperanza	
Chaquijyá	-Central -Xibalbay		
Chuiquel	-El Ascenso		
Sacsiguan	-Tierra Linda		
Pujujil II	-El Mirador	-El Adelanto -El Triunfo	
Área Urbana	-Molino Belén -Hierba Buena -Panca -Barrio el Calvario -Barrio San Antonio -Barrio San Bartolo	-Barrio el Carmen	
	No. Comunidades: 18	No. Comunidades: 5	

**2.q. Arreglo de aceras:**

Barrio San Antonio, Área Urbana                      largo plazo

**2.r. Construcción de túmulos:**

3 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac			-Central y progreso
Pujujil-III	-Las Trampas		
Área Urbana			-El Calvario
	No. Comunidades: 1		No. Comunidades: 2

**2.s. Construcción de terminal de buses:**

3 comunidades

<b>Cantón /Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Área Urbana	Barrio El calvario	Barrio San Antonio Barrio San Bartolo	
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 2	

**2.t. Construcción parada de buses:**

- Caserío La Fe, Pujujil II:                      mediano plazo  
- Caserío Las Trampas, Pujujil III:              mediano plazo

**2.u. Ordenamiento vial:**

- Barrio el Calvario, Área Urbana.              mediano plazo  
- Barrio San Bartolo, Área Urbana              largo plazo

**2.v. Construcción de Salón Comunal:**

35 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		-Chirijxim	- La Mesita*
Pixabaj	-Xalama* -San Buenaventura* -San Juan*	-Chuicacaste	
Encuentros	- San Francisco* -Vista Hermosa* - El Rosario*		
Xajaxac	-Nueva Esperanza* -Vasconcelos* -Los Castro* -Central y Progreso*		
Chaquiyyá	-Central*		
Chuiquel	-Central II*	-Central -Nueva Esperanza	
Sacsiguan	-San Isidro		
El Tablón	-El Potrero* -Chuarixche* -Los Morales	- Chuimanzana* -Los Yaxón Neboya	
Pujujil I		-Los Chopén* -Chuacruz*	
Pujujil II	-La Fe* -El Adelanto* -El Mirador* -Pujujilito		-La Esperanza
Pujujil III	-Churunel I* -Churunel II*		
San Jorge La Laguna	-San Jorge La Laguna*		
Área Urbana	-Hierba Buena* - Panca*		
	No. comunidades: 25	No. comunidades: 8	No. comunidades: 2

**2.w. Remodelación de Salón Comunal:**

- Caserío Cooperativa\*, Chaquiyyá: corto plazo
- Caserío El Barranco\*, El Tablón: mediano plazo

**2.x. Equipamiento de Salón Comunal:**

- Caserío Central \*, Los Encuentros: mediano plazo
- Caserío Las Trampas \*, Pujujil III: mediano plazo
- Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

**2.y. Compra de predio para construcción de Salón Comunal:**

- Centro Poblado Molino Belén, Área Urbana: mediano plazo

**2.z. Construcción central de mayoreo:\***

- Barrio el calvario, Área Urbana. corto plazo

**2.a1. Construcción de mercado:**

- Caserío Central, Aldea Argueta. mediano plazo

**2.b1. Nuevo mercado central y rehabilitación de mercado # 2:\***

- Barrio el Carmen, Área Urbana: mediano plazo

**2.c1. Construcción de muros de contención:**

- Caserío San Buena Ventura, Pixabaj: corto plazo

**2.ch1. Construcción de centro de capacitación:**

- Caserío Cooperativa, Chaquijyá: mediano plazo

**2.d1. Construcción de parques municipales y privados:**

- Barrio el Calvario Área Urbana: mediano plazo

**2.e1. Rehabilitación del Parque Central:**

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales, y ya ejecutado al momento de publicar este Plan de Desarrollo.*

**2.f1. Circulación de cementerio:**

5 comunidades

Cantón / Aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Xajaxac		-Central y Progreso	
Chaquijyá			-Cooperativa -Central
Chuiquel			-La Ilusión
Pujujil II		-El Adelanto	
		No. comunidades: 2	No. Comunidades: 3

**2.g1. Establecimiento de cementerio:** 3 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac		-Vasconcelos -Central y Progreso	
Sacsiguan	-Tierra Linda		
	No. Comunidades: 1	No. comunidades:2	

**2.h1. Legalización de cementerio:**

- Caserío Chuacruz, Pujujil I: largo plazo

### **3. PROGRAMA DE RESOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS:**

**3.a. Elaboración y aplicación de un reglamento de construcción:**

- Barrio el Carmen, Área Urbana: corto plazo

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: largo plazo

**3.b. Ordenamiento de tráfico:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: mediano plazo

**3.c. Habilitación de vía alterna para atravesar la ciudad:**

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: mediano plazo

**3.ch. Capacitación para pilotos de transporte colectivo:**

- Barrio el Calvario, Área Urbana largo plazo

### **4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Ningún proyecto correspondiente a este programa fue identificado y priorizado por la población. Sin embargo, aparecen en el presente Plan de Desarrollo al considerar la Asamblea Municipal que trabajó su parte estratégica, que es indispensable su ejecución para el logro de la visión y objetivos del componente.

La realización de Diagnósticos Participativos en todos los centros poblados del municipio, a cargo de la Unidad Técnica Municipal de Planificación, así como el trabajo del Departamento de Catastro de la municipalidad, son acciones que por su naturaleza forman parte de este programa.

### **5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL:**

**5.a. Creación de Policía Municipal de Tránsito:**

- Barrio el Carmen, Área Urbana: mediano plazo

- Caserío María Tecún, Pixabaj: largo plazo

**5.b. Autonomía del Juez de Asuntos Municipales:**

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: largo plazo

**6. OTROS PROYECTOS:**

**6.a. Cambio de empresa suministradora de energía eléctrica:**

- Colonia María Tecún, Argueta: mediano plazo

**6.b. Construcción de edificio para Museo:**

- Caserío Nueva Esperanza, Xajaxac: largo plazo

**6.c. Retiro de postes de telégrafos de la vía pública:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: largo plazo

## **IV.5. COMPONENTE DE MEDIO AMBIENTE:**

### **1. PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL:**

#### **1.a. Reforestación:**

59 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión Chirijxim Ventana Abaj La Mesita	Coxom	
Pixabaj	Chuicacaste San Buena Ventura Central María Tecún	Xalama Chuacorrál	
Los Encuentros	Central Sacbochol San Francisco El Rosario	Vista Hermosa	
Xajaxac	Nueva Esperanza Vasconcelos Cipresales Los castro		Progreso
Chaquiyyá	Central Xibalbay Los Yaxón	Cooperativa	
Chuiquel	Central Central II El Ascenso Nueva Esperanza		La Ilusión
Sacsiguan	Tierra Linda San Isidro		Peña Blanca Monte Mercedes
El Tablón	El Potrero Cooperativa El Barranco Los Yaxón Neboya Los Morales Chuimanzana		Xolbe
Pujujil I	Los Chopén Chuacruz El Progreso		

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pujujil II	El Triunfo La Esperanza	La Fe Pujujilito El Adelanto El Encanto El Mirador	La Fe sector III
Pujujil III		Churunel Central Churunel I Las Trampas	
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana		Molino Belén Hierba Buena Panca	
	No. comunidades:37	No. comunidades:16	No. comunidades: 6

**1. b. Creación de Vivero Forestal:**

11 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Aldea Argueta	La Unión		Ventana Abaj
	San Juan Argueta		
Pixabaj		Xalama	
		San Buena Ventura	
Xajaxac	Nueva Esperanza	Vasconcelos	
		Los Castro	
		Progreso	
Chuiquel			La Ilusión
Sacsiguan	San Isidro		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 5	No. comunidades: 2

**1.c Protección y manejo integrado de bosques: 11 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			Ventana Abaj La Mesita
Los Encuentros			Central
Pixabaj	San Buena Ventura	María Tecún	
Chaquijyá		Xibalbay	
Chuiquel		Nueva Esperanza	
Tablón		Potrero	
Pujujil II	La fe	Pujujilito	
Pujujil III			Churunel II
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 5	No. comunidades: 4

**1.ch. Implementación de agroforestería:**

- Caserío Ventana Abaj, Argueta:

largo plazo

- Caserío La Mesita, Argueta:

largo plazo

**1.d. Introducción de tecnología alternativa de energía solar e hidroeléctrica:**  
*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

## 2. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS:

### 2.a. Eliminación de Aguas Servidas: drenaje: 30 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	La Unión* María Tecún* San Juan* Ventana Abaj*	Coxom	
Pixabaj	Central*		
Los Encuentros			Central*
Xajaxac	Vasconcelos* Cipresales* Los Castro*		Nueva Esperanza* Central y Progreso*
Chaquiyyá		Los Yaxón*	Cooperativa
Chuiquel	El Ascenso*		La Esperanza
Sacsiguan	San Isidro*	Monte Mercedes*	Peña Blanca*
El Tablón	Xolbe* El Barranco* Chuarixche*		
Pujujil II			La Fe* El Triunfo*
Pujujil III			Churunel Central* Churunel I*
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna*		
Área Urbana	Molino Belen* Hierba Buena* Barrio San Antonio*		
	No. comunidades:17	No. comunidades: 3	No. comunidades:10

**2.b. Ampliación del sistema de drenaje:** 4 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	María Tecún*		
Área Urbana	Calvario		
	El Carmen		
Pujujil II			La Esperanza.
	No. Com. 3		No. Com. 1

**2.c. Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas:**

- Barrio El Carmen, Área Urbana: corto plazo

**2.ch. Construcción de drenaje pluvial:**

- Barrio El Calvario, Área Urbana: corto plazo

**2.d. Selección y reciclaje de basura:** 25 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Central		
Argueta		Ventana Abaj	Chirij Ixim
Chaquijyá			Central Cooperativa
Chuiquel			Central I Nueva Esperanza
Tablón	El Barranco	El Potrero	Yaxón Neboya Los Morales.
Xajaxac			Cipresales
Pujujil II	Pujujilito La Esperanza La Fe La Fe Sector III	El Adelanto	El Encanto
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan		Monte Mercedes Peña Blanca	
Área Urbana	Molino Belén El Carmen		Hierba Buena Panca.
	No comunidades: 8	No. comunidades: 6	No. comunidades: 11

**2.e. Manejo adecuado de Basura:**

16 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		La Unión Maria Tecún *	
Xajaxac		Nueva Esperanza Los Castro	Central y Progreso
Chaquiya			Xibalbay
Chuiquel			El Ascenso
Sacsiguan			San Isidro
Los Encuentros			Central *
El Tablón	Xolbe		Chuarixche
Pujujil I			Los Chopén
Pujujil III			Churunel Central
San Jorge la Laguna		San Jorge La Laguna	
Área Urbana	Molino Belén San Antonio		
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 5	No. comunidades: 8

**2.f. Construcción de basurero:**

15 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Unión Coxom		Ventana Abaj
Chaquiya		Los Yaxón *	
Pixabaj		Xalama	
El Tablón			El Potrero. Xolbe
Sacsiguan			Tierra Linda.
Xajaxac	Nueva Esperanza	Vasconcelos	
Chuiquel	Nueva Esperanza		La Ilusión Central I
Pujujil II			El Mirador *
Pujujil III			Churunel II *
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 3	No. comunidades: 8

**2.g. Predio para basurero:**

- Caserío La Unión, Argueta:

largo plazo

## 2.h. Eliminación de aguas servidas: fosas sépticas: 12 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj	Xalamá* María Tecún*		María Tecún*
Chaquiyyá		Los Yaxón*	Central*
Chuiquel		El Ascenso*	
Sacsiguan	Peña Blanca	Monte Mercedes*	
El Tablón	Chuarixche*		
Pujujil III	Churunel Central*	Churunel II*	Churunel I*
	No. comunidades: 5	No. comunidades: 4	No. comunidades: 3

## 2.i. Planta de tratamiento de desechos sólidos: 5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Xajaxac			Nueva Esperanza Vasconcelos
Área Urbana	El Carmen.	El Calvario San Bartolo	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2	No. comunidades: 2

## 2.j. Aprovechamiento de gas metano:

- Barrio San Antonio, Área Urbana: corto plazo

## 2.k. Vehículo para recolección de basura:

- Caserío Central, Chaquiyyá: mediano plazo

## 2.l. Mejoramiento de servicio tren de aseo:

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: largo plazo

## 2.m. Mejoramiento de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la cabecera:

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

## 2.n. Creación de sistema de recolección y mercadeo de los desechos reciclables:

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

### 3. PROGRAMA DE SEGURIDAD AMBIENTAL:

#### 3.a. Manejo y conservación de suelo:

33 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		Chirijixim*	María Tecún
Pixabaj	María Tecún		
Encuentros		San Francisco	
Xajaxac	Los Castro	Nueva Esperanza	Central y el progreso
		Cipresales	
Chaquiyyá		Central Xibalbay	
Chuiquel	El Ascenso*	Central I Central II La Ilusión Nueva Esperanza*	
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan		Peña blanca	Monte Mercedes
El Tablón		El Barranco Los Morales*	Cooperativa
Pujujil I	Chopén	Chuacruz	
		Progreso	
Pujujil II	La Fe Pujujilito La Esperanza*		La Fe sector III El Adelanto
Pujujil III	Churunel Central*		
San Jorge La Laguna			San Jorge La Laguna
Área Urbana	Panca	Molino Belén	
	No. Comunidades: 9	No. comunidades: 16	No. Comunidades: 8

#### 3.b. Protección y mantenimiento de fuentes de agua: 23 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Unión	Chirij Ixim.
Pixabaj	Chuacorrál Xalama María Tecún	Central	
Los Encuentros	San Francisco		
Xajaxac			Nueva Esperanza
			Los Castros.
Chaquiyyá	Xibalbay		

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuiquel	Central I	Nueva Esperanza	Central II
Sacsiguan	San Isidro		
Tablón		Xolbé	Chuarixche
Pujujil I	Progreso	Los Chopén.	
Pujujil II	Pujujilito	La Esperanza	
Pujujil III	Churunel II Las Trampas		Churunel I
Área Periurbana	Hierba Buena*		
	No. comunidades:11	No. comunidades: 6	No. comunidades: 6

**3.c. Instalación de depósitos de agua:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Central	Chuicacaste	
Chuiquel		La Ilusión	
Sacsiguan	Tierra Linda		
Los Encuentros	Sacbochol		
Tablón	Yaxón Neboya		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 2	

**3.ch. Utilización de abonos orgánicos:** 10 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		María Tecún	
Chaquiyyá	Cooperativa		
Chuiquel	Central I		
Sacsiguan	Peña Blanca Monte Mercedes		
Pujujil I	Chuacruz		
Pujujil II	Sector III	La Fe	
Tablón		Cooperativa	Barranco.
	No. comunidades: 6	No. comunidades: 3	No. comunidades: 1

### 3.d. Asesoría Técnica en la Utilización de Agroquímicos: 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Chuiquel			La Esperanza*
Pixabaj	Xalama		
Tablón		Cooperativa	
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 1

### 3.e. Construcción de zanjas aboneras:

- Caserío El Progreso, Pujujil I: largo plazo
- Caserío El Mirador, Pujujil II: largo plazo

### 3.f. Aplicación del Código de Salud:

- Centro poblado Molino Belén, Área peri urbana: largo plazo

## 4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

### 4.a. Aplicación de normas para uso de Recursos Naturales:

- Caserío Chuarixche, El Tablón: corto plazo
- Caserío Los Yaxón, Chaquijyá: largo plazo

### 4.b. Reglamento de limpieza y manejo de basura:

- Barrio El Calvario, Área Urbana: mediano plazo
- Barrio San Antonio, Área Urbana: largo plazo

### 4.c. Reglamento Municipal de Medio Ambiente:

- Barrio San Bartolo, Área Urbana: corto plazo

### 4.ch. Obligación para vendedores de recoger su basura:

- Barrio San Antonio, Área Urbana: mediano plazo

### 4.d. Reglamento de contaminadores auditivos:

- Barrio El Calvario, Área Urbana: largo plazo

## 5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

5.a. Capacitación sobre medio ambiente: 28 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Unión Chirij Ixim. Coxom.	
Pixabaj		San Juan	
Los Encuentros	Vista Hermosa.		Progreso y central
Xajaxac	Nueva Esperanza		Cipresales
	Vasconcelos		
	Los Castros		
Chaquiyyá		Cooperativa Xibalbay	
		Los Yaxón	
Chuiquel		Central I	
		El Ascenso	
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan		Tierra Linda. San Isidro	Monte Mercedes.
El Tablón			Cooperativa
		Chuimanzana	
Pujujil II		El encanto	La fe sector III
Pujujil III	Churunel Central		Las Trampas
	Churunel I		
	Churunel II		
Área Urbana		El Carmen	
	No. comunidades: 7	No. comunidades:14	No. comunidades: 7

5. b. Asesoría Técnica sobre temas ambientales: 7 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	Chirij Ixim		
Pixabaj		San Buena Ventura	
Los encuentros		Sacbochol	
Chaquiyyá	Xibalbay		
Sacsiguan			Peña Blanca.
Pujujil I		Los Chopén	Progreso
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 3	No. comunidades: 2

5.c. Concientización sobre el manejo de basura:

- Caserío Xolbe, El Tablón: corto plazo
- Caserío Ventana Abaj, Argueta: largo plazo

**5.ch. Capacitación sobre manejo de vivero forestal:**

- Caserío San Juan, Pixabaj: corto plazo

**5.d. Educación a niños sobre incendios forestales:**

- Caserío Los Yaxón, Chaquijyá: mediano plazo

**5.e. Inspecciones sanitarias periódicas (detección de focos de contaminación):**

- Barrio El Calvario, Área Urbana: mediano plazo

**5.f. Orientación para la utilización adecuada de casetas de basura:**

- Barrio San Antonio, Área Urbana: largo plazo

**5.g. Campaña educativa sobre ahorro de agua:**

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

## IV.6. COMPONENTE DE FOMENTO ECONÓMICO:

### 1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO:

#### 1.a. Apertura de Mercados para Productos Agrícolas y Pecuarios: 38 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Unión San Juan	
Pixabaj	María Tecún	San Buena Ventura San Juan	
Los Encuentros	San Francisco	Sacbochol	
Xajaxac	Nueva Esperanza Vasconcelos Cipresales Los Castro Progreso	El Rosario	
Chaquijyá	Central Xibalbay		Cooperativa
Chuiquel	El Ascenso	Nueva Esperanza La Ilusión	
Chuaxic	Oratorio		
Sacsiguan			Monte Mercedes
El Tablón	Cooperativa	Xolbe	
Pujujil I	Los Chopén Chuacruz	El Barranco	El Progreso
Pujujil II	El Adelanto El Mirador	El Triunfo	La Fe Sector III
Pujujil III	Churunel Central	Churunel I Churunel II Las Trampas	
Área Urbana	Hierba Buena Panca	Barrio El Carmen	
	No. comunidades:19	No. comunidades:15	No. comunidades: 4

**1.b. Exportación de productos:**

10 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	San Juan	Chuacorrall	
Xajaxac	Vasconcelos	Nueva Esperanza	
Sacsiguan	Peña Blanca San Isidro		
El Tablón			Xolbe Chuarixche Chuimanzana
Pujujil III	Churunel I		
	No. comunidades: 5	No. comunidades: 2	No. comunidades: 3

**1.c. Asesoría Técnica en Actividades Agrícolas y Pecuarias: 37 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Chirijxim La Unión	San Juan Ventana Abaj	La Mesita
Pixabaj	Chuacorrall Central	Maria Tecún	
Los Encuentros	Central	Sacochol	
Xajaxac		Vasconcelos Los Castro Progreso	Nueva Esperanza
Chaquiya	Xibalbay Los Yaxón		Cooperativa
Chuiquel	Central I		El Ascenso Nueva Esperanza
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan		Peña Blanca	Tierra Linda
El Tablón	El Potrero Los Yaxón Neboya		Cooperativa Chuarixche Chuimanzana
Pujujil I			Chuacruz
Pujujil II	Pujujilito La Esperanza		El Adelanto El Triunfo El Mirador
Pujujil III	Churunel Central Churunel II	Las Trampas	
	No. comunidades:14	No. comunidades:10	No. comunidad: 13

**1.ch. Capacitación Agrícola y Pecuaria:**

37 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		San Juan Ventana Abaj	
Pixabaj		Chuacorrál	Xalama San Buena Ventura
Los Encuentros	Central Sacbochol San Francisco		Vista Hermosa
Xajaxac	Los Castro Progreso	Cipresales	
Chaquiyyá		Xibalbay	
Chuiquel	Nueva Esperanza		
Chuaxic	Oratorio		
El Tablón	Xolbe	El Barranco	El Potrero Cooperativa Los Yaxón Neboya
Pujujil I		Los Chopén	
Pujujil II	La Fe sector III El Adelanto El Encanto La Esperanza	El Triunfo	
Pujujil III	Churunel I Las Trampas		Churunel Central Churunel II
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Molino Belén		Panca
	No. comunidades:18	No. comunidades:10	No. comunidades: 9

**1.d. Capacitación sobre elaboración y utilización de abono orgánico: 20 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	Chirijxim Coxom Ventana Abaj		
Pixabaj	Chuacorrál		Central
Xajaxac		Nueva Esperanza	
Los Encuentros	El Rosario		
Chaquiyyá			Central
Chuiquel		Central II Nueva Esperanza	
<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Sacsiguan	San Isidro		

El Tablón	Los Morales Xolbe* Chuarixche*		
Pujujil II	Pujujilito El Adelanto*		
Área Urbana		Panca Barrio San Antonio	Barrio San Bartolo
	No. comunidades:12	No. comunidades: 5	No. comunidades: 3

**1.e. Capacitación sobre Diversificación Agrícola: 12 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		Coxóm	San Juan
Chuiquel			Central I
El Tablón	Chuarixche		Xolbé El Barranco Chuimanzana
Pujujil II		Pujujilito	La Esperanza
Área Urbana		Molino Belén	Hierba Buena
			Barrio El Carmen
	No. comunidades: 1	No. comunidades. 3	No. comunidades. 8

**1.f. Capacitación sobre recolección y manejo de semillas: 3 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Encuentros		Rosario	
Pujujil II		El Triunfo	
Xajaxac	Cipresales		
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 2	

**1.g. Formación de promotor pecuario: 16 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			San Juan
Pixabaj			San Buena Ventura
Los Encuentros			San Francisco
Xajaxac			Cipresales
Chaquiyyá		Los Yaxón	
Chuiquel			La Ilusión
Sacsiguan			Peña Blanca
<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pujujil I	Chuacruz		
Pujujil II		El Encanto	El Adelanto El Mirador
Área Urbana	Panca		
	No. comunidades: 3	No. comunidades: 2	No. comunidades: 11

**1.h Formación de Promotor Agrícola comunitario:**

- Caserío El Barranco, El Tablón: mediano plazo
- Caserío Hierba Buena, Área Urbana: largo plazo

**1.i Construcción de Centro de Acopio:** 24 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	María Tecún	Central	
Los Encuentros	Vista Hermosa		Central
Xajaxac	Vasconcelos		Nueva Esperanza
			Progreso
Chaquiujá			Cooperativa
Chuiquel		Nueva Esperanza	Los Yaxón
Sacsiguan		Peña Blanca	San Isidro
El Tablón		Cooperativa	Xolbe
Pujujil I			Los Chopén
			El Progreso
Pujujil II	El Encanto		El Triunfo
Pujujil III		Churunel II	Churunel Central*
Área Urbana	Panca	Hierba Buena	Molino Belén
	Barrio San Antonio		
	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 6	No. Comunidades: 12

**1.j. Cámara para la conservación de productos:**

- Caserío El Encanto, Pujujil II: mediano plazo

**1.k. Implementación de sistema de mini riego:** 33 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	San Juan	La Mesita	
Pixabaj	San Buena Ventura San Juan	Chuicacaste	Central
Los Encuentros	Sacbochol	Central Vista Hermosa	San Francisco
Xajaxac	Los Castro	Vasconcelos Cipresales	
Chaquiyyá	Central		Cooperativa
Chuiquel	Central I Central II Nueva Esperanza		
Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan	Peña Blanca		Monte Mercedes
El Tablón	El barranco Chuimanzana	Cooperativa	
Pujujil I	Los Chopén	El Progreso	
Pujujil II	El Mirador*	El Encanto	La Fe Sector III
Pujujil III			Churunel central*
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Panca		Molino Belén
	No. comunidades:16	No. comunidades: 9	No. comunidades: 8

**1.l. Mejoramiento de sistema de mini riego:** 4 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Xalama María Tecún		
Chaquiyyá	Los Yaxón		
Área Urbana	Hierba Buena		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 0	No. comunidades: 0

**1.m. Protección y Análisis del Suelo:**

22 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta	La Mesita	La Unión	
Pixabaj	Chuacorrál		San Juan
Xajaxac	Nueva Esperanza Los Castro Progreso		
Chaquiyyá			Central
Chuiquel	Central I El Ascenso		
Sacsiguan	Monte Mercedes San Isidro		
El Tablón	Chuarixche	El Potrero	Los Yaxón Neboya Cooperativa *
Pujujil II	La Fe La Fe Sector III Churunel II		El Adelanto *
Pujujil III	Las Trampas	Churunel Central *	
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 3	No. comunidades: 5

**1.n. Accesibilidad a créditos con intereses bajos: 13 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Xajaxac			Nueva Esperanza Vasconcelos Progreso
Chaquiyyá		Central Xibalbay	
Chuiquel			El Ascenso Nueva Esperanza
Sacsiguan		Tierra Linda	San Isidro
Pujujil II		La Esperanza	
Pujujil III			Churunel I Las Trampas
Área Urbana	Barrio San Antonio		Barrio San Bartolo
	No Comunidades:1	No.Comunidades: 4	No. Comunidades: 8

**1.ñ. Creación de Fondo para la Producción Agrícola:**

- Centro Poblado Molino Belén, Área Peri urbana: corto plazo

**1.o Apertura de tienda de insumos agrícolas y pecuarios: 12 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj		Xalama María Tecún	
Chaquiyyá	Cooperativa		

Chuaxic			Oratorio
Sacsiguan	Peña Blanca	Monte Mercedes	
El Tablón	El Barranco	Chui Manzana	Cooperativa
Pujujil I		Chuacruz	
Pujujil II		La Fe Sector III	
Área Urbana	Molino Belén		
	No.Comunidades: 4	No.Comunidades: 6	No. Comunidades: 2

**1.p. Accesibilidad de insumos agrícolas (a bajo precio): 8 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Los Encuentros		Central Vista Hermosa	
Chuiquel		La Ilusión	
El Tablón	El Potrero Los Yaxón Neboya		
Pujujil II	El Triunfo		El Encanto
Área Urbana		Barrio San Antonio	
	No. Comunidades: 3	No.Comunidades: 4	No.Comunidades: 1

**1.q. Creación de una cooperativa: 10 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	San Buena Ventura		
Chuiquel			Central I* Nueva Esperanza*
Los Encuentros		Sacbochol	
Xajaxac	Cipresales		
El Tablón		Cooperativa*	Chui Manzana El Potrero*
Pujujil I		El Progreso*	
Pujujil II	El Triunfo		
	No. Comunidades: 3	No.Comunidades: 3	No.Comunidades: 4

**1.r. Conformación de Organización de Agricultores: 8 comunidades**

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta			María Tecún*
Pixabaj		Xalama	San Buena Ventura Central
Chuiquel			Central II
El Tablón		Xolbé	Cooperativa
Área Urbana		Barrio San Bartolo	
		No. Comunidades: 3	No.Comunidades: 5

**1.s. Creación de Microempresa:**

Barrio El Carmen, Área Urbana: mediano plazo

**1.t. Selección de Semilla:**

6 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			La Unión
Pixabaj			Chuacorrall
El Tablón	Los Yaxón Neboya Los Morales	El Potrero Cooperativa	
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2

**1.u Implementación de actividades agroindustriales: 3 comunidades**

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj			Chuicacaste
Chaquiyyá	Central		
El Tablón	Xolbe		
	No. Comunidades: 2		No. Comunidades: 1

**1.v. Rotación de cultivos:**

- Caserío María Tecún, Argueta: mediano plazo
- Aldea San Jorge La Laguna: mediano plazo

**1.w Tecnificación Agrícola:**

- Caserío Monte Mercedes, Sacsiguan: mediano plazo
- Caserío La Fe sector III, Pujujil II: mediano plazo

**1.y. Clasificación de Cultivos:**

Caserío El Mirador, Pujujil II: mediano plazo

**1.z. Manejo Integrado de Plagas:**

Caserío Central, Chaquiyyá: mediano plazo

**1.a1. Cultivo de frutales:**

Caserío Los Yaxón Neboya, El Tablón: largo plazo

**1.b1. Procesador de Café:**

Aldea San Jorge La Laguna: largo plazo

**1.c1. Implementación de Agricultura Orgánica:**

Caserío Chuicacaste, Pixabaj: largo plazo

**1.ch1. Uso Racional de Agroquímicos:**

Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

**1.d1. Donación de Insecticidas:**

Caserío San Francisco, Los Encuentros: largo plazo

**1.e1. Mejoramiento de Estabulación:** 9 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		Ventana Abaj	
Pixabaj		Maria Tecún	Xalama Chuacorrál
Chaquiyyá		Cooperativa	
El Tablón		Los Yaxón Neboya Los Morales	El Potrero
Pujujil II			La Esperanza
	No. Comunidades: 0	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 4

**1.f1. Plan Profiláctico para animales:** 5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Xajaxac		Nueva Esperanza	
Sacsiguan			peña Blanca
Pujujil III	Churunel Central Las Trampas	Churunel II	
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 1

**1.g1. Proyectos Pecuarios:** 4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta			Ventana Abaj
Pixabaj		Central	Xalama María Tecún
		No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 3

**1.h1. Creación de granjas avícolas:**

Caserío El Triunfo, Pujujil II: largo plazo

**1.i1. Apertura de Centro Veterinario:**

Caserío Tierra linda, Sacsiguan: largo plazo

**1.j1. Construcción de mercado:** 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Chuiquel			Central II

El Tablón			Chuarixche
Área Urbana	Barrio San Bartolo		
	No. Comunidades: 1		No. Comunidades: 2

### 1.k1. Ordenamiento de ventas en el mercado:

- Barrio San Antonio, Área Urbana: corto plazo
- Barrio San Bartolo, Área Urbana: corto plazo

## 2. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL:

### 2.a. Apertura de mercados de artesanía a nivel local: 31 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Unión San Juan	
Pixabaj	Chucacaste Central		
Encuentros	San Francisco Vista hermosa		
Xajaxac	Vasconcelos Cipresales Los Castro	Centra y Progreso.	Nueva Esperanza
Chaquiyyá		Cooperativa Xibalbay.	Central
Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Sacsiguan	Peña Blanca Monte Mercedes		
Tablón	Cooperativa Xolbe Chuimanzana	Barranco Chuarixche	
Pujujil I			Chuacruz
Pujujil II	La fe sector III Mirador	El Adelanto El Triunfo	
Pujujil III	Las Trampas		
San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna		
Área Urbana	Molino Belén Panca		
	No. comunidades:18	No. comunidades:10	No. comunidades: 3

### 2.b. Capacitación Artesanal:

12 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
----------------	-------------	---------------	-------------

Argueta	La Unión	San Juan	
Pixabaj			San Juan
Los Encuentros		San Francisco	
Xajaxac	Los Castro		Central y Progreso
Sacsiguan		Peña Blanca	
El Tablón		El Barranco	Chuarixche
Pujujil I			Chuacruz
Pujujil II	El Adelanto	El Triunfo	
	No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 4

**2.c. Créditos para actividades artesanales:** 8 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	San Juan Coxom		
Chaquiyyá			Central
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan		Monte Mercedes.	
Tablón	El Barranco		
Pujujil II	La fe La fe sector III		
	No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 1

**2.ch Compra de equipo para tejeduría:** 5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Chuiquel		La Ilusión	
Chuaxic		Oratorio	
Sacsiguan		Monte Mercedes	
Pujujil III		La Fe sector III	
Área Urbana		Panca	
		No. Comunidades: 5	

**2. d Apoyo a mujeres artesanas:** 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj	Xalama Central		
Encuentros	Vista Hermosa		
	No. comunidades: 3		

**2.e. Apertura de tienda de artesanías:**

- Caserío Monte Mercedes, Sacsiguan: largo plazo
- Caserío La Fe sector III, Pujujil III: largo plazo

**2.f. Formación de comités de artesanos:**

Barrio El Carmen, Área Urbana: corto plazo

**2.g. Asesoría técnica artesanal:**

Caserío El Ascenso, Chuiquel: mediano plazo

**2.h. Fabricación industrializada de artesanías:**

Centro poblado Molino Belén, Área Peri urbana: mediano plazo

**2.i . Tecnificación en la elaboración de zapatos:**

Caserío María Tecún, Argueta: largo plazo

**2.J . Construcción de un mercado de artesanías:**

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

### 3. OTROS PROYECTOS:

#### 3.a. Creación de fuentes de empleo:

10 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	María Tecún		La Mesita
Pixabaj		Xalama	
Los Encuentros			Sacbochol
Chaquijyá	Xibalbay.	Los Yaxón	
Chuiquel			La Ilusión.
El Tablón.		Chuimanzana	
Pujujil I			Chuacruz Los Chopén
Pujujil II			El Encanto
	No.Comunidades: 2	No. Comunidades: 3	No. Comunidades: 5

#### 3.b. Créditos para Negocios:

9 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	La Unión		
Pixabaj	Chuacorrál		
Los Encuentros	San Francisco		
Xajaxac	Los Castro		
Sacsiguan	Peña Blanca		
El Tablón	El Potrero		
Pujujil II	Pujujilito		
Pujujil III	Churunel II		
Area Urbana	Panca		
	No. comunidades: 9		

#### 3.c. Capacitación a albañiles:

7 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj			San Juan
Xajaxac		Los Castros. Cipresales	
Chuiquel		Central I El Asenso	
Sacsiguan			San Isidro
El Tablón		Chuarixche	
		No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 2

**3.ch. Capacitación en Oficios Técnicos:** 6 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		San Juan Coxom	
Chuiquel			Central I
El Tablón		Chuarixche Los Yaxón Neboya	
San Jorge la Laguna		San Jorge la Laguna	
		No. Comunidades: 5	No. Comunidades: 1

**3.d. Capacitación a mujeres sobre actividades productivas:**

Caserío Chuimanzana, El Tablón: mediano plazo

**3.e. Organización de mujeres para la producción:** 6 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj		San Buena Ventura.	
Xajaxac			Los Castros
El Tablón	Xolbe	Chuarixche	
Pujujil II			La Fé
Ara Urbana	Panca		
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2

**3. f. Apoyo para la adquisición de tierra:** 5 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Pixabaj		San Juan	
Xajaxac.	Los Castro Central y Progreso *		
Chaquiyyá	Central		
Sacsiguan	Tierra Linda *		
	No. comunidades: 4	No. comunidades: 1	

**3.g. Producción de plantas medicinales:**

Caserío Los Castro, Xajaxac: mediano plazo

**3.h. Centro de Ecoturismo:**

Caserío Vasconcelos, Xajaxac: largo plazo

**3.i. Implementación de un tour eco-turístico:**

*Proyecto de Impacto Municipal, identificado por la Asamblea Municipal de Instituciones y Organizaciones Locales (plazo de ejecución a determinar).*

## **IV.7. EJE TRANSVERSAL DE GÉNERO:**

Este apartado tiene un doble propósito. Por un lado, se quiere resaltar la importancia de los proyectos dirigidos a las mujeres, para alcanzar un desarrollo integral y sostenible. Por otro lado, se pretende para facilitar el trabajo de las organizaciones o proyectos que se dediquen principal o exclusivamente a acciones encaminadas al progreso y superación de este sector de la población. Para ello, se repiten a continuación los proyectos que ya aparecieron en cada componente, que tienen por únicas o principales beneficiarias a las mujeres sololotecas.

### **A. COMPONENTE DE SALUD Y VIVIENDA:**

#### **PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA:**

**a. Curso de Cocina:** 3 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Chuaxic			Oratorio
Pujujil II			La fe Sector III
Sacsiguan			Monte Mercedes
			No.comunidades: 3

**b. Capacitación a Mujeres sobre Control Prenatal:**

Aldea San Jorge La Laguna. largo plazo

**c. capacitación a curanderas:**

Caserío Central I, Chuiquel mediano plazo

#### **PROGRAMA DE FORMACIÓN A PERSONAL SANITARIO (INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO):**

**a. Formación de comadronas:** 21 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		Coxóm	Chirijixim Maria Tecún
Pixabaj	María Tecún	Xalamá Chuacorral	
Los Encuentros		Central	Sacbochol
Chuiquel	El ascenso		
Sacsiguan		Tierra Linda San Isidro	Peña Blanca
<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>

El Tablón		Los Yaxón Neboya Los Morales	Xolbe Chuarixche
Pujujil I		Chuacruz	El Progreso
Pujujil II		El Mirador	La Esperanza San Jorge Laguna
	No. comunidades: 2	No.comunidades: 10	No. comunidades: 9

## PROGRAMA DE VIVIENDAS:

**a. Construcción de Estufas Mejoradas:** 40 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	Chirijxim Coxóm María Tecún		La Unión
Pixabaj	San Buena Ventura Chuacorrál San Juan	Xalamá	San Juan
Los Encuentros	Central Sacbochol San Francisco Vista Hermosa		El Rosario
Xajaxac	Nueva Esperanza		Vasconcelos Central y Progreso
Chaquiyyá			Cooperativa
Chuiquel	Central I Nueva Esperanza	El Ascenso La Ilusión	
Sacsiguan	Tierra Linda	Peña Blanca	
El Tablón	El Potrero El Barranco Los Yaxón Neboya Los Morales Chuimanzana	Xolbe	Chuarixche
Pujujil I		Los Chopén	
Pujujil II	La Esperanza El Mirador	El Triunfo	El Adelanto
Pujujil III	Las Trampas	Churunel Central Churunel I	Churunel I
	No.comunidades: 22	No. comunidades: 9	No.comunidades: 9

**b. Construcción de Estufas Solares:** 3 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
----------------	-------------	---------------	-------------

Argueta		La Unión	
Xajaxac		Los Castro	
Chuiquel			La Ilusión
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 1

**c. Estufas de Gas.**

Caserío Chuarixche, El Tablón: largo plazo

**ch. Lavaderos Domiciliares:** 7 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta		La Mesita	
Pixabaj			Xalamá
Los Encuentros			Vista Hermosa Los Castro
Chaquiya		Central	
El Tablón			Chuimanzana
Pujujil I	Los Chopén		
	No. Comunidades: 1	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 4

**OTROS PROYECTOS:**

**a. Lavadero Comunal:** 4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Argueta	Ventana Abaj		María Tecún
Chaquiya	Los Yaxón		
Chuiquel		Nueva Esperanza	
	No. comunidades: 2	No. comunidades: 1	No. comunidades: 1

**b. Programa de Nutrición:** 4 comunidades

Cantón / aldea	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
El Tablón			Cooperativa
Pujujil II	El Encanto		
Área Urbana			Panca
Pixabaj		Chuicacaste	
	No. comunidades. 1	No. comunidades. 1	No. comunidades. 2

**B. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:**

**PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER:**

**a. Capacitación a grupos de mujeres:** 7 comunidades

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		-La Mesita	
Encuentros	-Central		-El Rosario
Chuiquel		-El Ascenso	-La Ilusión
Sacsiguan			-San Isidro
Tablón		-Chuimanzana	
	No. comunidades: 1	No. comunidades: 3	No. comunidades: 3

**b. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres existentes:**

- Caserío El Barranco, El Tablón: mediano plazo
- Caserío Chuacorrall, Pixabaj: largo plazo

**c. Conformación de organización de mujeres: 7 comunidades**

<b>Cantón / Aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Argueta		-Ventana Abaj	
Los Encuentros		-Sacbochol	
Xajaxac			-Los Castro
Sacsiguan			-Peña Blanca
Pujujil I			-El Progreso
Pujujil II			-El Encanto
Pujujil III			-Churunel I
		No. comunidades: 2	No. comunidades: 5

**ch. Creación de cooperativa de crédito para mujeres:**

- Caserío Los Chopén, Pujujil I: corto plazo

**d. Creación de un Centro de Capacitación para Mujeres:**

- Caserío La Fe, Pujujil II: mediano plazo

### **C. COMPONENTE DE FOMENTO ECONOMICO:**

#### **PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL:**

**a. Apoyo a mujeres artesanas:** 3 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj	Xalama Central		
Encuentros	Vista Hermosa		
	No. comunidades. 3		

#### **OTROS PROYECTOS:**

**a. Organización de mujeres para la producción:** 6 comunidades

<b>Cantón / aldea</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Pixabaj		San Buena Ventura.	
Xajaxac			Los Castros
El Tablón	Xolbe	Chuarixche	
Pujujil II			La Fé
Ara Urbana	Panca.		
	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2	No. Comunidades: 2

**b. Capacitación a mujeres sobre actividades productivas:**

Caserío Chuimanzana, El Tablón: mediano plazo

## **Capítulo V: MECANISMOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE SOLOLÁ**

Como ya indicado en la introducción, la formulación del Plan de Desarrollo de Sololá no es un fin en sí, sino que es un paso (imprescindible) hacia el desarrollo del municipio. El Plan deberá ahora constituir una herramienta de trabajo fundamental de la municipalidad y de todas las demás entidades, grupos y personas que participan del proceso de desarrollo local.

Para garantizar la adecuada ejecución del Plan, es necesario que la comunicación establecida entre todos estos actores durante su formulación, se intensifique e institucionalice ahora. Esto permitirá una coordinación la más óptima posible de sus acciones, en el marco del respeto a lo plasmado en el documento.

Sin lugar a duda, el marco ideal para este obrar conjunto en pro de la ejecución del Plan y por tanto del desarrollo local, lo establece la nueva Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La conformación de los Consejos Comunitarios y la apertura de los Municipales a los organismos públicos y privados presentes en el municipio y a la sociedad civil, los hacen coincidir prácticamente con los grupos *ad hoc* que convocados por la municipalidad, elaboraron el presente Plan de Desarrollo (Asamblea Municipal) así como los de cada centro poblado del municipio (Asambleas Comunitarias).

Por tanto, se puede afirmar que por un lado los Consejos Municipal y Comunitario empezaron a funcionar *de facto* en Sololá, previo a la aprobación de la nueva ley, y por otro lado que su función de “formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo”, ya fue cumplida por estas instancias provisionales.

Ahora corresponde a estos Consejos, una vez se hayan constituido legalmente, las funciones de dar seguimiento, promover, evaluar, y colaborar de la ejecución de los Planes. El Reglamento de la nueva ley, en proceso de elaboración al momento de publicar el presente documento, debería establecer de forma específica los procedimientos para el cumplimiento de dichas funciones. Sin embargo, la sola ley ya adelanta algunos mecanismos.

Uno es la creación de comisiones de trabajo, con el mandato de “emitir opinión y desarrollar unos temas y asuntos por encargo del consejo” (artículo 24). En este caso, lo más lógico parece ser que se conforme una comisión de trabajo para cada uno de los seis componentes de desarrollo establecidos en el Plan. Si se considerara necesario por el volumen de trabajo, la cantidad de integrantes u otro motivo, se podría dividir una comisión en varias subcomisiones, a cargo cada una de un aspecto del componente correspondiente. Además, se podría contemplar la creación de alguna comisión adicional, por ejemplo una de Género que atienda los proyectos dirigidos a mujeres.

Otro mecanismo es la formulación de Planes Operativos Anuales de los Consejos (artículo 31), en base a la Ley Orgánica del Presupuesto y al Reglamento de la Ley de Consejos (próximo a aprobarse). Obviamente, el insumo principal para la

formulación de estos POA deberá ser el Plan de Desarrollo. Se deberá aplicar a los proyectos que por su grado de prioridad, corresponden al año a planificar, los criterios de priorización propuestos por la Corporación Municipal y validados por la Asamblea Municipal, los cuales se reproducen en el Anexo No.10 (junto con sus indicadores). Estos POAs deberían incluir las actividades de todos los integrantes del Consejo de Desarrollo, encaminadas a la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio. Esta planificación conjunta permitirá optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, al impedir la duplicación de inversión y favorecer alianzas operativas concretas.

En fin, la Ley establece la obligación para el sector público de colaborar activamente en los Consejos. En efecto, el artículo 30 rige que *“todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.”* Asimismo, el artículo 29 estipula que *“los recursos de los fondos sociales se asignarán con base en las políticas, planes y programas priorizados por el sistema de Consejos de Desarrollo”*, es decir, en el ámbito municipal, respetando lo establecido en el Plan de Desarrollo del Municipio. Esto no hace más que garantizar la continuidad y el fortalecimiento de una colaboración entre municipalidad y entidades públicas, que inició durante la formulación de dicho Plan.